

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009 Y EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009.-CG400/2008.

Antecedentes

- I. Durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003 se formularon calendarios de actividades relevantes, que contenían las áreas y las actividades que cada una de ellas realizó durante dichos procesos.
- II. Como resultado del trabajo conjunto de todas las áreas del Instituto, en cumplimiento a un mandato del Consejero Presidente, con la supervisión de los consejeros electorales, y la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, se elaboró el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF), el cual fue un documento integral en el que se establecieron los compromisos que se tenían con miras a dicho proceso electoral federal y en el que además se brindaron los elementos necesarios para poder medir el grado de avance de cada uno de ellos.
- III. En la sesión del 29 de junio de 2005, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, identificado con el CG139/2005, teniendo como documento integral el Calendario de Actividades Relevantes del Proceso Electoral Federal 2005-2006.
- IV. Con fecha 13 de noviembre de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de Federación el Decreto que reforma los artículos 6°, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- V. Con fecha 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio. Es entonces que se estableció por primera vez en los artículos 118, párrafo 1, inciso II); y 125, párrafo 1, inciso r) del Código la atribución del Secretario Ejecutivo para preparar el calendario integral de los procesos electorales, el cual aprobará el Consejo General a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- VI. En la sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2008 el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo CG326/2008, creó con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008 -2009.
- VII. En sesión extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2008, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG353/2008, mediante el cual se modificó la integración de la Comisión de Revisión del Anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
- VIII. Con fecha 26 de agosto de 2008, la Junta General Ejecutiva aprobó el Calendario Integral de Proceso Electoral Federal 2008-2009; y acordó también someterlo a la consideración de este órgano máximo de dirección.
- IX. En sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2008, la Comisión Temporal de Revisión del Anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 concluyó sus trabajos, habiendo atendido puntualmente las observaciones formuladas al mismo por los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, y Representantes de Partidos Políticos, que la integraron.
- X. Con fecha 23 de septiembre de 2008, la misma Junta General Ejecutiva aprobó modificaciones al Calendario Integral de Proceso Electoral Federal 2008-2009; las cuales están contenidas en el documento que se somete a la consideración del propio Consejo General.

Considerando

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, 105, párrafo 1 y 106 párrafos 1 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio y de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que asimismo, el artículo 41, base V, párrafo segundo de la Constitución, establece que el Instituto es la autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; el cual contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia,

- siendo que los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario, cuyas relaciones de trabajo se regirán por las disposiciones de la ley electoral.
3. Que el artículo 1, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dicho Código regula las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
 4. Que el artículo 3, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la aplicación de las normas en él contenidas corresponde al Instituto Federal Electoral, dentro de su ámbito de competencia.
 5. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 105, párrafo 1, incisos a), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
 6. Que el artículo 106, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Federal Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
 7. Que de acuerdo con el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son órganos centrales del Instituto el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
 8. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
 9. Que el artículo 117, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone entre otras cosas que el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie.
 10. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118, párrafo 1, incisos b) y z) del Código Federal de la Materia, y 5, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
 11. Que según lo establecido en el artículo 118, párrafo 1, inciso ll) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General tiene entre sus atribuciones aprobar el calendario integral del proceso electoral federal, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 12. Que de conformidad con el artículo 118, párrafo 1, incisos b) y z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia por lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, inciso m), y 39, párrafo 2, inciso p), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, es facultad del Consejo General aprobar el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008 – 2009, y es atribución de la Secretaría Ejecutiva coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
 13. Que de acuerdo con el artículo 119, párrafo 1, inciso a), del Código Electoral Federal, corresponde al Presidente del Consejo General del Instituto garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Federal Electoral.
 14. Que derivado de la Integración de la Comisión Temporal del Consejo General, se realizó la revisión y el análisis de las opiniones de los integrantes del Consejo sobre el Anteproyecto del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
 15. Que derivado de las atribuciones del Instituto y con motivo de la organización de las elecciones federales de 2009, se requiere que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 brinde las condiciones necesarias de armonización y precisión de las etapas y procedimientos a seguir para una adecuada y eficaz organización de dicha elección en todo el país.
 16. Que la Junta General Ejecutiva es un órgano central del Instituto Federal Electoral que, de conformidad con el artículo 122, párrafo 1, inciso o) en relación con el artículo 125, párrafo 1, inciso r) y el invocado artículo 118, párrafo 1, inciso ll) del Código, tiene como atribución proponer al Consejo General el calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias.
 17. Que en términos del artículo 125, párrafo 1, inciso r) del Código de la materia dentro de las atribuciones del Secretario Ejecutivo es la de preparar, para la aprobación del Consejo General, el proyecto de calendario

- integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias, que se sujetará a la convocatoria respectiva.
18. Que en términos del artículo 39 párrafos 1 y 2 inciso p) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal; encargado de coordinar a la Junta, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, correspondiéndole al Secretario Ejecutivo coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan y Calendario Integral de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, el Calendario de las elecciones extraordinarias; así como disponer lo necesario para su aprobación por el Consejo
 19. Que de acuerdo al artículo 66, párrafo primero inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Dirección del Secretariado, coadyuvar en la integración y seguimiento del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.
 20. Que para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, han dotado al Instituto Federal Electoral de una estructura orgánica en la que, desde el punto funcional, se distinguen órganos de dirección, ejecutivos, de vigilancia, auxiliares, en materia de transparencia y de control.
 21. Que en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, es un documento en el que se establecen de manera puntual programas, políticas, líneas de acción y actividades concretas que desarrollarán los órganos del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Este instrumento de planeación consta de actividades ordenadas cronológicamente, estableciendo en cada una de ellas el órgano responsable y fechas de ejecución, lo anterior, con el objeto facilitar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.
 22. Que en la primera semana del mes de octubre de 2008, dará comienzo legalmente el proceso para elegir a la representación popular de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Por lo que se considera un momento procesalmente oportuno aprobar la presente propuesta formulada por la Junta General Ejecutiva de Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
 23. Que el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, que se pone a consideración de este Consejo General, es un documento en el que se establecen de manera puntual las actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 que realizaran las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y los órganos desconcentrados; derivadas de los diversos ordenamientos legales aplicables. Dicho instrumento de planeación consta de 402 actividades ordenadas cronológicamente; estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que autorizan.
 24. Que el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, es un instrumento formal de planeación establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el cual está alineado con otros instrumentos de planeación, como son Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral 2009 y Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
 25. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a partir de la primera sesión que celebre el Consejo General durante la primera semana del mes de octubre de 2008, dará comienzo legalmente el proceso para elegir a la representación popular de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por lo que se considera un momento oportuno aprobar la presente propuesta de Plan Integral del Proceso Electoral Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 1, incisos a), f) y g); 106, párrafos 1 y 4; 108, 109; 118, párrafo 1, incisos b), ll) y z); 119, párrafo 1, inciso a); 122, párrafo 1, inciso o), 125, párrafo 1, inciso r) y 210, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 5, párrafo 1, inciso m), y 39, párrafos 1 y 2, inciso p) y 66, párrafo 1, inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, el Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se aprueban el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, los cuales se anexan al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

Segundo.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, para que efectúe las gestiones necesarias a efecto de que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008 -2009 y el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 sean difundidos a través del portal electrónico del Instituto Federal Electoral.

Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, en su momento, difunda el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008 -2009 y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 entre los observadores electorales y visitantes extranjeros.

Cuarto.- Al término de la mitad del Proceso Electoral Federal 2008-2009, se presentará un Informe con los avances obtenidos en el cumplimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008 -2009.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de septiembre de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

**PLAN INTEGRAL
DEL PROCESO
ELECTORAL FEDERAL
2008 - 2009**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	1
PARA LEER EL PIPEF	2
CAPÍTULO I. MARCO JURÍDICO	3
CAPÍTULO II. LOS RETOS INSTITUCIONALES PARA ENFRENTAR EN EL 2009	4
EL RETO DE LA REFORMA ELECTORAL	6
CAPÍTULO III. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PIPEF 2008 – 2009	9
MISIÓN	9
VISIÓN	9
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
CUADRO GUÍA DEL PIPEF 2008 – 2009	10
CAPÍTULO IV. ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 – 2009	14
CAPÍTULO V. EVALUACIÓN	67

PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 – 2009

PRESENTACIÓN

A partir de 1999, antes del inicio de cada proceso electoral federal, el Instituto Federal Electoral (IFE) elabora un documento que sirve como guía para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades inherentes al mandato legal de organizar las elecciones, garantizando su desarrollo pacífico, asegurando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político – electorales y rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Ese documento es el **Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF)**.

La versión 2008 – 2009 del PIPEF es el resultado del trabajo conjunto de todas las áreas del IFE, en cumplimiento a un mandato del Consejero Presidente, con la supervisión de los consejeros electorales y la coordinación de la Secretaría Ejecutiva. Se trata de un plan integral en el que se establecen los procesos y acciones que se llevarán a cabo durante el próximo proceso electoral federal y se brindan los elementos necesarios para poder medir los resultados de la elección.

Este documento representa una guía para **cualquier ciudadano** interesado en dar seguimiento al proceso electoral federal 2008 – 2009, independientemente de su grado de conocimiento del tema. A través de su lectura se puede conocer el quehacer institucional, las principales actividades, las áreas responsables de realizar cada acción y los plazos previstos para su realización.

Los **funcionarios del IFE**, de los órganos centrales, juntas ejecutivas locales y distritales, los ciudadanos que integrarán los 32 consejos locales y los 300 consejos distritales, encontrarán en el PIPEF los elementos que les serán de utilidad para el desarrollo de las responsabilidades que la ley les confiere como órganos del IFE.

Asimismo, los representantes de los **partidos políticos**, los **observadores electorales**, los **medios de comunicación** y los **visitantes extranjeros**, podrán apoyarse en el PIPEF para el mejor desempeño de sus actividades.

El PIPEF es un instrumento que refleja la misión y la visión del IFE para el proceso electoral federal 2008 – 2009, dentro del nuevo marco legal que rige su actuación y representa el referendo de su compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

INTRODUCCIÓN

El PIPEF es un documento estratégico cuya función es regular las actividades del IFE, en consonancia con las Políticas y Programas Generales que estableció el Consejo General del Instituto para los años 2008 y 2009 y con los calendarios anuales de actividades de oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IFE. El diseño y alcance del PIPEF guarda también estrecha relación con las características del proyecto de presupuesto para 2009 que el Presidente del Consejo General remitirá al titular del Poder Ejecutivo.

Si bien el objetivo institucional del PIPEF 2008 – 2009 consiste en asegurar la realización exitosa de elecciones legales, transparentes y confiables, el texto también incluye un conjunto de objetivos estratégicos que se propone alcanzar el IFE a través de cada una de sus oficinas. El documento describe los **programas, políticas, líneas de acción y actividades concretas** que, de manera coordinada y armónica deberán cumplir cada una de sus dependencias.

Igualmente, en el PIPEF se establecen **indicadores y metas precisas** que permitirán a los órganos de dirección del IFE dar un seguimiento puntual a las distintas actividades del proceso electoral federal. Por su parte, **las Comisiones del Consejo General y los Comités**, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán permanentemente informados y supervisarán el avance en el cumplimiento de los proyectos a cargo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, y estarán en condiciones de informar permanentemente al propio Consejo General sobre el desarrollo de las actividades.

PARA LEER EL PIPEF

A partir de esta introducción se presentan los **cinco capítulos** siguientes:

1. **Marco jurídico.** Esta parte busca recordar el conjunto de normas que dan pie a la elaboración del propio PIPEF y en el que se fundan las actividades institucionales.
2. **Los retos institucionales para enfrentar en el 2009.** Este capítulo busca describir el contexto coyuntural en el que se realizarán las elecciones de 2009 y las situaciones que constituyen retos específicos del IFE.
3. **Misión, visión y objetivos estratégicos del PIPEF 2008 – 2009.** La presentación de la misión y visión institucionales, con los siete objetivos estratégicos. Antes de abordar el capítulo IV, se presenta el **Cuadro Guía del PIPEF 2008-2009**. Este cuadro sintetiza, para cada etapa del proceso electoral, el nombre de cada proceso a aplicar, el subprograma al que pertenece dicho proceso y la oficina responsable de llevarlo a cabo. El cuadro es acompañado de **una breve introducción** para que el lector pueda ubicar cada acción y darle el seguimiento correspondiente.
4. **Etapas del proceso electoral federal 2008 – 2009.** La parte medular del PIPEF, con un apartado específico que describe las actividades que componen cada uno de los procesos a realizar, la unidad responsable de llevarlo a cabo y las fechas en las que deberán operar. La consulta cotidiana de esta parte permitirá conocer qué actividades estará realizando el Instituto durante cada semana del proceso electoral.
5. **Evaluación.** Se describen las metas que propone el Instituto para cada uno de los objetivos estratégicos, que permitirán evaluar su desempeño, además de elaborar el sistema de evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como de la auditoría financiera y técnica que se realizará al proceso en su conjunto.

Toda la información contenida en este documento será consultable a través de la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO

El Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 se presenta con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes y en especial en las atribuciones Constitucionales que se le otorgan al Instituto Federal Electoral.

1. El **artículo 41 Constitucional** establece la creación del IFE como un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales.
2. En este mismo artículo se hacen explícitas las principales **funciones y atribuciones** del IFE relacionadas con la realización de tareas como capacitación y educación cívica, geografía electoral, derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, padrón y lista de electores, materiales electorales, preparación de la jornada electoral, cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y de senadores, cómputo de la elección de Presidente de la República en cada uno de los distritos electorales federales, regulación de la observación electoral y de encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, así como la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.
3. Por su parte, el **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales** establece los fines del Instituto, a saber: **a)** contribuir al desarrollo de la vida democrática; **b)** preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; **c)** integrar el Registro Federal de Electores; **d)** asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; **e)** garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; **f)** velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; **g)** llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y **h)** fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Constitución y la ley en la materia han dotado al IFE de una estructura orgánica en la que, desde el punto de vista de la naturaleza funcional, se distinguen órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Un aspecto sustantivo de dicha estructura es su carácter desconcentrado, en cuyo marco se tienen dos grandes tipos de órganos: los centrales y los delegacionales y subdelegacionales. Estos dos últimos, a su vez, se dividen en órganos de carácter permanente (juntas ejecutivas locales y distritales) y los de carácter temporal, que se instalan y funcionan durante los procesos electorales (consejos locales y distritales).

El Consejo General es el órgano superior de dirección del IFE, se integra por un consejero presidente, ocho consejeros electorales con voz y voto, representantes de los partidos políticos y representantes del poder Legislativo, estos últimos con derecho a voz exclusivamente.

La naturaleza de este órgano de dirección estriba en que las decisiones institucionales sean analizadas, discutidas, aprobadas y vigiladas por consejeros ciudadanos provenientes de los distintos ámbitos de la sociedad bajo los principios rectores.

De tal forma, el carácter ciudadano del Consejo General y de los consejos locales y distritales, tiene por objeto garantizar la imparcialidad del Instituto en la organización de las elecciones. Asimismo, la ciudadanización, aunada a la transparencia, vigilancia y rendición de cuentas, es un aspecto que contribuye de manera estructural a la consolidación de la democracia en nuestro país y sus instituciones. Debemos recordar que los procesos de ciudadanización que viven algunas instancias de orden público representan un logro de la sociedad mexicana, toda vez que la opacidad y la falta de rendición de cuentas han sido por años una constante que deteriora a nuestra sociedad en menoscabo de los derechos fundamentales.

Finalmente, los artículos 209 y 210 del Código Electoral definen con precisión en qué consiste el Proceso Electoral Federal, los tiempos en los que deberán organizarse y llevar a cabo, y las etapas que deben comprender.

CAPÍTULO II

LOS RETOS INSTITUCIONALES PARA ENFRENTAR EN EL 2009

De cara al próximo proceso electoral federal, el IFE tiene como principales retos **reforzar la confianza y credibilidad institucional**, así como **materializar por completo las nuevas disposiciones constitucionales y legales** derivadas de la pasada reforma electoral en un nuevo modelo de competencia político – electoral.

El proceso electoral federal 2008 – 2009 constituye una oportunidad institucional para la creación de todas las condiciones legales, institucionales y materiales para un nuevo tipo de competencia político – electoral en que el IFE deberá: garantizar acceso a radio y televisión equitativo a todos los partidos políticos; fortalecer el marco en el que contienden en exclusiva los partidos políticos de México; asegurar que ningún partido político ni persona, ya sea física o moral, puedan comprar espacios en la radio y la televisión mexicanos; fortalecer los sistemas de fiscalización y supervisión de los recursos de los partidos políticos; establecer un claro marco legal, temporal y material para el desarrollo de las precampañas; realizar una amplia labor de difusión y explicación social del contenido de la reforma constitucional y legal; procurar que la contienda electoral se desarrolle en la ejecución de la más amplia libertad y al mismo tiempo de respeto y civilidad entre los contendientes.

Cada una de las dependencias del Instituto deberá atender los retos institucionales en el ámbito de sus responsabilidades:

Comunicación Social. Para el IFE es un imperativo que cada actividad del Instituto contenida en el PIPEF sea **conocida, supervisada, evaluada y comunicada** con oportunidad. Solo de esa manera se podrá fortalecer la imagen y confiabilidad del IFE ante los sectores y organizaciones de la comunidad nacional e internacional.

Asuntos Internacionales. En principio, es necesario ampliar y fortalecer la presencia y participación del IFE en las principales redes y circuitos internacionales de cooperación electoral, así como en los más significativos eventos internacionales en materia electoral para contribuir al conocimiento del nuevo marco jurídico electoral y las acciones que realizará en México la autoridad electoral.

Organización Electoral. Las actividades institucionales tradicionales de la organización comicial implican para el IFE continuar con sus altos niveles de eficacia. En ello, la labor de Organización Electoral será fundamental para apoyar la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados de carácter permanente y temporal del Instituto; asegurar la producción y distribución oportuna de la documentación electoral autorizada, incorporando, en su caso, mejoras en su diseño; y elaborar la estadística de las elecciones federales y difundirla a los actores políticos y ciudadanos interesados.

Capacitación Electoral y Educación Cívica. El reto principal de esta área es cumplir de manera eficiente el mandato legal relativo a la capacitación electoral, la integración de mesas directivas de casilla, la educación cívica y a la promoción de la participación ciudadana. Lo anterior implica afrontar el reto de la planeación, actualización, instrumentación, difusión, sistematización y evaluación de estrategias institucionales diseñadas para la mejora de los procedimientos y el desarrollo de competencias que faciliten la toma de decisiones. Ello, sin olvidar la importancia de fortalecer el vínculo y colaboración con diversos sectores de la sociedad e instrumentar mecanismos de seguimiento, control y transparencia que faciliten el acceso a la información y la difusión de los resultados.

Registro Federal de Electores. Esta Dirección Ejecutiva deberá asegurar la integración, actualización y depuración del Padrón Electoral, con la premisa central de mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político – electoral y registral, en un marco de eficiencia de los procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.

Prerrogativas y Partidos Políticos. Otro de los retos consiste en coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN's), con especial énfasis en hacer patente la transparencia y certeza de los procedimientos a través de los cuales participarán en el proceso electoral federal, registrarán a sus candidatos y sus plataformas electorales. Para ello, será necesario además, garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los partidos, a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; gestionar eficazmente los trámites que se requieran para hacer efectivas sus prerrogativas fiscales y las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho.

Servicio Profesional Electoral. Para enfrentar los retos antes referidos, el esfuerzo de diversas áreas del IFE es central. Desde el Servicio Profesional Electoral, será necesario ofrecer estándares de excelencia en cuanto a la eficacia operativa y técnica en el desarrollo de las

tareas de la organización comicial, así como garantizar, mediante una eficaz operación de los procesos del Servicio Profesional Electoral, que su cuerpo de servidores públicos se rija por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el desempeño de las tareas que demanda la organización comicial, así como asegurar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los diversos órganos del Instituto durante el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Administración. En aras de generar confianza y credibilidad, el reto administrativo del Instituto consiste en hacer más con menos recursos, en los tiempos previstos. Por lo tanto, la planeación, adquisición, suministro y control de los recursos materiales, servicios generales y obras que requiera el IFE durante el proceso electoral federal 2008 – 2009 deberán realizarse bajo el principio de plena transparencia.

Servicios de Informática. Un reto adicional consiste en utilizar tecnologías de la información, así como brindar una alta disponibilidad y seguridad en el funcionamiento de los sistemas y servicios informáticos, con el propósito de coadyuvar al desarrollo de los proyectos y actividades del Instituto. En ello, será relevante el desarrollo de nuevas versiones de los sistemas de información electoral y capacitar al personal del IFE para su utilización, así como planear, dirigir y operar de manera eficaz, eficiente y transparente las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.

Centro para el Desarrollo Democrático. Con el propósito de apoyar los procesos de capacitación, planeación y toma de decisión, en beneficio del desarrollo y fortalecimiento institucional, el Centro mantiene como reto aportar a las áreas directivas y ejecutivas del Instituto Federal Electoral información, análisis y soporte académico; así como colaborar para fortalecer los vínculos del Instituto con instituciones sociales y académicas, organizaciones civiles, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y organismos estatales electorales, en temas relacionados con su ámbito de competencia.

Secretaría Ejecutiva. El reto integral de la buena organización del proceso institucional consistirá en coordinar adecuadamente todas las acciones de todas las dependencias y órganos del Instituto. Sólo de esa manera será posible alcanzar eficiencia en las actividades, confianza y participación por parte de la ciudadanía y credibilidad ante los partidos políticos, observadores y visitantes extranjeros.

EL RETO DE LA REFORMA ELECTORAL

Radiodifusión. Sobre la materialización de la reforma electoral, el reto principal radica en garantizar el ejercicio oportuno de las prerrogativas en materia de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el Cofipe les otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto. Ante la dimensión de esta nueva responsabilidad institucional, el reto se traduce en la oportuna planeación de las actividades y en construir una estrecha relación con autoridades electorales y los propios medios de comunicación. Sólo así el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva, estarán en condiciones de garantizar el acceso a los medios y verificar la transmisión de los mensajes correspondientes.

El reto no es menor pues el IFE debe disponer de la infraestructura tecnológica e informática necesaria para asegurar el cumplimiento al mandato de ley en la materia, así como

instrumentar los diversos monitoreos de contenido en radio y televisión, de las coberturas informativas de los espacios noticiosos de acuerdo a la naturaleza, criterios, modalidades y universos que, en su caso, sean ordenados por el Consejo General.

Atención a quejas y procedimientos sancionadores. El IFE deberá tramitar y sustanciar en forma expedita y con apego al principio de exhaustividad los procedimientos sancionadores ordinario y especial instaurados con motivo de la interposición de quejas o denuncias o de su inicio oficioso, en términos de lo dispuesto en el Cofipe y la normatividad aplicable. Asimismo, el IFE mantiene para este proceso electoral federal, en especial, el reto de capacitar a las juntas ejecutivas locales y distritales, así como a los consejos locales y distritales en materia sancionatoria. Por último, el IFE tiene como reto en esta materia resolver el procedimiento sancionador, particularmente en lo que respecta a actos anticipados de precampaña y campaña, antes del plazo que se otorga para el registro de precandidatos y candidatos respectivamente.

Fiscalización. En esta materia, los retos consisten en: **a)** realizar la revisión de los informes de gastos de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; **b)** llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales registradas ante el IFE; **c)** realizar los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro; **d)** garantizar la oportuna tramitación y sustanciación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos; **e)** elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la sustanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y **f)** ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Ante esas tareas, el reto consiste en brindar certeza a las autoridades institucionales, a los partidos políticos y a la ciudadanía en general, sobre la calidad, profundidad y eficiencia de las revisiones correspondientes, para coadyuvar a la rendición de cuentas y a la transparencia en el uso de los recursos públicos que se otorgan a los partidos políticos.

Organización de la elección. Las nuevas reglas para la formación de coaliciones, la inclusión de los emblemas por separado de los partidos en las boletas y actas, así como la disposición de adicionar nuevos datos al acta y cambiar los procedimientos de cómputo y escrutinio en la casilla, particularmente por lo que se refiere a coaliciones, implican para el Instituto el reto de diseñar documentos electorales eficaces, es decir que cumplan con lo que marca la ley, pero que a su vez sean sencillos y den certeza. Asimismo en materia de capacitación electoral, el reto consiste en mejorar la plataforma pedagógica, con el propósito de brindar una capacitación de calidad que privilegie el ejercicio práctico de los nuevos procedimientos que realizarán los funcionarios de casilla.

Por lo que se refiere a los cómputos distritales, los Consejos a ese nivel tienen nuevas facultades para realizar el recuento parcial o total de los votos. Las causales para el recuento parcial o total están establecidas en la ley, asimismo se han aprobado nuevas disposiciones normativas internas en la materia. Los Consejos tendrán el reto de operar y acordar los casos en que se realizará este tipo de recuentos. En caso de recuento total tendrán que integrar mesas de trabajo para poder agotar en los tiempos legales el cómputo distrital. Finalmente, se diseñarán nuevos sistemas informáticos para procesar la información que se genere en los cómputos y diferenciar los votos para coaliciones y candidatos

Contraloría General. Finalmente, la organización del proceso electoral federal de 2008-2009 tendrá lugar en un contexto institucional inédito, en razón de que el órgano contralor del quehacer institucional –la Contraloría General– está dotado de plena autonomía técnica y de gestión. Así, están sentadas las condiciones que hacen esperable un rol mucho más amplio, intenso y efectivo de este órgano, que darán lugar a una verificación puntual del ejercicio del presupuesto autorizado a las oficinas centrales y órganos desconcentrados, y a que éste se dé en observancia estricta al marco normativo aplicable y sea registrado con toda oportunidad. De igual forma, lo anterior permitirá una mejor fiscalización, que dará mayores garantías de que el ejercicio del presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos de obra pública se realice en apego al marco legal y normativo que les resulte aplicable. En suma, el rol de la Contraloría General será fundamental en el nuevo esquema institucional, pues contribuirá a que el funcionamiento administrativo de la autoridad electoral en cada una de sus actividades sea eficaz, eficiente, honesto, transparente y moderno, de acuerdo con los principios rectores.

Consejos Locales y Distritales. La actuación de los consejeros locales y distritales durante el proceso electoral deberá caracterizarse por su apego a la legalidad, al ser considerados servidores públicos tendrán que resguardar los principios rectores del IFE mandatados en la Constitución. Cabe señalar que los servidores públicos del Instituto están sujetos a responsabilidades administrativas, las cuales se inscriben en el Libro Séptimo Título Segundo del COFIPE.

Una de las atribuciones fundamentales de los consejeros electorales locales y distritales es la de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el código, así como los acuerdos y las resoluciones de las autoridades electorales. De tal forma, resultará primordial la aportación de estas figuras en la supervisión de las actividades que realizan las juntas locales y distritales en el desarrollo de los comicios.

Es preciso señalar que la participación de los consejeros a través de la supervisión y verificación, contribuye al cumplimiento de los principios rectores del Instituto: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Por otra parte, la reforma en materia electoral modificó sustantivamente el tratamiento de las quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas. En el proceso electoral federal 2008 – 2009, los consejos distritales tendrán nuevas atribuciones, toda vez que deberán sustanciar el procedimiento especial sancionador, es decir, atenderán las denuncias y quejas referidas a la ubicación física o al contenido de propaganda política o electoral impresa, de aquella pintada en bardas, o de cualquier otra diferente a la transmitida por radio o televisión, así como a las relativas a actos anticipados de precampaña o campaña. Por su parte, derivado de la reforma los consejos locales deberán resolver las impugnaciones que de las resoluciones en los consejos distritales surjan.

Estas nuevas atribuciones suponen un gran esfuerzo que deberán realizar los órganos descentralizados y que redundarán en la optimización de procesos operativos que en el pasado no garantizaban expeditéz.

CAPÍTULO III

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PIPEF 2008 – 2009

MISIÓN

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, organizar con eficacia y transparencia las elecciones federales, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El IFE coadyuvará en la construcción de las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la democracia mexicana, así como de la forja de una representación política apta y sensible a las aspiraciones de buen gobierno y de mayor calidad de vida de las y los ciudadanos mexicanos; a través de la provisión de comicios democráticamente válidos; la implementación de un modelo de competencia política, que garantice equidad y certeza a los actores de la competencia y a los ciudadanos; la implementación de un modelo de comunicación política, que eleve la calidad de las ofertas de representación política y de la deliberación pública sobre los asuntos políticos; y la construcción de las competencias ciudadanas para el ejercicio racional y razonable del derecho al sufragio y de la participación sistemática y propositiva en los asuntos públicos.

VISIÓN

El IFE se fortalecerá como un organismo electoral plenamente **confiable** para los ciudadanos, los partidos políticos, los poderes públicos, los medios de comunicación y la opinión pública nacional e internacional; integrado por personal y funcionarios talentosos, dotados de las competencias técnicas y ético morales para el logro de los fines superiores del Instituto; apto para ofrecer estándares de excelencia en cuanto a la **eficacia operativa y técnica** en el desarrollo de las tareas de la organización comicial; soportado en procesos gerenciales enfocados a una mayor **racionalidad** y **austeridad** en el ejercicio de los recursos públicos, a la agregación de valor en las actividades desarrolladas y a elevar la satisfacción de los ciudadanos y los partidos políticos respecto de la organización comicial; plenamente comprometido con la **transparencia y la publicidad** de sus actos así como con el establecimiento y la difusión de sus objetivos e indicadores y la rendición de cuentas; en suma: un organismo electoral que se afirme como referente obligado de confiabilidad, eficacia, eficiencia, calidad y transparencia para los organismos electorales locales y los entes de la administración pública federal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Fortalecer la confianza y credibilidad.** Reforzar y ampliar la confianza ciudadana y de la sociedad en general, en el trabajo que el IFE, como máxima autoridad administrativa, realiza para la organización de los procesos electorales federales. Fortalecer la imagen del IFE ante el público interesado y ciudadanía en general.

2. **Garantizar el ejercicio puntual de las nuevas atribuciones legales.** Proveer las condiciones materiales, técnicas, financieras y humanas que requiere la implementación eficiente, de calidad y transparente del nuevo modelo de competencia y comunicación políticas, en el entendido de su relevancia para el curso de la democracia electoral mexicana y del fortalecimiento de la confianza en la máxima autoridad administrativa comicial.
3. **Promover, junto con los partidos políticos, la participación ciudadana.** Utilizar eficientemente los mecanismos con que cuenta el IFE para promover la participación de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de las diversas etapas del proceso electoral, así como el derecho al voto libre y secreto en la jornada electoral.
4. **Asegurar condiciones de equidad y civilidad en la contienda.** De conformidad con las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias del IFE, garantizar las condiciones de equidad en la contienda mediante el correcto acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión, así como su financiamiento y la asignación de sus prerrogativas. Conforme al nuevo marco constitucional, procurar que las campañas electorales se desenvuelvan en la más amplia libertad y en condiciones de respeto entre adversarios, privilegiando la crítica fundada, el debate programático y la información cierta y objetiva a los ciudadanos.
5. **Organizar el proceso electoral federal 2008-2009 de manera eficaz, eficiente y oportuna.** En cumplimiento de las metas centrales de los programas institucionales, desarrollar cada una de las etapas del proceso electoral federal; reforzando y transparentando el manejo y distribución de los recursos humanos, financieros y materiales que se utilizan para su organización.
6. **Coadyuvar en la organización de los procesos electorales locales concurrentes.** En estricto apego a las nuevas atribuciones que la Constitución y el Cofipe le confieren al IFE, ejercer con plenitud las facultades como administrador único de los tiempos de Estado en materia electoral, así como participar en la organización de procesos electorales locales si así se le requiere.
7. **Difundir oportunamente los resultados de las elecciones.** A través del aprovechamiento de los diversos sistemas informáticos y cualquier otra técnica probada con que cuenta el Instituto y la utilización de tecnología de vanguardia se garantizará la difusión de los resultados de la jornada electoral el mismo día por la noche, así como del flujo de información necesaria para el desarrollo del proceso electoral federal.

CUADRO GUÍA DEL PIPEF 2008 – 2009

El siguiente **Cuadro Guía** presenta 4 columnas en las que se ordenan **los procesos** que se realizarán durante el proceso electoral; **el subprograma** al que pertenece el cada proceso; y **la Oficina Responsable** de realizarlo. Los procesos están ordenados para cada una de **las etapas** que componen el proceso electoral. A continuación se describen cada una de las columnas que componen este **Cuadro Guía**.

ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 – 2009

El artículo 209, párrafo 1 del Cofipe define que *el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y este Código, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 210, párrafo 2 del Cofipe, el proceso electoral ordinario comprende las **siguientes etapas**:

- a) Preparación de la elección;
- b) Jornada electoral;
- c) Resultados y declaraciones de validez de las elecciones; y,
- d) Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo.

LOS PROCESOS

Los procesos inscritos en cada una de las etapas de la organización de las elecciones de 2009 constituyen un conjunto de actividades que detallan el quehacer institucional desde octubre de 2008 a agosto de 2009. Cada proceso está compuesto por actos ordenados lógicamente y sistemáticamente para cumplir una organización comicial exitosa.

LOS SUBPROGRAMAS

Esta columna incluye la referencia programática – presupuestal, a través de la cual el IFE ordena sus recursos financieros y los vincula a unidades responsables. De esta manera, el PIPEF 2008 – 2009, no sólo constituye un instrumento de planeación institucional sino que armoniza elementos programáticos y presupuestales de cara al proceso electoral federal 2008 – 2009.

NOTA ADICIONAL

Cada oficina responsable ha calendarizado rigurosamente las actividades que se describen en el cuadro siguiente y en el contenido pormenorizado del PIPEF. El calendario de actividades es un documento que ha elaborado cuidadosamente la Junta General Ejecutiva, bajo un esquema de rigurosa coordinación entre todas las áreas del Instituto. Conviene consultar el calendario de actividades junto con este documento para obtener mayor detalle de las actividades que desarrollará el Instituto durante el proceso electoral.

CUADRO GUÍA DEL PIPEF 2008 – 2009

Etapas del Proceso Electoral Federal 2008 – 2009	Proceso	Subprograma	Página
IV.1 Preparación de la Elección	Ocupación de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral	Normatividad e Incorporación de Servidores Públicos	15
	Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes y Temporales	Control de Operación de Órganos Desconcentrados	17
	Supervisión de Órganos Temporales y Permanentes	Control de Operación de Órganos Desconcentrados	20
	Apoyo Administrativo al Proceso Electoral	Administración de Recursos Materiales y Servicios	23
	Observación Electoral	Política Internacional y Estudios Electorales	24
	Visitantes Extranjeros	Enlace Informativo y Cooperación Técnica Internacional	26
	Acompañamiento Ciudadano	Política Internacional y Estudios Electorales	26
	Campañas Institucionales	Coordinación, Vinculación, Información y Apoyo Administrativo	28
	Sistemas, Servicios e Infraestructura Informática	Difusión y Campañas Institucionales Análisis, Evaluación y Publicidad	29
	Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación	Análisis, Desarrollo, Implantación y Capacitación en Sistemas y Servicios de Cómputo Administración de la Infraestructura de la Red Nacional de Informática del Instituto (RedIFE)	32
Registro de Plataformas	Partidos Políticos	34	
Registro de Candidatos	Partidos Políticos	35	
Financiamiento	Partidos Políticos	36	
		Partidos Políticos	38

Etapas del Proceso Electoral Federal 2008 – 2009	Proceso	Subprograma	Página
	Regulación de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos	Análisis, Evaluación y Publicidad	39
	Capacitación y Asistencia Electoral	Planeación de la Capacitación Electoral	40
	Registro de Representantes	Partidos Políticos	45
	Actividades Registrales, Lista Nominal de Exhibición y Definitiva	Operación en Campo	46
	Documentación y Material Electoral	Procesos Tecnológicos	51
	Ubicación de Casillas	Estadística y Documentación Electoral	54
	Acceso a Radio y Televisión	Control de Operación de Órganos Desconcentrados	56
	Promoción de la Participación Electoral	Radiodifusión	62
	Información y Comunicación en la Jornada Electoral	Planeación de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana	63
	Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral	Información	64
IV.3 Resultados y Declaraciones de Validez de las Elecciones	Programa de Resultados Electorales Preliminares	Evaluación y Estudios para la Planeación	66
	Supervisión de Órganos Temporales y Permanentes	Dirección y Apoyo Administrativo	67
	Estadística Electoral	Control de Operación de Órganos Desconcentrados	70
IV.4 Procesos Transversales	Procedimiento Sancionador Ordinario y Especial	Estadística y Documentación Electoral	72
	Tramitación y Sustanciación de los Medios de Impugnación	Supervisar la Realización de los Actos Derivados de la Interposición de Quejas	73
	Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Supervisar la Realización de Actos Recursales	74
	Procedimientos Administrativos Derivados de Quejas de Fiscalización	Análisis de Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales	77
		Supervisar la Realización de los Actos Recursales	

CAPÍTULO IV

ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 – 2009

IV.1 PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

Esta etapa iniciará con la primera sesión que el Consejo General del IFE celebre durante la primera semana de octubre de 2008 y concluirá al iniciarse la jornada electoral.

IV.1.1 OCUPACIÓN DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Subprograma(s): Normatividad e incorporación de servidores públicos

Objetivo específico: Asegurar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los diversos órganos del Instituto durante el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Línea de acción:

- Mantener integrada la plantilla del Servicio Profesional Electoral durante el proceso electoral federal 2008 – 2009, a través de las vías de acceso al Servicio que establece el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, asegurando la adecuada integración de los órganos institucionales.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Dar seguimiento a las vacantes que se generen de Vocales Ejecutivos Locales y Distritales.	Comisión del Servicio Profesional Electoral DESPE	01-oct-08	30-ago-09
Desarrollar, en su caso, el reclutamiento y selección de aspirantes para ocupar cargos y puestos vacantes exclusivos del Servicio Profesional Electoral mediante un concurso de incorporación (en primera instancia se utilizarán los resultados vigentes, de ser el caso, del concurso de incorporación de 2008).	Comisión del Servicio Profesional Electoral DESPE	01-oct-08	31-ago-09
Aplicar, en su caso, el procedimiento de incorporación temporal para ocupar cargos y puestos vacantes exclusivos del Servicio Profesional Electoral determinados de urgente ocupación.	SE Comisión del Servicio Profesional Electoral	01-oct-08	31-ago-09

Actividad	Responsable	Inicio	Término
	DESPE		
Presentar ante el Consejo General en la primera semana de octubre los dictámenes correspondientes para la designación de los funcionarios que durante proceso electoral federal 2008 – 2009 actuarán como Presidentes de los Consejos Locales.	Comisión del Servicio Profesional Electoral DESPE	01-oct-08	07-oct-08
Presentar ante el Consejo General en la primera semana de noviembre los dictámenes correspondientes para la designación de los funcionarios que durante el proceso electoral actuarán como Presidentes de los Consejos Distritales.	Comisión del Servicio Profesional Electoral DESPE	01-nov-08	07-nov-08
Designar a los funcionarios que durante el proceso electoral federal 2008 – 2009 actuarán como Presidentes de los Consejos Locales y Distritales.	CG SE Comisión del Servicio Profesional Electoral DESPE	01-oct-08	31-ago-09

IV.1.2 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES Y TEMPORALES

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Subprograma(s): Control de operación de órganos desconcentrados

Objetivos específicos: Apoyar en la integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales.

Apoyar la instalación, integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales.

Líneas de acción:

- Apoyar la integración de las juntas ejecutivas locales y distritales, a través de la identificación de situaciones que afecten la realización oportuna y eficiente de los trabajos, así como la plena participación de los vocales, presentando propuestas que permitan corregirlas.
- Dar seguimiento, supervisar e informar mensualmente el funcionamiento y las condiciones de operación de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como del cumplimiento de las actividades que deben desarrollar.
- Verificar y promover que las juntas ejecutivas locales y distritales cuenten con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

- Coadyuvar en la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales aportando instrumentos que permitan difundir las funciones de los consejeros electorales locales y distritales.
- Promover acciones para asegurar que los consejos locales y distritales cuenten con los recursos materiales, humanos y el espacio físico necesario, para el desarrollo apropiado de las funciones.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Dar seguimiento a las actividades de las juntas ejecutivas locales y distritales durante el proceso electoral.	DEOE	01-oct-08	31-ago-09
Dar seguimiento a la generación de vacantes de vocales y a su oportuna ocupación.	DEOE DESPE	01-oct-08	31-ago-09
Dar seguimiento a las sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales.	DEOE	01-oct-08	31-ago-09
Dar seguimiento a la designación de los Consejeros Electorales para la integración de los Consejos Locales.	CG Consejero Presidente Consejeros Electorales DEOE	01-oct-08	20-oct-08
Dar seguimiento a la acreditación de los representantes de los partidos políticos ante los Consejos Locales.	Consejos Locales DEPPP DEOE	01-oct-08	30-nov-08
Dar seguimiento a la sesión de instalación de los Consejos Locales y remisión del acta correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.	Consejos Locales DEOE	07-oct-08	31-oct-08
Dar seguimiento a las sesiones y a los acuerdos tomados por los Consejos Locales y Distritales por lo menos una vez al mes.	Consejos Locales y Distritales DEOE	31-oct-08	31-ago-09
Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de las comisiones de Consejeros Electorales que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de las funciones de los Consejos.	DEOE Consejos Locales y Distritales	31-oct-08	31-ago-09
Dar seguimiento a la presentación al Consejo Local de propuestas de candidatos a Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.	Consejero Presidente Consejeros Electorales de Consejos Locales DEOE	01-nov-08	30-nov-08

Dar seguimiento a la designación de los Consejeros Electorales para la integración de los Consejos Distritales.	Consejeros Presidentes de Consejos Locales Consejos Locales DEOE	01-dic-08	20-dic-08
Dar seguimiento a la sesión de instalación de los Consejos Distritales y remisión del Acta correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.	SE Consejos Locales Consejos Distritales DEOE	01-dic-08	31-dic-08
Dar seguimiento a la publicación, en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación, de la integración de los Consejos Distritales.	Consejos Locales DEOE	01-dic-08	31-ene-09
Dar seguimiento a las ausencias de los representantes partidistas acreditados en los Consejos Locales y Distritales, para que se informe al Consejo General con el propósito de que se entere a los representantes de los partidos políticos.	CG Consejos Locales Consejos Distritales DEOE	01-dic-08	31-ago-09
Dar seguimiento a la acreditación de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales.	Consejos Distritales DEPPP DEOE	01-dic-08	30-ene-09
Solicitar la publicación de la integración de los Consejos Locales al Diario Oficial de la Federación.	Secretario del CG DEOE JEL	18-feb-09	18-feb-09

IV.1.3 SUPERVISIÓN A ÓRGANOS PERMANENTES Y TEMPORALES (PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN)

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Subprograma(s): Control de operación de órganos desconcentrados

Objetivo específico: Supervisar que las juntas ejecutivas y consejos locales y distritales se apeguen estrictamente a los acuerdos, procedimientos, resoluciones y convenios del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva en materia de organización electoral, y que cumplan con su calendario anual de actividades.

Líneas de acción:

- Verificar el apego de los órganos desconcentrados a las disposiciones emitidas por los órganos centrales del Instituto, en materia de organización electoral.
- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 – 2009, en materia de Organización Electoral.
- Dar seguimiento a la aprobación, equipamiento, instalación y funcionamiento de los mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales.
- Dar seguimiento al equipamiento, instalación y funcionamiento de las oficinas municipales que, en su caso, apruebe el Consejo General.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Dar seguimiento a la elaboración del estudio técnico para la creación de oficinas municipales y determinar su estructura, funciones y ámbito territorial de competencia.	SE DEOE DECEYEC DERFE DEA JELyD	03-mar-08	30-sep-08
Participar en la definición de los criterios y lineamientos para la selección y contratación de capacitadores – asistentes electorales y supervisores electorales, los modelos de convocatoria para su reclutamiento y la determinación de sus funciones.	CG DEOE DECEYEC	01-nov-08	30-nov-08
Dar seguimiento a la aprobación de los lineamientos y formatos para el registro, acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales.	CG SE DEOE	01-oct-08	31-oct-08
Dar seguimiento a la recepción de solicitudes de registro para participar como observadores electorales, a la capacitación, a la aprobación de registro y a la entrega de acreditaciones aprobadas por los Consejos correspondientes.	DEOE JELyD Presidentes de los Consejos Locales y Distritales	01-oct-08	04-jul-09
Aprobar los lineamientos respecto del número, lugar, funciones, estructura y ámbito territorial de las oficinas municipales.	CG JGE DEOE	31-oct-08	31-oct-08

Dar seguimiento a la emisión de la convocatoria pública y selección de ciudadanos que participarán como capacitadores – asistentes electorales y supervisores electorales.	Juntas distritales ejecutivas DEOE DECEYEC CNCS	01-dic-08	15-ene-09
Dar seguimiento a la celebración del sorteo para la repartición de bastidores y mamparas de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación o fijación de la propaganda electoral.	Consejos Locales y Distritales JELyD DEOE	01-ene-09	31-ene-09
Dar seguimiento a la contratación de capacitadores – asistentes electorales y supervisores electorales.	DEOE DECEYEC JED	01-feb-09	15-jul-09
Dar seguimiento a la instalación de oficinas municipales en distritos electorales.	CG DEOE	01-feb-09	15-jul-09
Dar seguimiento a la recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas para diputados electos por el principio de mayoría relativa, revisión de expedientes y en su caso, notificación al partido correspondiente para subsanar el o los requisitos omitidos o sustituir la candidatura.	Consejos Distritales DEOE DEPPP	22-abr-09	29-abr-09
Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos distritales para registrar las candidaturas para diputados electos por el principio de mayoría relativa procedentes y comunicación del acuerdo al Consejo General.	Consejos Locales y Distritales DEOE	30-abr-09	02-may-09
Dar seguimiento al registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos.	Consejos Distritales DEOE	16-may-09	21-jun-09
Dar seguimiento a la recepción de parte de los partidos políticos, en su caso, de las sustituciones de sus representantes generales y ante las mesas directivas de casilla.	DEOE DEPPP Consejos Distritales	16-may-09	24-jun-09
Dar seguimiento al conteo, sellado y agrupado de boletas, en razón del número de electores que correspondió a cada una de las casillas y, en su caso, firma de los representantes de los partidos políticos que desearon hacerlo, al reverso de las boletas.	Presidente del Consejo Distrital Secretario y Consejeros electorales del Consejo Distrital Representantes de Partidos Políticos del Consejo Distrital	01-jun-09	16-jun-09

Aprobar, en su caso, los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas (centros de recepción y traslado).	Consejos Distritales DEOE	15-jun-09	30-jun-09
Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.	Consejos Distritales DEOE	19-jun-09	03-jul-09
Dar seguimiento a la aprobación, en su caso, de la ampliación de los plazos de recepción de paquetes electorales para aquellas casillas que lo justifiquen.	Consejos Distritales DEOE	19-jun-09	03-jul-09
Dar seguimiento a la entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla del paquete que contiene la documentación electoral.	Consejos Distritales DEOE	29-jun-09	03-jul-09

IV.1.4 APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Administración

Subprograma (s): Administración de recursos materiales y servicios

Objetivo específico: Planear, adquirir, suministrar y controlar los recursos materiales, servicios generales y obras que requiere el Instituto, durante el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo las adquisiciones de los bienes, la contratación de los servicios y obras que requiere el Instituto, fomentando la racionalidad de recursos y obteniendo las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.
- Asegurar a las áreas sustantivas el abastecimiento continuo de los bienes y servicios requeridos por el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Llevar a cabo las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras en estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y con plena transparencia.	DEA	01-oct-08	31-ago-09

IV.1.5 OBSERVACIÓN ELECTORAL

Unidad responsable: Coordinación de Asuntos Internacionales

Subprograma(s): Política internacional y estudios electorales
Enlace informativo y cooperación técnica internacional

Objetivos específicos: Mantener la continuidad de los programas de cooperación internacional derivados de compromisos con organismos internacionales, asociaciones de organismos electorales y autoridades electorales de otros países.

Instrumentar las tareas establecidas en el convenio suscrito con la Organización de las Naciones Unidas para atender las necesidades y requerimientos del programa de observación electoral para las elecciones federales de 2009.

Líneas de acción:

- Suscribir convenios de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para atender las necesidades y requerimientos de la observación electoral para las elecciones federales y para el programa de fortalecimiento de la cultura democrática 2008 – 2009.
- En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas, identificar y atender los requerimientos necesarios para promover el ejercicio de una observación electoral profesional para las elecciones federales de 2009.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Suscribir el Convenio entre el Gobierno Federal y el IFE para constituir el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009.	SE CAI DJ	02-jun-08	31-oct-08
Suscribir el Convenio entre las Autoridades Electorales Federales y la Organización de las Naciones Unidas para la operación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009.	SE CAI DJ	02-jun-08	31-oct-08
Solicitar el apoyo de instituciones internacionales promotoras de la democracia para la elaboración y difusión de un análisis y evaluación del sistema electoral mexicano.	CAI	01-oct-08	01-jul-09
Identificar y atender los requerimientos necesarios para promover el ejercicio de una observación electoral profesional para las elecciones federales de 2009, mediante el establecimiento de un programa de capacitación coordinado por Naciones Unidas.	CAI	01-oct-08	31-jul-09

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Instalar el Consejo de Normatividad del Fondo de Apoyo 2009.	CAI	15-oct-08	28-nov-08
Instalar el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2009.	CAI	01-nov-08	30-nov-08
Recibir, a través de las Naciones Unidas, los informes financieros y de actividades por parte de las organizaciones nacionales de observación electoral, beneficiadas por el Fondo de Apoyo 2009.	CAI	01-sep-09	30-nov-09

IV.1.6 VISITANTES EXTRANJEROS

Unidad responsable: Coordinación de Asuntos Internacionales

Subprograma (s): Política internacional y estudios electorales

Objetivos específicos: Proponer el programa de visitantes extranjeros con motivo del proceso electoral federal 2008 – 2009.

Instrumentar la estrategia para atender a los visitantes extranjeros que se hayan acreditado para conocer sobre el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Líneas de acción:

- Diseñar la estrategia operativa para la acreditación y atención de los visitantes extranjeros e invitados institucionales en el marco del proceso electoral federal 2008 – 2009.
- Desarrollar la estrategia operativa para la acreditación y atención de visitantes extranjeros e invitados institucionales con motivo del proceso electoral federal 2008 – 2009.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Presentar ante el Consejo General el Acuerdo por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal 2008 – 2009.	CAI	01-ago-08	15-oct-08
Promover y difundir, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las bases y criterios que normarán el programa de visitantes extranjeros que acudirán a presenciar el desarrollo de las elecciones federales de 2009 en sus distintas etapas.	CAI	01-oct-08	15-jun-09

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Proponer y desarrollar la estrategia operativa para la acreditación de visitantes extranjeros e invitados institucionales con motivo del proceso electoral federal 2008 – 2009, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración.	CAI	01-oct-08	05-jul-09
Proponer e instrumentar la formación de un centro de información internacional, dentro de la macrosala de prensa, para atender a los visitantes extranjeros, representantes de organismos electorales de otros países y de instituciones promotoras de la democracia a nivel internacional, así como a miembros del cuerpo diplomático acreditados ante el gobierno de México, que acudan a las instalaciones del IFE antes, durante y después de la jornada electoral.	CAI CNCS DEA UNICOM	01-oct-08	07-jul-09
Elaborar y distribuir el documento "El régimen electoral mexicano y las elecciones federales de 2009", así como los boletines informativos que se distribuyen en las representaciones diplomáticas de México en el extranjero, previo acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.	CAI	01-jul-08	01-jul-09
Proponer y ejecutar un Programa de Atención e Información para los Visitantes Extranjeros Acreditados, que contribuya al posicionamiento del régimen electoral mexicano y al intercambio de experiencias.	CAI	01-abr-09	05-jul-09

IV.1.7 ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO

Unidad responsable: Centro para el Desarrollo Democrático

Subprograma(s): Coordinación, vinculación, información y acervo y apoyo administrativo

Objetivo específico: Vincular al Instituto con instituciones académicas y de investigación, instituciones de educación superior o especializadas, organizaciones civiles, partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales con la finalidad de consolidar el conocimiento en las materias democrática y político – electoral.

Líneas de acción:

- Difundir entre los grupos estratégicos del Programa de Acompañamiento Ciudadano (PAC) información sobre el proceso electoral federal 2008 – 2009, por medio de boletines informativos.
- Diseñar y organizar eventos y foros con grupos estratégicos de la sociedad civil, en el marco del PAC.
- Intercambiar información con los grupos estratégicos del PAC, principalmente sobre el proceso electoral federal 2008 – 2009, mediante boletines periódicos.
- Coadyuvar en la capacitación institucional sobre los asuntos derivados de la reforma electoral, particularmente en materia sancionatoria.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Aprobar la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano (PAC) 2008 – 2009.	CDD	01-sep-08	30-sep-08
Publicar, conforme a la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano 2008 – 2009, boletines electrónicos informativos durante los siguientes meses: octubre y diciembre de 2008; febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2009.	CDD	1-oct-08	31-ago-09

IV.1.8 CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Subprograma (s): Difusión y campañas institucionales

Objetivos específicos: Promover en coordinación con las áreas competentes, el papel de las instituciones democráticas, del sistema de partidos y de la democracia representativa como elementos consustanciales de un régimen democrático.

Promover el ejercicio de los derechos y obligaciones político – electorales, mediante la promoción de los valores democráticos.

Fomentar el registro y la actualización del padrón electoral, así como de los instrumentos electorales que se derivan de él.

Líneas de acción:

- Difundir mensajes sobre las atribuciones del IFE en el proceso electoral.
- Difundir mensajes que promuevan los valores democráticos y la educación cívica.
- Difundir mensajes orientados a promover que el ciudadano se informe sobre los candidatos y sus propuestas.
- Difundir mensajes orientados a promover la participación de los ciudadanos en el proceso electoral, en particular como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.
- Difundir mensajes para fomentar la participación infantil y juvenil, en actividades cívico educativas.
- Difundir el nuevo reglamento de promoción del voto del IFE.
- Difundir mensajes orientados a incentivar el voto libre y secreto.
- Difundir mensajes que fomenten la denuncia de delitos electorales, prevengan y eviten la coacción al voto.
- Instrumentar en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral estrategias de difusión que sensibilicen a los ciudadanos mexicanos respecto de la importancia de la actualización del padrón electoral.
- Difundir mensajes orientados a promover la actualización de los datos del padrón, así como los relativos a la credencial para votar con fotografía y a las listas nominales.
- Difundir el uso de la credencial 03 en la elección 2009.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Difundir la subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana / Promoción del Voto Informado y Razonado.	DECEYEC	01-oct-08	30-abr-09
Difundir la subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana / Contratación de Capacitadores - Asistentes Electorales (CAE's) y Supervisores Electorales.	DECEYEC	01-dic-08	15-ene-09
Difundir la subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana / Ciudadanos Sorteados.	DECEYEC	01-mar-09	30-abr-09
Difundir la subcampana Promoción de la Participación Ciudadana / Ejercicio Infantil y Juvenil.	DECEYEC	01-mar-09	30-jun-09

Difundir la subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana / Voto Libre y Secreto (Delitos Electorales).	DECEYEC	01-abr-09	05-jul-09
Difundir la subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana / Funcionarios de Casilla.	DECEYEC	01-may-09	04-jul-09
Difundir la subcampana Promoción de la Participación Ciudadana / Llamado a Votar.	DECEYEC	01-may-09	05-jul-09
Difundir la subcampana Promoción de la Participación Ciudadana / Agradecimientos.	DECEYEC	06-jul-09	20-jul-09
Difundir la subcampana Incorporación de la CURP	DECEYEC / DERFE	15-nov-08	15-ene-09
Difundir la subcampana Notificación del cambio de domicilio	DECEYEC / DERFE	1-oct-08	15-ene-09
Difundir la subcampana Inscripción anticipada de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad hasta el 5 de julio de 2009	DECEYEC / DERFE	1-oct-08	15-ene-09
Difundir la subcampana Trámite de reposición de credencial hasta el 28 de febrero de 2009	DECEYEC / DERFE	16-ene-08	28-feb-09
Difundir la subcampana Obtención de la credencial para votar a más tardar el 31 de marzo de 2009	DECEYEC / DERFE	21-nov-08	31-mar-09
Difundir la subcampana Consulta permanente de la lista nominal en las juntas distritales ejecutivas, inicio 16 de enero de 2009	DECEYEC / DERFE	16-ene-09	15-abr-09
Difundir la subcampana Posibilidad de votar con las credenciales 03 en las elecciones federales de 2009	DECEYEC / DERFE	16-ene-09	05-jul-09

Unidad responsable: Coordinación Nacional de Comunicación Social

Subprograma (s): Análisis, evaluación y publicidad

Objetivo específico: Diseñar, instrumentar y supervisar la estrategia de comunicación del Instituto para difundir las campañas de publicidad en medios impresos y gestionar su transmisión en los medios electrónicos mediante el uso de tiempos oficiales, a fin de apoyar permanentemente las campañas de educación cívica y credencialización.

Líneas de acción:

- Diseñar, instrumentar y supervisar la estrategia de comunicación del Instituto para difundir las campañas de publicidad en medios impresos, a fin de apoyar permanentemente las campañas de educación cívica y credencialización.

- Tramitar en los medios impresos nacionales, regionales y locales la publicación de las campañas de publicidad y los mensajes institucionales, a fin de apoyar permanentemente las campañas de educación cívica, promoción del voto y credencialización.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Analizar los medios impresos (periódicos y revistas) que se consideren para integrar el Catálogo Nacional de Medios Impresos.	CNCS DECEYEC DERFE	02-ene-08	29-feb-08
Gestionar las solicitudes de difusión de anuncios y/o mensajes institucionales.	SE	02-ene-08	31-dic-09

IV.1.9 SISTEMAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Unidad responsable: Unidad de Servicios de Informática

Subprograma(s): Análisis, desarrollo, implantación y capacitación en sistemas y servicios de cómputo.

Objetivo específico: Proveer al Instituto de los sistemas de cómputo del proceso electoral federal y de apoyo institucional, de los programas de capacitación, así como de los servicios de consulta y difusión de información a través de *internet* e *intranet*, necesarios para la consecución de sus objetivos.

Líneas de acción:

- Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar los sistemas de información del proceso electoral federal y de apoyo institucional, que permitirán agilizar y facilitar la comunicación entre las áreas del Instituto.
- Desarrollar programas e impartir cursos de capacitación para el uso de los sistemas de información del proceso electoral federal, apoyo institucional y de cómputo en general.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Observadores Electorales.	UNICOM	01-oct-08	31-oct-08
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Sesiones de Consejos Locales y Distritales.	UNICOM	01-oct-08	31-oct-08
Desarrollar de la versión 3.0 del Sistema de Supervisores y Capacitadores – Asistentes.	UNICOM	01-oct-08	30-nov-08
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Ubicación de Casillas y Sistema de Casillas Especiales.	UNICOM	01-oct-08	28-feb-09
Desarrollar la versión 3.0 del Sistema de Generación de Bases de Datos.	UNICOM	01-oct-08	28-feb-09
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Primera Insaculación.	UNICOM	01-oct-08	28-feb-09

Desarrollar de la versión 4.0 del Sistema de Representantes de los Partidos Políticos.	UNICOM	01-oct-08	31-mar-09
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Registro de Candidatos.	UNICOM	01-oct-08	31-mar-09
Desarrollar la versión 1.0 del Sistema de Evaluación de Supervisores y Capacitadores – Asistentes.	UNICOM	01-oct-08	31-mar-09
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Materiales Electorales.	UNICOM	01-oct-08	30-abr-09
Desarrollar la versión 2.0 del Sistema de Verificaciones Primera, Segunda y Tercera Etapa.	UNICOM	01-oct-08	30-abr-09
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Segunda Insaculación	UNICOM	01-oct-08	30-abr-09
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Sustituciones de Funcionarios de Casilla.	UNICOM	01-oct-08	30-abr-09
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Desempeño de Funcionarios de Casilla.	UNICOM	01-oct-08	30-jun-09
Impartir cursos de capacitación y brindar asesoría en materia informática de modo presencial y a distancia para el uso de sistemas de información electoral, tanto a oficinas centrales como a órganos desconcentrados.	UNICOM	01-oct-08	15-jul-09
Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Información de la Jornada Electoral.	UNICOM	01-ene-09	16-jun-09
Desarrollo de la versión 4.0 del Sistema de Cómputos Preliminares	UNICOM	01-ene-09	16-jun-09
Desarrollo la versión 4.0 del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.	UNICOM	01-ene-09	16-jun-09
Construir y publicar una página Web para el Proceso Electoral Federal	UNICOM	1-jun-09	10-jul-09

Unidad responsable: Unidad de Servicios de Informática

Subprograma(s): Administración de la infraestructura de la Red Nacional de Informática del Instituto (RedIFE).

Objetivo específico: Planear, organizar, dirigir y controlar la operación de la infraestructura y servicios de la Red Nacional de Informática del Instituto, así como brindar el soporte técnico a los usuarios de la misma.

Líneas de acción:

- Desarrollar, operar, monitorear, mantener y administrar la infraestructura de procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos de la Red Nacional de Informática del Instituto.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Actualizar las aplicaciones en servidores de juntas ejecutivas y servidores centrales.	UNICOM	01-oct-08	31-oct-08
Adquirir e instalar infraestructura para sistemas centrales.	UNICOM	01-oct-08	31-oct-08
Actualizar e incrementar la capacidad de comunicaciones central.	UNICOM	01-oct-08	31-oct-08
Incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces con juntas ejecutivas.	UNICOM	01-oct-08	31-ene-09
Incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces y actualización del equipo de comunicaciones de los MAC's fijos adicionales.	UNICOM	01-oct-08	28-feb-09
Incrementar la capacidad del acceso a Internet	UNICOM	01-oct-08	31-mar-09
Sustituir servidores en juntas ejecutivas distritales.	UNICOM	01-oct-08	31-mar-09

IV.1.10 REGISTRO DE COALICIONES Y ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Subprograma(s): Partidos políticos

Objetivo específico: Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los partidos y agrupaciones políticas nacionales en el procedimiento para constituir una Coalición o un Acuerdo de Participación.

Líneas de acción:

- Elaborar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de diputados por ambos principios, para el proceso electoral federal 2008 – 2009.
- En su caso, elaborar los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los que se registra una Coalición.
- En su caso, elaborar los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los que se registra un Acuerdo de Participación.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Aprobar el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar Coalición para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	01-oct-08	31-oct-08

Recibir, revisar y analizar, en su caso, la documentación presentada por los partidos políticos a efecto de solicitar el registro de una Coalición, así como elaborar los Proyectos de Resolución respectivos y proceder a la inscripción en libros.	Presidencia del CG Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	15-dic-08	31-mar-09
Recibir, revisar y analizar, en su caso, la documentación presentada por las agrupaciones políticas a efecto de solicitar el registro de un Acuerdo de Participación, así como elaborar los Proyectos de Resolución respectivos y proceder a la inscripción en libros.	Presidencia del CG Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	15-dic-08	31-mar-09

IV.1.11 REGISTRO DE PLATAFORMAS

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Subprograma (s): Partidos políticos

Objetivo específico: Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los partidos políticos y coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro de sus plataformas electorales.

Línea de acción:

- Recibir, analizar y revisar la documentación presentada para el registro de plataformas electorales de partidos y, en su caso, coaliciones, así como elaborar el proyecto de resolución respectivo, la constancia, inscribir en libros y elaborar los apéndices correspondientes.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Recibir, analizar y registrar las plataformas electorales de los partidos políticos y coaliciones, así como elaborar los respectivos Proyectos de Acuerdo e inscripción en libros.	Presidencia del CG Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	01-feb-09	28-feb-09

IV.1.12 REGISTRO DE CANDIDATOS

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Subprograma(s): Partidos políticos

Objetivo específico: Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los partidos políticos y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios.

Líneas de acción:

- Actualizar, en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, un sistema de cómputo para agilizar el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a Diputados por ambos principios para el proceso electoral federal 2008 – 2009.
- Verificar que de la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas a diputados que presenten los partidos políticos o coaliciones ante el IFE, se integren con al menos 40 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.
- Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidatos a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Actualizar en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, un sistema de cómputo para agilizar el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a diputados para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	DEPPP UNICOM	01-oct-08	31-dic-08
Elaborar el Acuerdo por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	01-nov-08	15-dic-08
Actualizar el Manual para la recepción y revisión del registro de candidatos a diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto.	DEPPP	01-ene-09	31-ene-09

Determinar el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules para diputados por el principio de representación proporcional que correspondan a los partidos políticos y coaliciones con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del cinco de julio de 2009.	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	01-mar-09	31-mar-09
Dar seguimiento de las solicitudes de registro de candidaturas de diputados por el principio de mayoría relativa que no fueron registradas de forma supletoria ante el Consejo General.	Consejos Distritales DEPPP	22-abr-09	30-abr-09
Recibir las solicitudes de registro de las candidaturas para diputados electos por ambos principios, revisión de expedientes y, en su caso, notificación al partido o coalición correspondiente para subsanar el o los requisitos omitidos o sustituir la candidatura y realizar los Acuerdos correspondientes.	CG DEPPP	22-abr-09	02-may-09
Recibir y analizar las solicitudes de sustitución o cancelación de candidaturas para la elección de diputados por ambos principios y elaboración del Acuerdo correspondiente.	CG DEPPP	03-may-09	04-jul-09
Elaborar los Proyectos de Acuerdo en acatamiento a las sentencias que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con el registro de candidatos.	DEPPP	03-may-09	04-jul-09
Inscribir en los libros las listas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.	DEPPP	05-jul-09	30-sep-09

IV.1.13 FINANCIAMIENTO

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Subprograma (s): Partidos políticos

Objetivo específico: Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los partidos políticos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

Líneas de acción:

- Determinar oportunamente, con apego a las disposiciones legales, los montos de financiamiento público que por actividades ordinarias, gastos de campaña y específicas se otorgarán a los partidos políticos nacionales, así como elaborar los proyectos de Acuerdo respectivos.
- Tramitar las ministraciones de los partidos aplicando las multas y reducciones correspondientes.
- Determinar los topes máximos de gastos de campaña para la elección de diputados.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Determinar los topes máximos de gastos de precampaña y campaña para la elección de diputados.	DEPPP	01-nov-08	31-ene-09
Elaborar el Proyecto de Acuerdo por el que se otorga el financiamiento público por actividades ordinarias y por gastos de campaña.	DEPPP	01-ene-09	31-ene-09

IV.1.14 REGULACIÓN DE ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN Y CONTEOS RÁPIDOS

Unidad responsable: Coordinación Nacional de Comunicación Social

Subprograma (s): Análisis, evaluación y publicidad

Objetivo específico: Recopilar y clasificar las diferentes encuestas que se generen sobre la opinión del Instituto, de la organización de los procesos electorales y de los temas político – electorales, para conocer el estado que guarda la opinión pública con relación a las actividades y funciones del Instituto.

Línea de acción:

- Colaborar con las áreas responsables para dotarles de los testigos de publicaciones así como de las bases de datos correspondientes, sobre las encuestas de tendencia electoral, publicadas por los medios impresos, con motivo del proceso electoral federal.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Regular las encuestas, sondeos y conteos rápidos.	SE CNCS JELyD	16-mar-09	12-jul-09

IV.1.15 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Subprograma (s): Planeación de la capacitación electoral

Objetivos específicos: Diseñar, dirigir, coordinar y supervisar la planeación estratégica de las actividades de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, para garantizar la calidad, eficiencia, eficacia y transparencia de estas actividades en el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Llevar a cabo la convocatoria, selección, contratación y evaluación de supervisores electorales y capacitadores – asistentes electorales, a través de un procedimiento de selección objetivo, imparcial y transparente, con la finalidad de contar con el personal idóneo para apoyar las tareas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en los 300 distritos electorales.

Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados y capacitados, para cumplir con sus atribuciones durante la jornada electoral, dando certeza, legalidad, transparencia e imparcialidad a los mecanismos de asignación de los ciudadanos que recibirán y contarán los votos.

Evaluar el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, así como la efectividad de la capacitación electoral.

Líneas de acción:

- Planear y elaborar la estrategia de capacitación y asistencia electoral, particularmente en las actividades del programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.
- Planear y elaborar el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.
- Planear y elaborar el Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación y Evaluación del Desempeño de Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales y Mecanismos de Coordinación.
- Planear y elaborar los contenidos y prototipos de los materiales didácticos y de apoyo, impresos y audiovisuales, para atender las necesidades de capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla.
- Aplicar el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.
- Dotar de insumos cartográficos, materiales didácticos y prendas de identificación a los SE y CAE, para apoyar el desarrollo de las actividades de capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla en campo.

- Elaborar los contenidos de los materiales didácticos e instructivos que se aplican para la capacitación a los ciudadanos sorteados y funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Planear e instrumentar la entrega de cartas – notificación a ciudadanos sorteados, a través de los CAE.
- Impartir la capacitación de manera simultánea/paralela a la entrega de cartas – notificación, privilegiando la calidad.
- Planear e instrumentar la entrega de nombramientos a los ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Privilegiar la capacitación a domicilio en la primera etapa y la capacitación grupal, práctica y vivencial en la segunda etapa, enfatizando el escrutinio y cómputo (voto válido, nulo, boletas sobrantes) y el llenado de las actas.
- Diseñar la metodología para evaluar de manera integral el programa de capacitación electoral que se aplicará durante el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Capacitación e integración de mesas directivas de casilla

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Presentar y aprobar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral federal 2008 – 2009 y sus respectivos anexos.	CG DECEYEC DEOE	01-may-08	31-oct-08
Producir y distribuir el material para la capacitación electoral.	DECEYEC	01-oct-08	31-may-09
Elaborar la propuesta de las juntas ejecutivas distritales sobre las secciones de atención especial para su presentación a los Consejos Distritales.	DECEYEC Consejos Locales y Distritales JED	01-nov-08	31-dic-08
Determinar y asignar las Áreas de Responsabilidad (ARE), de los capacitadores – asistentes electorales de Zonas de Responsabilidad (ZORE) de supervisores electorales e informar a las juntas y consejos distritales sobre su conformación y asignación.	VCEyEC VOED	01-dic-08	27-feb-09
Verificar en campo y gabinete los avances en la instrumentación del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2008 – 2009.	DECEYEC Consejos Locales y Distritales JELyD	01-dic-08	04-jul-09

Realizar el sorteo del mes – calendario por el Consejo General, para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.	CG DECEYEC	01-ene-09	31-ene-09
Generar y entregar la información de la lista nominal con corte al 15 de enero de 2009, para el desarrollo de la primera insaculación.	DERFE DECEYEC	13-feb-09	19-feb-09
Aprobar, por parte de los Consejos Distritales, las secciones de atención especial para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	Consejos Distritales	27-feb-09	08-may-09
Realizar el sorteo de la letra del alfabeto, a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.	CG DECEYEC	02-mar-09	02-mar-09
Efectuar la primera insaculación del 10 % de ciudadanos, de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2009.	JED	06-mar-09	06-mar-09
Entregar a los partidos políticos la lista de ciudadanos sorteados.	JED	06-mar-09	14-mar-09
Realizar la entrega de las cartas – notificación y efectuar la 1ª etapa de capacitación a ciudadanos sorteados.	VCEyECD	09-mar-09	30-abr-09
Integrar el listado de ciudadanos aptos, que cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesa directiva de casilla y entregarlo al consejo distrital.	JED	01-may-09	05-may-09
Elaborar el Informe que se presenta al Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los consejos locales sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación.	DECEYEC JELyD	01-may-09	30-jun-09
Llevar a cabo la segunda insaculación de funcionarios de mesas directivas de casilla.	Consejo Distrital JED	08-may-09	08-may-09
Entregar los nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla y realizar la segunda etapa de capacitación.	Consejo Distrital	09-may-09	04-jul-09
Sustituir a los funcionarios de mesas directivas de casilla.	Consejo Distrital JED	09-may-09	04-jul-09
Publicar las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	VED JED	16-may-09	16-may-09
Realizar la segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	Consejo Distrital	15-jun-09	25-jun-09

Entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla el paquete que contiene la documentación electoral.	Consejos Distritales DECEYEC DEOE	29-jun-09	03-jul-09
Realizar en su caso, tercera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla (día de la jornada electoral).	VED Consejo Distrital	05-jul-09	05-jul-09

Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Publicar y difundir la convocatoria de supervisores electorales y capacitadores – asistentes electorales.	JED	01-dic-08	21-ene-09
Recibir las solicitudes y documentos de aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador – asistente electoral y realizar la evaluación curricular.	VCEyEC VOED	02-ene-09	21-ene-09
Impartir la plática de inducción a los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador – asistente electoral.	VCEyEC VOED	02-ene-09	24-ene-09
Realizar el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a aplicar a los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador – asistente electoral.	Consejo Distrital JELyD	24-ene-09	24-ene-09
Calificar el examen de los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador – asistente electoral.	Consejo Distrital JED	24-ene-09	27-ene-09
Publicar los resultados del examen aplicado a los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador – asistente electoral y entregar los listados de calificaciones a consejeros electorales y representantes de partidos políticos y/o coalición.	JED	28-ene-09	28-ene-09
Aplicar la entrevista para seleccionar a supervisores electorales.	Consejo Distrital JED	29-ene-09	03-feb-09
Aprobar la designación del personal a desempeñarse como supervisores electorales.	Consejo Distrital	04-feb-09	04-feb-09
Realizar la aplicación de la entrevista para seleccionar a capacitadores – asistentes electorales.	Consejo Distrital JED	04-feb-09	16-feb-09
Emitir y publicar los resultados del personal a contratar como supervisores electorales.	JED	05-feb-09	05-feb-09

Realizar el curso de capacitación a supervisores electorales.	JED	08-feb-09	20-feb-09
Presentar al Consejo Distrital el Acuerdo para la designación del personal a desempeñarse como capacitadores – asistentes electorales.	Consejo Distrital	19-feb-09	19-feb-09
Emitir y publicar los resultados del personal a contratar como capacitadores – asistentes electorales.	JED	20-feb-09	20-feb-09
Aprobar, en su caso, la expedición de nuevas convocatorias para ocupar vacantes y/o incrementar la lista de reserva de supervisores electorales y capacitadores – asistentes electorales.	JED	20-feb-09	15-jun-09
Realizar el curso de capacitación a capacitadores – asistentes electorales.	JED	22-feb-09	03-mar-09
Evaluar el desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales durante la primera etapa y presentación de resultados para su aprobación por parte de los Consejos Distritales.	VCEyEC VOED	27-abr-09	05-may-09
Realizar el segundo curso de capacitación a supervisores electorales y capacitadores – asistentes electorales.	JED	02-may-09	07-may-09
Aprobar la designación de los asistentes electorales con base en la evaluación del desempeño de la primera etapa.	Consejo Distrital	08-may-09	08-may-09
Realizar la evaluación del desempeño de los supervisores electorales y capacitadores – asistentes durante la segunda etapa y presentación de resultados para su aprobación por parte de los Consejos Distritales.	VCEyEC VOED	10-jul-09	15-jul-09

IV.1.16 REGISTRO DE REPRESENTANTES

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Subprograma (s): Partidos políticos

Objetivo específico: Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los partidos políticos, en los procedimientos de registro de sus representantes ante los Consejos General, Locales y Distritales del Instituto.

Líneas de acción:

- Desarrollar los instrumentos mediante los cuales, la inscripción en libros de los representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales, Locales y General sea expedita.
- Desarrollar los instrumentos mediante los cuales, en coordinación con los órganos delegacionales, la inscripción en libros de los representantes de los partidos políticos ante los Consejos Locales y Distritales, sea expedita.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Recibir e inscribir en libros a los Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General.	SE DEPPP	01-oct-08	01-sep-09

IV.1.17 ACTIVIDADES REGISTRALES, LISTA NOMINAL DE EXHIBICIÓN Y DEFINITIVA

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Subprograma (s): Operación en campo
Procesos tecnológicos

Objetivos específicos: Intensificar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la credencial por vigencia, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana.

Brindar el servicio de consulta permanente a las listas nominales de electores.

Analizar la calidad del Padrón Electoral.

Ejecutar los procedimientos informáticos para la actualización y depuración de las bases de datos e imágenes del Padrón Electoral y listas nominales de electores.

Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.

Líneas de acción:

- Procesar las solicitudes de altas y actualización tramitadas por los ciudadanos al Padrón Electoral, mejorando, en coordinación con la CNV, los procedimientos operativos de los módulos de conformidad en el marco legal y considerando el desarrollo del SIIRFE-MAC.
- Poner a disposición de los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía en los plazos meta para cada tipo de módulo.

- Efectuar el resguardo de los formatos de credencial de aquellos empadronados que no concluyeron su trámite registral en los plazos establecidos, conforme al procedimiento que apruebe el máximo órgano de dirección.
- Recibir y, en su caso, realizar las modificaciones a que haya lugar, producto de la observaciones realizadas por los ciudadanos y los partidos políticos a la lista nominal de electores.
- Realizar una Verificación Nacional Muestral al Padrón Electoral para conocer los niveles de actualización y cobertura, con la coadyuvancia de la Comisión Nacional de Vigilancia.
- Desarrollar y operar los sistemas informáticos para la depuración de la base de datos y de imágenes del Padrón Electoral de aquellos ciudadanos fallecidos e inhabilitados en sus derechos políticos, de registros duplicados y de cancelación de registros.
- Continuar con la instrumentación de la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2006 – 2012.
- Proporcionar, a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), aquella relativa al Padrón Electoral y Lista Nominal, a los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, partidos políticos y demás áreas del Instituto que así lo requieran.
- Operar el SIIRFE para la recepción de trámites ciudadanos y actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal.
- Elaborar e imprimir las listas nominales de electores definitivas con fotografía que serán utilizadas en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias para la jornada electoral federal de 2009, en los términos que apruebe el Consejo General del IFE.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Atender los trámites de ciudadanos que acuden a los módulos a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral.	DERFE	01-oct-08	15-ene-09
Inscribir al Padrón Electoral los mexicanos que cumplen 18 años entre el 16 de enero y 5 de julio del 2009.	DERFE VRFEL y VRFED	01-oct-08	15-ene-09
Reponer la Credencial para Votar con fotografía por extravío, robo o deterioro grave solicitada por los ciudadanos.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	01-oct-08	28-feb-09
Recibir y tramitar las solicitudes de expedición de credencial de los ciudadanos que habiendo cumplido los requisitos y trámites no hubiesen obtenido su Credencial para Votar con fotografía.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	01-oct-08	20-mar-09

Instrumentar tres avisos para incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar con fotografía.	DERFE VRFEL y VRFED	01-oct-08	31-mar-09
Procesar las notificaciones judiciales de rehabilitación de derechos políticos para la reincorporación de registros al Padrón Electoral.	DERFE	01-oct-08	31-mar-09
Reincorporar al Padrón Electoral a los ciudadanos que acrediten en los términos legales, que han sido rehabilitados en sus derechos políticos.	DERFE	01-oct-08	31-mar-09
Expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos en las oficinas o módulos que determine el Instituto Federal Electoral.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	01-oct-08	31-mar-09
Procesar las notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos políticos.	DERFE VRFEL y VRFED	01-oct-08	06-abr-09
Aplicar las bajas de la base de datos del Padrón Electoral por defunción y suspensión de derechos políticos.	DERFE CECYRD VRFEL	01-oct-08	14-abr-09
Aplicar bajas de la base de datos del Padrón Electoral por detección de registros duplicados.	DERFE CECYRD VRFEL	01-oct-08	14-abr-09
Realizar la Verificación Nacional Muestral 2009.	DERFE	01-oct-08	30-abr-09
Recibir y resolver las solicitudes de rectificación de los ciudadanos que no aparecieron en la Lista Nominal de su sección o consideraron haber sido excluidos de la Lista Nominal.	DERFE VRFEL y VRFED	01-oct-08	04-may-09
Recibir las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de rectificación a la Lista Nominal o de expedición de Credencial para Votar.	DERFE VRFEL y VRFED	01-oct-08	08-may-09
Proporcionar el acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral y vigencia de la credencial.	DERFE UNICOM	01-oct-08	31-ago-08
Atender y dar seguimiento a las consultas que presenten los ciudadanos, de manera personal o telefónica, en el Centro Metropolitano IFETEL y Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.	DERFE	01-oct-08	6-jul-09

Otorgar el acceso de los partidos políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para su revisión.	DERFE	01-oct-08	31-ago-08
Definir la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en las casillas durante la jornada electoral.	CG DERFE	15-ene-09	31-ene-09
Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para realizar la insaculación del 10% de ciudadanos de cada sección electoral que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero.	DERFE	13-feb-09	19-feb-09
Entregar a los partidos políticos las Listas Nominales de Electores en medios digitales, divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por sección electoral.	DERFE	15-mar-09	15-mar-09
Recibir y analizar las observaciones formuladas por los partidos políticos a las Listas Nominales de Electores, así como realización de las modificaciones legalmente procedentes.	DERFE	25-mar-09	08-may-09
Cancelar las solicitudes de trámites realizadas por los ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para Votar, a más tardar el 31 de marzo del segundo año siguiente a aquel en que la hayan presentado.	DERFE	01-abr-09	15-abr-09
Elaborar y entregar a los representantes de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Distritales, Locales y Nacional de Vigilancia las relaciones con los nombres de los ciudadanos cuyas solicitudes hubiesen sido canceladas, ordenadas por sección electoral y alfabéticamente.	DERFE	01-abr-09	30-abr-09
Resguardar los formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo.	DERFE	01-abr-09	30-abr-09
Entregar los Estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a nivel sección y distrito electoral de cada entidad federativa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las Vocalías Ejecutivas Locales y Distritales.	DERFE	14-abr-09	31-may-09
Elaborar e imprimir las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo.	DERFE	16-abr-09	31-may-09

Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para la segunda insaculación de ciudadanos.	DERFE	21-abr-09	30-abr-09
Exhibir las relaciones con los nombres de ciudadanos cuya solicitud fue cancelada por no haber acudido a recoger su credencial a más tardar el 31 de marzo del segundo año a aquel en que la hayan presentado.	DERFE	01-may-09	31-may-09
Destruir los formatos de credencial de los ciudadanos cuya solicitud fue cancelada.	Comisiones Locales de Vigilancia	01-may-09	31-may-09
Elaborar y presentar el Informe al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a la Comisión Nacional de Vigilancia sobre las observaciones de los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Electores y de las modificaciones procedentes.	DERFE	15-may-09	15-may-09
Presentar el Proyecto de Acuerdo para la declaratoria de validez y definitividad del Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores al Consejo General del Instituto Federal Electoral.	DERFE	15-may-09	05-jun-09
Entregar a los Consejos Locales para su distribución a los Distritales y, a través de éstos, a las mesas directivas de casilla de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo.	DERFE	15-may-09	05-jun-09
Elaborar, imprimir y entregar a los Consejos Locales y Distritales de las relaciones con información relativa a aquellos registros ciudadanos que, por resolución judicial, están impedidos legalmente para emitir su voto, así como de registros dados de baja por duplicidad y de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto, para casillas especiales.	DERFE	15-may-09	05-jun-09
Elaborar y entregar a los Consejos Locales y Distritales los Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DERFE	07-jun-09	22-jun-09

<p>Recibir y resolver las solicitudes de aclaración de aquellos ciudadanos que teniendo Credencial para Votar no pudieron sufragar el día de la jornada electoral federal, porque no aparecieron en la Lista Nominal del Electores definitiva o en la Lista Nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	DERFE	05-jul-09	16-ago-09
---	-------	-----------	-----------

IV.1.18 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Subprograma (s): Estadística y documentación electoral

Objetivos específicos: Diseñar y proponer modelos de materiales electorales y formatos de documentación electoral para el proceso electoral federal 2008 – 2009, que cumplan con las medidas de certeza conforme a lo dispuesto en el Cofipe.

Definir y coordinar la estrategia de seguimiento a la adquisición, producción, almacenamiento, distribución y custodia de la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral federal 2008 – 2009, para que se encuentren disponibles conforme a lo dispuesto en el Cofipe.

Líneas de acción:

- Diseñar modelos de materiales electorales y formatos de documentación electoral para el proceso electoral federal 2008 – 2009, que cumplan con los requisitos de legalidad, funcionalidad y certeza, necesarios para garantizar la autenticidad del sufragio, la emisión del voto libre y secreto, así como la transparencia de los cómputos.
- Elaborar la estrategia de distribución de la documentación y los materiales electorales a las juntas ejecutivas locales y distritales.
- Proponer la estrategia para la custodia de la documentación y de los materiales electorales durante su producción, almacenamiento y distribución.
- Dar seguimiento a las distintas etapas del proceso de producción de la documentación y los materiales electorales, mediante la implementación de mecanismos de control de calidad, procurando incorporar criterios que reduzcan los costos financieros y ambientales.
- Coordinar la estrategia de distribución de la documentación y los materiales electorales a las juntas ejecutivas locales y consejos distritales a fin de garantizar su entrega en los plazos establecidos en el Cofipe.

Producción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Elaborar los formatos de documentación electoral para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	DEOE	07-ene-08	30-may-08
Elaborar los modelos de materiales electorales para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	DEOE	07-ene-08	30-may-08
Elaborar el Programa de Distribución Nacional de la Documentación y Materiales Electorales para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	DEOE	07-ene-08	30-may-08
Determinar el Programa de Producción de la Documentación Electoral.	DEOE	01-abr-08	30-may-08
Determinar el Programa de Producción de los Materiales Electorales.	DEOE	01-abr-08	30-may-08
Someter a la aprobación del Consejo General del Instituto los formatos de la documentación electoral.	DEOE	02-may-08	31-dic-08
Someter a la consideración del Consejo General del Instituto los modelos de materiales electorales.	DEOE	02-may-08	31-dic-08
Elaborar la propuesta de custodia de la documentación y materiales para el proceso electoral federal 2008 – 2009.	DEOE	02-jun-08	19-dic-08
Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral 2008 – 2009, conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	03-ago-08	30-jun-09
Contratar el inmueble en el que se instalará la Bodega Central de Organización Electoral.	DEOE DEA	18-ago-08	19-dic-08
Dar seguimiento a la producción de los materiales electorales 2008 – 2009, conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	18-ago-08	30-jun-09
Aprobar el Acuerdo del Consejo General del IFE, respecto del líquido indeleble que se utilizará en la jornada electoral del 5 de julio de 2009, así como las instituciones que lo producirán y certificarán sus características y calidad.	DEOE	02-sep-08	31-oct-08

Participar, en el ámbito de competencia, en la determinación del número de boletas electorales adicionales que se entregarían a las mesas directivas de casilla que se instalarán durante la jornada electoral, a efecto de que los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de las coaliciones, pudieran ejercer su derecho al voto en la casilla en la que estuviesen acreditados.	CG DEOE	01-dic-08	31-dic-08
Participar, en el ámbito de competencia, en la determinación del número de boletas electorales que se distribuirán en las casillas especiales, así como los criterios y el procedimiento para el cómputo distrital de la votación que se recibiría en estas.	CG DEOE	01-dic-08	31-dic-08

Distribución y Recepción de la Documentación y los Materiales Electorales

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Enviar a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas el Manual de Funcionamiento de las Bodegas Electorales de las Juntas Ejecutivas Distritales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	DEOE	05-ene-09	30-ene-09
Instalar y operar la Bodega Central de Organización Electoral.	DEOE	05-ene-09	30-jun-09
Implementar el Programa de Custodia de la Documentación y Materiales Electorales en el proceso electoral federal 2008 – 2009.	DEOE	01-mar-09	31-jul-09
Distribuir los envíos no custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.	DEOE	01-abr-09	30-abr-09
Coordinar la verificación muestral de las características del líquido indeleble y los procedimientos de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en los Consejos Distritales.	DEOE	04-may-09	28-sep-09
Distribuir los envíos custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.	DEOE	01-jun-09	15-jun-09

IV.1.19 UBICACIÓN DE CASILLAS

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Subprograma (s): Control de operación de órganos desconcentrados

Objetivo específico: Observar que las juntas ejecutivas y los consejos locales y distritales se apeguen a los acuerdos y demás disposiciones que emita el Consejo General y de la Junta General Ejecutiva en materia de organización electoral.

Líneas de acción:

- Verificar el apego de los órganos desconcentrados a las disposiciones emitidas por los órganos centrales del Instituto, en materia de organización electoral.
- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 – 2009, en materia de organización electoral.
- Dar seguimiento a la aprobación de las listas que contengan la ubicación de las casillas electorales, su publicación, equipamiento e instalación.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales que correspondan a los distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan los requisitos legales para la ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.	DEOE JEL JED	15-feb-09	15-mar-09
Identificar los requerimientos de avituallamiento de los lugares donde se instalarán casillas electorales en la jornada electoral.	DEOE JED	15-feb-09	15-mar-09
Dar seguimiento a la presentación a los Consejos Distritales de la propuesta de lugares para la ubicación de casillas.	DEOE JED	10-mar-09	20-mar-09
Dar seguimiento a la verificación de los lugares propuestos por las juntas distritales para la ubicación de casillas electorales y, en su caso, realización de los cambios necesarios.	Consejos Distritales	10-mar-09	08-may-09
Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los Consejos Distritales para la aprobación de la lista en la que se contenga la ubicación de las casillas extraordinarias y especiales.	Consejos Distritales DEOE	20-abr-09	20-abr-09

Dar seguimiento a la determinación, en su caso, de las casillas en que deberían de emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores.	Consejo Distrital DEOE	01-may-09	15-may-09
Dar seguimiento a la aprobación de la lista de ubicación de las casillas básicas y contiguas y, en su caso, a los ajustes a la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias.	DEOE Consejos Distritales	01-may-09	15-may-09
Dar seguimiento a la publicación de las listas completas de ubicación de casillas electorales en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.	Presidentes de los Consejos Distritales JED DEOE	01-may-09	15-may-09
Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con los ajustes correspondientes.	Presidentes de los Consejos Distritales JED DEOE	15-jun-09	25-jun-09
Dar seguimiento a la colocación, en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito electoral, de la lista de los integrantes de las mesas directivas y la ubicación de las casillas.	Consejos Distritales JDE DEOE	25-jun-09	25-jun-09
Dar seguimiento a la publicación el día de las elecciones y el día precedente, de los encartes que contengan las listas definitivas de ubicación de casillas e integración de mesas directivas.	JEL Consejeros presidentes de Consejos Distritales DEOE	04-jul-09	05-jul-09
Dar seguimiento a la instalación de las casillas, inicio, desarrollo y cierre de la votación, incidentes, clausura de las casillas y recepción de los paquetes electorales.	Consejos Distritales DEOE	05-jul-09	05-jul-09

IV.1.20 ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Subprograma (s): Radiodifusión

Objetivo específico: Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el Cofipe otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión, así como verificar las transmisiones correspondientes.

Líneas de acción:

- Recabar, con la coadyuvancia de las autoridades federales en la materia, la información necesaria para la integración y actualización de la base de datos del Catálogo de medios electrónicos –incluyendo mapas de cobertura– y hacerlo del conocimiento del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión.
- Asignar el tiempo de transmisión para la difusión de los mensajes de los partidos políticos de las precampañas que se realicen en las entidades federativas durante los procesos electorales con jornadas comiciales concurrentes y no concurrentes, de conformidad con las pautas aprobadas por el Comité de Radio y Televisión.
- Asignar el tiempo de transmisión para la difusión de los mensajes de los partidos políticos de las campañas electorales que se realicen en las entidades federativas durante los procesos electorales con jornadas comiciales concurrentes y no concurrentes, de conformidad con las pautas aprobadas por el Comité de Radio y Televisión.
- Asignar el tiempo de transmisión de los programas mensuales y promocionales de los partidos políticos en radio y televisión durante los periodos no electorales de conformidad con las pautas aprobadas por el Comité de Radio y Televisión, así como de los tiempos de transmisión de los mensajes institucionales que apruebe el Consejo General.
- Diseñar los instrumentos que permitan informar a los partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general, los esquemas de transmisión de los espacios en radio y televisión, destinados a los partidos políticos y atender los requerimientos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Fungir como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión.
- Realizar con el auxilio de los órganos desconcentrados del Instituto, la notificación y entrega de los materiales de audio y video a los concesionarios y permisionarios para verificar su cumplimiento conforme a las pautas aprobadas por el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva, tanto en periodos no electorales como en precampañas y campañas.
- Asegurar los recursos y el apoyo técnico necesario para verificar los estándares de calidad y duración de las producciones de los partidos políticos y de las autoridades electorales que serán distribuidas entre los concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Coordinar con las autoridades estatales electorales de las entidades federativas con procesos electorales coincidentes con el federal, la elaboración y aprobación de las pautas de las emisoras con cobertura estatal, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Radio y Televisión (Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora).	DEPPP	12-ago-08	15-abr-09
Remitir a los concesionarios y permisionarios las pautas aprobadas por el Comité de Radio y Televisión.	DEPPP	01-oct-08	15-abr-09
Validar las pautas enviadas por las entidades federativas con elecciones concurrentes.	DEPPP	01-abr-08	15-abr-09
Estructurar una propuesta de lineamientos sobre el tratamiento informativo de campañas y precampañas, motivo del monitoreo de los espacios noticiosos, que sugerirá el Consejo General a la Industria de Radio y Televisión.	DEPPP	26-ago-08	11-sep-08
Realizar, en su caso, el protocolo del Convenio de Apoyo y Colaboración con la Institución Educativa de Educación Superior que apoyará la elaboración de la metodología de los monitoreos de contenido.	DEPPP	01-oct-08	30-oct-08
Coadyuvar con el Consejo General en la presentación a concesionarios y permisionarios de las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campañas de los partidos políticos.	DEPPP	01-sep-08	11-sep-08
Gestionar la difusión del documento con los acuerdos a que lleguen el Consejo General y los permisionarios y concesionarios en relación con los lineamientos sobre el tratamiento informativo.	DEPPP CNCS	20-sep-08	31-ene-09

Realizar las producciones requeridas por las diversas áreas del Instituto Federal Electoral para las actividades de coordinación interna con los órganos desconcentrados que se transmitan por vía satélite e Internet y los resultados de los monitoreos.	DEPPP	01-sep-08	15-jul-09
Coordinar el mecanismo (sorteo) para determinar el orden de aparición de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de precampañas federales.	DEPPP	01-oct-08	30-nov-08
Elaborar la metodología del monitoreo de noticiarios en precampañas y campañas electorales.	DEPPP	02-nov-08	31-dic-08
Elaborar los oficios por los que se comunica a los concesionarios y permisionarios, así como a RTC, la fecha a partir de la cual el IFE administrará los 48 minutos diarios que señala la Constitución.	DEPPP	01-oct-08	05-ene-09
Elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos para el periodo de precampañas en los canales de televisión (18 minutos diarios).	DEPPP	01-oct-08	15-ene-09
Elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos para el periodo de precampañas en las estaciones radio (18 minutos diarios).	DEPPP	01-oct-08	15-ene-09
Elaborar el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueban los mecanismos para la aplicación de los criterios 30% igualitario y 70% proporcional respecto de los mensajes a distribuir durante las precampañas (18 minutos diarios).	DEPPP	01-oct-08	15-nov-08
Coordinar con el área correspondiente del Instituto, la asignación de tiempos de campañas de autoridades administrativas electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DEPPP DECEYEC	01-oct-08	15-ene-09
Aprobar las pautas de promocionales de precampañas en los canales de televisión por parte del Comité de Radio y Televisión (18 minutos diarios).	DEPPP Comité de Radio y Televisión	01-dic-08	31-dic-08
Aprobar las pautas de promocionales de precampañas en las estaciones de radio por parte del Comité de Radio y Televisión (18 minutos diarios)	DEPPP Comité de Radio y Televisión	01-dic-08	31-dic-08

Llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos para el período de precampañas. (18 minutos diarios).	DEPPP	01-ene-09	15-ene-09
Calificar técnicamente los promocionales de precampañas entregados por los partidos políticos y, en su caso, solicitarles el reemplazo del mismo para que se ajusten a los parámetros establecidos (18 minutos diarios).	DEPPP	01-ene-09	15-ene-09
Enviar los materiales de los promocionales de precampañas de los partidos políticos a las emisoras de radio y televisión del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos más adecuados para dicho efecto (18 minutos diarios).	DEPPP	19-ene-09	09-mar-09
Coordinar la verificación que llevan a cabo los órganos desconcentrados del Instituto de las pautas de precampañas y de las autoridades electorales, a fin de conocer los casos de incumplimiento por causas imputables a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión (18 minutos diarios).	DEPPP	26-ene-09	09-mar-09
Informar quincenalmente al Comité de Radio y Televisión sobre el avance en el cumplimiento de las transmisiones en radio y televisión de los promocionales de precampañas (18 minutos diarios).	DEPPP	26-ene-09	31-mar-09
Coordinar y dar seguimiento al monitoreo sobre la cobertura informativa de las precampañas de los partidos políticos. (18 minutos diarios)	DEPPP	26-ene-09	09-mar-09
Remitir a la instancia competente del Instituto los reportes y soportes documentales de los incumplimientos al marco legal durante las precampañas para su respectiva atención.	DEPPP	26-ene-09	31-mar-09
Supervisar y apoyar la calidad técnica de los promocionales de las campañas y precampañas enviados por el Instituto Federal Electoral a las emisoras.	DEPPP	26-ene-09	30-jun-09
Incorporar los elementos técnicos necesarios (masterizar) a los mensajes de las campañas y precampañas para ser enviados por el IFE a las emisoras.	DEPPP	26-ene-09	30-jun-09

Elaborar el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueban los mecanismos para la aplicación de los criterios 30% igualitario y 70% proporcional respecto de los mensajes a distribuir durante las campañas (41 minutos diarios).	DEPPP	15-feb-09	30-mar-09
Elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en las estaciones de radio para el periodo de campañas (41 minutos diarios).	DEPPP	15-feb-09	15-abr-09
Aprobar las pautas de promocionales de campañas en los canales de televisión por parte del Comité de Radio y Televisión (41 minutos diarios).	DEPPP Comité de Radio y Televisión	15-mar-09	15-abr-09
Aprobar las pautas de promocionales de precampañas en las estaciones de radio por parte del Comité de Radio y Televisión (41 minutos diarios).	DEPPP Comité de Radio y Televisión	15-mar-09	15-abr-09
Llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos para el periodo de campañas (41 minutos diarios).	DEPPP	01-abr-09	30-abr-09
Proponer las estrategias de difusión de resultados del monitoreo de noticiarios de precampañas y campañas de los partidos políticos.	DEPPP	01-ene-09	30-jul-09
Calificar técnicamente los promocionales de las campañas entregados por los partidos políticos y, en su caso, solicitarles el reemplazo del mismo para que se ajusten a los parámetros establecidos (41 minutos diarios).	DEPPP	01-abr-09	25-jun-09
Enviar los materiales de los promocionales de las campañas de los partidos políticos a las emisoras de radio y televisión del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos más adecuados para dicho efecto (41 minutos diarios).	DEPPP	01-abr-09	25-jun-09
Coordinar la verificación que lleven a cabo los órganos desconcentrados del Instituto de las pautas de campañas y de las autoridades electorales, a fin de conocer los casos de incumplimiento por causas imputables a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión (41 minutos diarios).	DEPPP	05-may-09	15-jul-09

Coordinar y dar seguimiento al monitoreo sobre la cobertura informativa de las campañas de los partidos políticos (41 minutos diarios).	DEPPP	05-may-09	30-jun-09
Validar la información capturada en los órganos desconcentrados en el sistema monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias, previa a su difusión.	DEPPP	05-may-09	30-jun-09
Realizar los promocionales de radio y televisión con los resultados de los monitoreos a los espacios informativos que se transmitirán a través de los tiempos que correspondan al Instituto Federal Electoral. Los resultados deben difundirse por lo menos cada 15 días.	DEPPP	20-may-09	30-jul-09
Realizar reuniones con líderes de opinión para enriquecer la metodología del monitoreo de los espacios noticiosos.	DEPPP	01-ene-09	20-ene-09

IV.1.21 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Unidad responsable: Capacitación Electoral y Educación Cívica

Subprograma (s): Planeación de la educación cívica y la participación ciudadana

Objetivos específicos: Promover la participación ciudadana en el proceso electoral federal 2008-2009, particularmente el voto libre y razonado, mediante la realización de campañas educativas focalizadas en los 300 distritos electorales federales.

Línea de acción:

- Instrumentar campañas educativas focalizadas hacia grupos de población estratégicos en los 300 distritos electorales federales con el objeto de promover la participación en el proceso electoral federal 2008-2009.
- Promover la participación colegiada de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, así como de los consejos locales y distritales en la realización de las campañas educativas focalizadas.
- Apoyar y orientar a las organizaciones de la sociedad civil para que, en apego estricto a la normatividad vigente, promuevan el voto ciudadano en el proceso electoral federal 2008-2009.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Planear de los proyectos distritales de promoción de la participación electoral (campañas educativas focalizadas).	DECEYEC JELyD	06-oct-08	19-dic-08
Realizar de los 300 proyectos de promoción de la participación electoral (campañas educativas focalizadas).	DECEYEC JELyD	05-ene-09	05-jul-09
Apoyar a organizaciones ciudadanas para la promoción del voto.	DECEYEC	05-ene-09	05-jul-09
Evaluar de los 300 proyectos de promoción de la participación electoral (campañas educativas focalizadas).	DECEYEC	27-jul-09	30-oct-09

IV.2 JORNADA ELECTORAL

IV.2.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL

Unidad responsable: Coordinación Nacional de Comunicación Social

Subprograma (s): Información

Objetivos específicos: Proporcionar apoyo fotográfico, audiográfico y videográfico a los medios de comunicación nacionales e internacionales, así como a las áreas internas del IFE, sobre el proceso electoral federal 2008 – 2009 y las actividades públicas que realiza la Institución.

Acreditar a los medios de comunicación para la cobertura del proceso electoral federal 2008 – 2009.

Líneas de acción:

- Realizar la producción y transmisión televisiva vía satélite y microondas de la Jornada Electoral, del circuito cerrado de las sesiones del Consejo General, del TEPJF y de los eventos de interés para el Instituto.
- Implementar los mecanismos adecuados para la acreditación de los representantes de los medios de comunicación nacionales e internacionales para la cobertura del proceso electoral federal 2008 – 2009, tanto en oficinas centrales como en juntas ejecutivas locales y distritales.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Producir y transmitir la señal de la Jornada Electoral.	CNCS DEA	15-oct-08	09-jul-09
Acreditar a los medios de comunicación.	CNCS DEA	15-oct-08	20-jul-09
Asignar los espacios para la feria de medios.	CNCS	15-oct-08	20-jul-09

IV.2.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Subprograma(s): Evaluación y Estudios para la Planeación

Objetivos específicos: Planificar, programar y organizar los proyectos y actividades, en la esfera de su competencia y en materia de organización electoral, del proceso electoral federal 2008 – 2009, manteniendo los niveles de eficacia alcanzados y procurando un mayor grado de eficiencia, con énfasis en la racionalidad financiera, así como proponer mecanismos y procedimientos para la asignación de recursos guiados y sustentados en criterios de objetividad, equidad y transparencia.

Coordinar la logística, ejecución y seguimiento de los proyectos y actividades, en la esfera de su competencia y en materia de organización electoral, del proceso electoral federal 2008 – 2009, manteniendo los niveles de eficacia alcanzados y procurando un mayor grado de eficiencia, con énfasis en la racionalidad financiera, así como proponer mecanismos y procedimientos para la asignación de recursos guiados y sustentados en criterios de objetividad, equidad y transparencia.

Líneas de acción:

- Planear el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2009.
- Diseñar y programar el Proyecto de Comunicación de las juntas ejecutivas distritales para el proceso electoral federal 2008 – 2009.
- Coordinar la logística, ejecución y seguimiento del SIJE 2009.
- Coordinar la ejecución y seguimiento del Proyecto de Comunicación de las juntas ejecutivas distritales para el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Aprobar el Acuerdo para la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2009.	CG DEOE	16-jul-08	31-oct-08
Realizar las pruebas nacionales sobre el funcionamiento del Sistema Informático, y realización de los simulacros del SIJE 2009.	DEOE UNICOM JELyD	16-may-09	30-jun-09
Presentar al Consejo General del Instituto Federal Electoral los Informes del SIJE 2009.	SE DEOE UNICOM	05-jul-09	05-jul-09

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Presentar el Informe sobre el funcionamiento de los medios de comunicación durante la Jornada Electoral 2009.	DEOE CNCS	01-ago-09	31-ago-09

IV. 3 RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES

IV.3.1 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

Unidad responsable: Unidad de Servicios de Informática

Subprograma(s): Dirección y Apoyo Administrativo

Objetivo específico: Planear, dirigir y operar de manera eficaz, eficiente y transparente las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.

Líneas de acción:

- Coordinar el desarrollo de las actividades para implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009 referentes a la instalación de infraestructura informática en los dos Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares y los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
- Coordinar las actividades para llevar a cabo la difusión de los Resultados Preliminares al Consejo General, Macrosala de Prensa y a la Ciudadanía.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Presentar para aprobación del Consejo General el Acuerdo por el que se determina la Creación del Comité Técnico Asesor del PREP, su operación y el informe de actividades.	UNICOM	01-oct-08	30-nov-08
Desarrollar el Sistema de Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral federal 2008 – 2009.	UNICOM	01-oct-08	30-abr-09
Implementar la infraestructura informática de los Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares.	UNICOM	01-oct-08	31-may-09
Implementar la infraestructura informática de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.	UNICOM	01-oct-08	31-may-09

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Presentar para aprobación del Consejo General el Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo, horarios, presentación de informes, día y hora de cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	UNICOM	01-abr-09	31-may-09
Difundir los resultados electorales preliminares para la macrosala de prensa y al Consejo General.	UNICOM CNCS	05-jul-09	05-jul-09

IV.3.2 SUPERVISIÓN A ÓRGANOS PERMANENTES Y TEMPORALES (CÓMPUTOS DISTRITALES)

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Subprograma(s): Control de operación de órganos desconcentrados

Objetivo específico: Supervisar que las juntas ejecutivas y consejos locales y distritales se apeguen estrictamente a los acuerdos, procedimientos, resoluciones y convenios del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva en materia de organización electoral, y que cumplan con su calendario anual de actividades.

Líneas de acción:

- Verificar el apego de los órganos desconcentrados a las disposiciones emitidas por los órganos centrales del Instituto, en materia de organización electoral.
- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 – 2009, en materia de organización electoral.
- Dar seguimiento a la aprobación, equipamiento, instalación y funcionamiento de los mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales.
- Dar seguimiento al equipamiento, instalación y funcionamiento de las oficinas municipales que, en su caso, apruebe el Consejo General.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Dar seguimiento a la recepción de los paquetes y los expedientes de casilla en los Consejos Distritales, una vez clausuradas las casillas, en los plazos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Mesas directivas de casilla Consejos Distritales	05-jul-09	08-jul-09

Realizar las sumas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas conforme se vayan recibiendo, a fin de dar a conocer la información preliminar de los resultados en los Consejos Distritales, y fijación de los resultados preliminares de las elecciones en el distrito, en el exterior del local del Consejo Distrital.	DEOE Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales	05-jul-09	08-jul-09
Dar seguimiento a la recuperación de los elementos con los que se equiparon las casillas y entregar a los propietarios o responsables de inmuebles los reconocimientos por haber facilitado su inmueble.	DEOE	06-jul-09	08-jul-09
Dar seguimiento a los sistemas que durante las sesiones de cómputos distritales y de circunscripción plurinominal operen los respectivos consejos.	DEOE UNICOM Consejos locales y distritales	08-jul-09	12-jul-09
Apoyar en la revisión de la integración de los expedientes del cómputo distrital de las elecciones de diputados por ambos principios.	SE DEOE Consejeros presidentes de los Consejos Distritales	08-jul-09	12-jul-09
Dar seguimiento a la remisión al Consejo Local, con residencia en la cabecera de circunscripción, del expediente de cómputo distrital de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	Consejeros presidentes de los Consejos Distritales DEOE	08-jul-09	12-jul-09
Dar seguimiento a la realización de los cómputos distritales de las elecciones de diputados por ambos principios y realizar la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como expedir la constancia de mayoría y validez a quien hubiese obtenido el triunfo.	Consejos Distritales DEOE	08-jul-09	31-ago-09
Dar seguimiento a la fijación en el exterior del local del Consejo Distrital de los resultados de los cómputos de las elecciones en el distrito, para mejor conocimiento de los ciudadanos.	Consejeros presidentes de los Consejos Distritales	08-jul-09	10-jul-09
Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción para efectuar el cómputo de circunscripción de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	Consejos Locales con residencia en las cabeceras de Circunscripción DEOE	12-jul-09	12-jul-09

Dar seguimiento a la publicación en el exterior de las oficinas del Consejo Local con residencia en la cabecera de circunscripción de los resultados de los cómputos de circunscripción, de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	Presidente del Consejo Local con residencia en la cabecera de Circunscripción DEOE	12-jul-09	12-jul-09
Apoyar en la revisión de la integración del expediente de cómputo de circunscripción que contengan la documentación prevista por la ley.	SE Consejeros Presidentes de los Consejos Locales que residen en la capital cabecera de Circunscripción Plurinominal DEOE	12-jul-09	15-jul-09
Dar seguimiento a la remisión al Secretario Ejecutivo de copia certificada del expediente de los cómputos distritales de la elección de diputados de mayoría relativa y representación proporcional.	SE DEOE Consejeros presidentes de los Consejos Distritales	15-jul-09	22-jul-09
Dar seguimiento a la remisión al Secretario Ejecutivo de copia certificada del acta de cómputo de circunscripción y del acta circunstanciada de la sesión del mismo.	DEOE Consejos Locales de cabeceras de Circunscripción	15-jul-09	22-jul-09
Dar seguimiento a la remisión a la oficialía mayor de la Cámara de Diputados de copia de la constancia de mayoría y validez de la fórmula de candidatos a diputados de mayoría relativa que la hubiese obtenido e informe de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto.	Consejos Distritales DEOE	16-jul-09	23-jul-09

IV.3.3 ESTADÍSTICA ELECTORAL

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Subprograma (s): Estadística y Documentación Electoral

Objetivo específico: Coordinar la estrategia de integración, producción y difusión de la estadística de las elecciones federales de 2009.

Líneas de acción:

- Desarrollar el Sistema de Consulta del Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 – 2009, utilizando tecnología informática que permita al usuario obtener información y facilitar su consulta.

- Definir la estrategia y llevar a cabo la integración de los resultados electorales al Sistema de Consulta del Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 – 2009.
- Coordinar la producción, difusión y evaluación del Sistema de Consulta del Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 – 2009.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Preparar el Proyecto para integrar y difundir la Estadística de las Elecciones Federales de 2009 considerando lo siguiente: a) Analizar la información de los resultados electorales federales de los pasados procesos electorales a fin de elaborar el Proyecto para integrar y difundir la Estadística de las Elecciones Federales de 2009; b) Diseñar una imagen institucional para los sistemas informáticos que se desarrollen para difundir la Estadística de las Elecciones Federales de 2009.; c) Desarrollar el modelo del Sistema que integre los resultados de las Elecciones Federales de 1991 a 2009 para difundirlo en medio óptico; d) Desarrollar el modelo de la página Web en la que se dará a conocer la Estadística de las Elecciones Federales de 2009 a través de Internet; e) Elaborar el Programa de difusión de la Estadística de las Elecciones Federales de 2009.	DEOE	01-feb-08	28-nov-08
Desarrollar, difundir y evaluar el Sistema de Consulta del Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 – 2009: a) Desarrollar el Sistema, conforme al modelo aprobado; b) Integración de bases de datos con resultados electorales, producto de los cómputos distritales; c) Afectación de bases de datos con las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; d) Elaborar los lineamientos para evaluar el diseño y funcionamiento del Sistema y operarlos; e) Difundir el Sistema con base en los lineamientos aprobados.	DEOE	02-ene-09	16-dic-09

IV. 4 PROCESOS TRANSVERSALES

IV.4.1 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL

Unidad responsable: Dirección Jurídica

Subprograma (s): Supervisar la realización de los actos derivados de la interposición de quejas

Objetivo específico: Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos sancionadores ordinario y especial instaurados con motivo de la interposición de quejas o denuncias o de su inicio oficioso, en términos de lo dispuesto en el Cofipe y la normatividad aplicable.

Línea de acción:

- Atender la tramitación de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales dentro de los plazos legalmente establecidos, realizando de forma oportuna la investigación que corresponda en términos de la normatividad aplicable, elaborando los proyectos de resolución respectivos.
- Proporcionar apoyo a los órganos desconcentrados en la resolución de las quejas que se presenten con motivo de la colocación y ubicación de propaganda electoral.
- Reforzar la capacitación a las juntas ejecutivas locales y distritales, así como a los consejos locales y distritales en materia sancionatoria.
- Resolver el procedimiento sancionador, particularmente en lo que respecta a actos anticipados de precampaña y campaña, antes del plazo que se otorga para el registro de precandidatos y candidatos respectivamente.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Tramitar y sustanciar el procedimiento sancionador ordinario, de conformidad con lo establecido en el Libro Séptimo del Cofipe.	DJ	01-oct-08	31-ago-09
Tramitar y sustanciar el procedimiento especial sancionador, de conformidad con lo establecido en el Libro Séptimo del Cofipe.	DJ	01-oct-08	31-ago-09
Auxiliar y asesorar a los órganos desconcentrados del IFE en la atención del procedimiento administrativo sancionador ordinario y especial.	DJ	01-oct-08	31-ago-09

IV.4.2 TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Unidad responsable: Dirección Jurídica

Subprograma(s): Supervisar la realización de los actos recursales

Objetivo específico: Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos.

Líneas de acción:

- Formular el informe circunstanciado e integrar el expediente relativo a los medios de impugnación electoral que hubiesen sido interpuestos, turnándolo para su sustanciación a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando en el trámite correspondiente y desahogando las solicitudes que el Tribunal de mérito realice.
- Sustanciar los recursos de revisión interpuestos en contra de actos o resoluciones emitidos por los órganos locales del Instituto.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político – electorales del ciudadano que se presenten.	DJ	01-oct-08	31-ago-09
Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados locales.	DJ	01-oct-08	31-ago-09

IV.4.3 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Unidad responsable: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Subprograma (s): Análisis de informes anuales y de campaña de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales

Objetivo específico: Recepción, revisión y dictamen de los informes de precampaña de los partidos políticos.

Recepción, revisión y dictamen de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones.

Recepción y revisión de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales hayan obtenido para el desarrollo a sus actividades relacionadas con la observación electoral.

Líneas de acción:

- Recibir y revisar los informes anuales del ejercicio 2008 para notificar la existencia de errores u omisiones técnicas a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, a fin de que en un plazo de diez días hábiles presenten las aclaraciones y documentación que juzguen conveniente y se procederá, en el caso de las agrupaciones, a incorporar los resultados obtenidos de la revisión al dictamen consolidado.
- Garantizar a los partidos políticos, la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables contra los obtenidos o elaborados por la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.
- Notificar a los partidos políticos si las aclaraciones o rectificaciones realizadas por éstos subsanan los errores u omisiones encontrados y, en su caso, otorgar cinco días para que los subsane.
- Recibir y revisar las aclaraciones, rectificaciones y documentación presentada por los partidos, procediendo a incorporar los resultados obtenidos de la revisión al dictamen consolidado e informar a los partidos de dichos resultados.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Llevar a cabo la recepción de los informes de precampaña de los partidos políticos.	UFRPP	09-mar-09	22-abr-09
Revisar los informes de precampaña.	UFRPP	23-abr-09	17-jul-09
Elaborar los oficios de errores u omisiones técnicas derivados de la revisión de los informes de precampaña.	UFRPP	23-abr-09	17-jul-09
Realizar la recepción de las aclaraciones de los partidos respecto de los oficios de errores u omisiones derivados de la revisión de los informes de precampaña.	UFRPP	24-abr-09	14-ago-09
Elaborar los informes respecto del avance en las revisiones y auditorías que se realicen.	UFRPP	25-may-09	31-dic-09
Realizar la recepción de los informes preliminares de campaña de los partidos políticos.	UFRPP	01-jun-09	15-jun-09
Notificar a los partidos políticos del cómputo del plazo para presentar los informes de campaña del año 2009.	UFRPP	01-jun-09	22-jun-09
Recepción de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales hayan obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral.	UFRPP	06-jul-09	28-ago-09

Designar a un interventor responsable del control y vigilancia directos del uso y destino de los recursos, en el caso de que algún partido no obtenga el porcentaje mínimo de votos.	UFRPP	06-jul-09	28-ago-09
Realizar la recepción de los informes de campaña de los partidos políticos.	UFRPP	06-jul-09	12-oct-09
Notificar a los partidos políticos si las aclaraciones o rectificaciones realizadas por éstos subsanan los errores u omisiones encontrados y, en su caso, otorgar cinco días para que los subsane.	UFRPP	17-ago-09	04-sep-09
Revisar los informes presentados por las organizaciones de observadores electorales.	UFRPP	31-ago-09	12-oct-09
Realizar la recepción de las aclaraciones de los partidos respecto de los oficios en los que se les concede un plazo para subsanar los errores u omisiones encontrados.	UFRPP	07-sep-09	11-sep-09
Elaborar el dictamen consolidado y el proyecto de resolución respecto de la revisión de los informes de precampaña de los partidos políticos.	UFRPP	14-sep-09	12-oct-09
Revisar los informes de campaña presentados por los partidos políticos.	UFRPP	13-oct-09	31-dic-09
Elaborar los oficios de errores u omisiones técnicas derivados de la revisión de los informes de campaña.	UFRPP	13-oct-09	31-dic-09

Unidad responsable: Coordinación Nacional de Comunicación Social

Subprograma (s): Análisis, evaluación y publicidad

Política: Diseñar y operar un sistema de registro y almacenamiento de la información difundida por los medios de comunicación nacionales y extranjeros respecto de las actividades del Instituto y sus funcionarios, así como de los temas político – electorales del país.

Línea de acción:

- Colaborar con las áreas responsables para dotarles de los testigos de publicaciones, así como de las bases de datos correspondientes sobre las precampañas y campañas de los partidos políticos, publicadas por los medios impresos, con motivo del proceso electoral federal.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Realizar el monitoreo en medios impresos de la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos de los partidos políticos.	Unidad de Fiscalización CNCS JELyD	16-mar-09	12-jul-09

IV.4.4 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE QUEJAS DE FISCALIZACIÓN

Unidad responsable: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Subprograma (s): Supervisar la realización de los actos recursales

Objetivo específico: Garantizar la oportuna sustanciación y tramitación de las quejas derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales, dentro del marco legal aplicable y las que se deriven de irregularidades en el proceso electoral federal 2009.

Garantizar la oportuna sustanciación y tramitación de los procedimientos oficiosos iniciados por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas, dentro del marco legal aplicable y los que se derivan de la revisión de informes de gastos de campaña.

Líneas de acción:

- Tramitar los procedimientos de queja con estricto apego a lo establecido en el Cofipe y demás normatividad aplicable.
- Elaborar los proyectos de resoluciones, que se presentarán al Consejo General en relación con los procedimientos de queja.
- Tramitar los procedimientos oficiosos con estricto apego al procedimiento que regula el Cofipe y demás normatividad aplicable.
- Elaborar los proyectos de resoluciones que se presentarán al Consejo General, en relación con los procedimientos oficiosos.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Analizar y supervisar que los procedimientos de quejas, procedimientos oficiosos, e investigaciones preliminares se substancien con estricto apego al procedimiento que regula el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	UFRPP	15-oct-08	15-ago-09

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Llevar a cabo investigaciones sobre aspectos legales, fiscales, financieros y contables que se relacionen con los procedimientos oficiosos.	UFRPP	15-oct-08	15-ago-09
Elaborar los Proyectos de Resoluciones, en relación con los procedimientos de queja y oficiosos.	UFRPP	15-oct-08	15-ago-09

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN

Con la finalidad de conocer el desempeño del IFE en el proceso electoral federal 2008 – 2009, las distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas han planteado metas para la evaluación de su actuación. Además de medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se incluye una evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral y una auditoría a los recursos financieros aplicados durante el proceso electoral federal 2008 – 2009.

Se debe señalar que las metas que integran este apartado corresponden a los objetivos, actividades, líneas de acción y metas de desempeño contenidas en los documentos Políticas y Programas 2008 – 2009, Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 – 2009 y en el Anteproyecto de Presupuesto 2009, los tres aprobados por el Consejo General. En este sentido, en el PIPEF se armonizan los diversos instrumentos de planeación que el Instituto ha delineado para llevar a buen término los comicios en el año 2009.

Por otra parte, en este capítulo se presentan como objetivos, los diversos ejes que dan cuerpo a las atribuciones y funciones que tiene el Instituto Federal Electoral en consonancia a lo señalado en el COFIPE, se debe entender que cada uno de ellos presenta indicadores precisos que son sujetos a evaluación.

V. 1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En la siguiente tabla, se incluye cada uno de los objetivos estratégicos del proceso electoral federal 2008 – 2009 vinculados a un conjunto de metas que permitirán medir la actuación del IFE al concluir el dicho proceso.

Objetivo	Metas
Fortalecer la confianza y credibilidad	1. Lograr que al concluir el proceso electoral federal 2008 – 2009, el porcentaje de aceptación o confianza ciudadana en el IFE sea igual o mayor a la alcanzada después de los comicios de 2003.

<p>Promover, junto con los partidos políticos, la participación ciudadana</p>	<p>2. Elevar el nivel de participación ciudadana en las próximas elecciones.</p>
<p>Asegurar condiciones de equidad y civilidad en la contienda</p>	<p>3. Registrar, entre el 22 de abril y el 29 de abril de 2009, el 100% de las solicitudes de candidaturas para Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación electoral.</p> <p>4. Garantizar la acreditación del 100% de representantes de los partidos políticos, que se presenten, ante los Consejos Locales y Distritales del Instituto.</p> <p>5. Otorgar oportunamente a los partidos políticos el total del financiamiento público que por Ley les corresponda.</p> <p>6. Otorgar oportunamente a los partidos políticos y funcionarios electorales el total de la prerrogativa relativa a franquicias postales y telegráficas.</p> <p>7. Otorgar oportunamente a los partidos políticos la prerrogativa de acceso a los medios masivos de comunicación.</p> <p>8. Instalar oportunamente al menos 150 puntos de monitoreo a nivel nacional.</p> <p>9. Distribuir oportunamente el 100 % de los materiales de radio y televisión producidos por los partidos políticos.</p> <p>10. Verificar las transmisiones de las autoridades electorales y de los partidos políticos e informar oportunamente los resultados al Consejo General y a la opinión pública.</p> <p>11. Realizar el monitoreo de noticieros durante las precampañas y campañas de conformidad con los criterios que apruebe el Consejo General.</p> <p>12. Difundir los resultados del monitoreo de noticieros de conformidad con la estrategia que apruebe el Consejo General.</p>

	<p>13. Disminuir al menos en un 5% el tiempo de elaboración de los dictámenes consolidados y proyectos de resolución respecto de la revisión de los informes que presenten los distintos entes políticos sobre sus ingresos y egresos.</p> <p>14. Disminuir al menos en un 5% el tiempo de respuesta a las diversas solicitudes realizadas a la Unidad de Fiscalización.</p>
<p>Organizar el proceso electoral federal 2008-2009 de manera eficaz, eficiente y oportuna</p>	<p>15. Mantener al menos el 95% de la ocupación de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>16. Alcanzar el 99% de porcentaje de Cobertura de la Lista Nominal de Electores con respecto al Padrón Electoral.</p> <p>17. Lograr que el tiempo de generación de la Credencial para Votar con fotografía sea, cuando más, de 12 días hábiles para módulos con red y 16 días hábiles para módulos sin red.</p> <p>18. Alcanzar el 100% en el grado de cumplimiento de la impresión y entrega de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía a los Consejos Locales y Distritales.</p> <p>19. Reemplazar al menos 3 millones de credenciales 03 durante 2009.</p> <p>20. Alcanzar al menos el 75% de porcentaje de búsquedas biométricas solicitadas a la SIIM con respecto a los trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral.</p> <p>21. Producir el 100 % de los documentos electorales.</p> <p>22. Producir el 100 % de los materiales electorales.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 23. Distribuir la totalidad de los documentos y materiales electorales a los Consejos Locales y Distritales. 24. Garantizar la seguridad y custodia de los documentos y materiales electorales 25. Entregar al 100% de presidentes de mesas directivas de casillas los documentos y materiales electorales correspondientes. 26. Acreditar el 100% de representantes de los partidos políticos ante mesas de casilla y generales que los mismos registren. 27. Instalar la totalidad de las casillas electorales que aprueben los Consejos Distritales. 28. Informar al menos al 95 % el día de la jornada electoral sobre la instalación e integración de las casillas, así como sobre la presencia de representantes de partidos políticos e incidentes. 29. Notificar al 100 % de ciudadanos insaculados para ser funcionarios de casilla. 30. Visitar al menos el 95 % de los ciudadanos efectivamente notificados para ser capacitados. 31. Lograr que al menos el 95 % de las casillas se integre por ciudadanos insaculados y capacitados. 32. Lograr la instrumentación en los distritos electorales al menos del 95% de los 285 proyectos de promoción de la participación electoral (campañas educativas).
<p style="text-align: center;">Coadyuvar en la organización de los procesos electorales locales concurrentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 33. Firmar la totalidad de los convenios de colaboración y anexos técnicos con las entidades con elecciones concurrentes de conformidad con los criterios que apruebe el Consejo General.

	<p>34. Lograr el 100% en el grado de cumplimiento en la entrega a tiempo de las Listas Nominales de Electores a las entidades con procesos electorales locales durante 2009.</p>
<p>Difundir oportunamente los resultados de las elecciones.</p>	<p>35. Tener publicadas al menos 98% de las actas al cierre del PREP.</p> <p>36. Publicar al menos el 51% de las actas recibidas en los CEDAT a la una de la mañana del siguiente día a la Jornada Electoral.</p> <p>37. Difundir durante 24 horas los resultados del PREP con actualizaciones cada 10 minutos.</p> <p>38. Realizar las sesiones de cómputo distrital con base en las nuevas disposiciones legales y reglamentarias.</p> <p>39. Difundir al 100% los cómputos distritales.</p>

V.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Unidad responsable: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Subprograma(s): Formación y Desarrollo, Evaluación y Promoción de Servidores Públicos

Objetivo específico: Administrar los procesos de evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como consolidar la modernización tecnológica de los mecanismos de evaluación, fomentando la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma

Línea de acción:

- Aplicar la evaluación anual del desempeño 2008, la evaluación especial del proceso electoral federal 2008 – 2009 y, en su caso, la evaluación por competencias.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Aprobar el Sistema de Evaluación Especial del proceso electoral federal 2008 – 2009 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como de los indicadores a evaluar.	JGE	01-ago-08	30-sep-08
Aplicar y aprobar el dictamen de resultados de la evaluación especial del proceso electoral federal 2008 – 2009 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	JGE	01-ago-09	30-nov-09

V.3 AUDITORÍA FINANCIERA Y TÉCNICA

Unidad responsable: Contraloría General

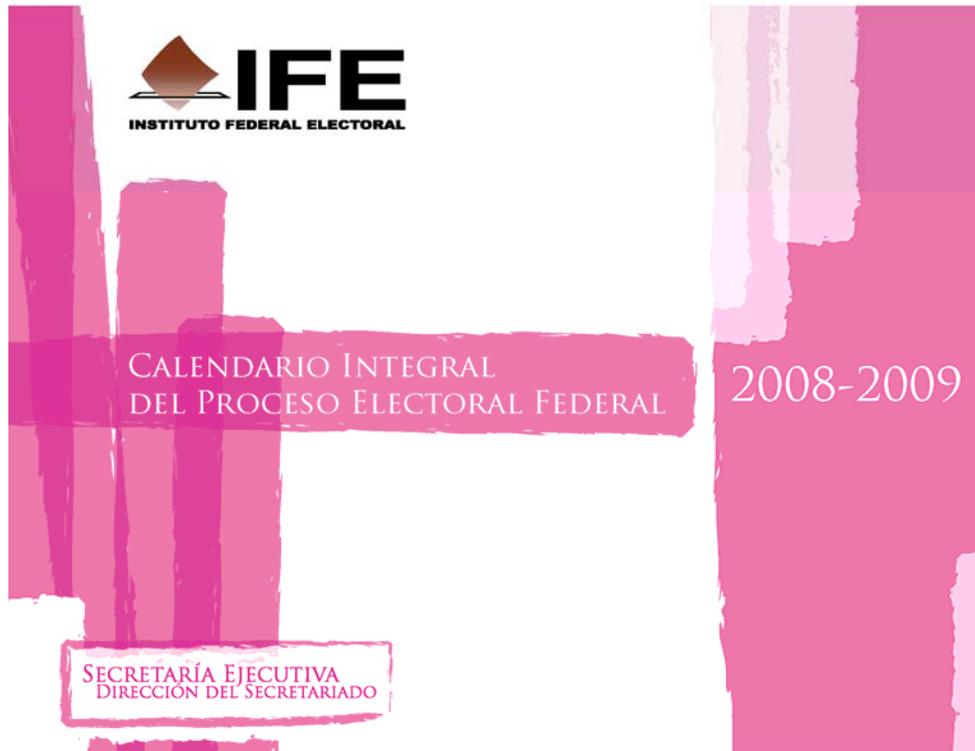
Subprograma(s): Auditorías Financieras y Técnicas

Objetivo específico: Vigilar que los recursos presupuestales destinados a los programas del proceso electoral federal 2008 – 2009 y gasto de operación de los centros de costo, se ejerzan en forma escrupulosa, transparente y con estricto apego a la legalidad.

Línea de acción:

- Elaborar y ejecutar un programa de auditoría para verificar que el ejercicio de los recursos se ajuste a las disposiciones legales y lineamientos aplicables.

Actividad	Responsable	Inicio	Término
Revisar que los recursos presupuestales destinados a los programas del proceso electoral federal 2008 – 2009 se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad aplicable, actividad que se realizará mediante la contratación, en su caso, de un despacho de contadores públicos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Contraloría General	14-nov-08	31-dic-09
Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del proceso electoral federal 2008 – 2009 y gasto de operación de los centros de costo, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad aplicable, actividad que realizará la Contraloría General.	Contraloría General	01-ene-09	31-dic-09



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
1	Analizar los medios impresos (Periódicos y revistas) que se consideren para integrar el Catálogo Nacional de Medios Impresos.	CNCS DECEYEC DERFE	Lineamientos para la aplicación de los recursos en materia de publicidad y gestoría de tiempos oficiales con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Inciso 8 y Manual de Organización General, punto 6	02-Ene-08	29-Feb-08	Catálogo	2	DECEYEC DERFE	El Catálogo Nacional de Medios Impresos del año 2008 ya está integrado. En el periodo enero-febrero del año 2009 se realizará la conformación del CNMI del año en cuestión.
2	Gestionar las solicitudes de difusión de anuncios y/o mensajes institucionales.	SE	Manual de Organización General y de Normas y Procedimientos. Pág. 129, referencia 02.01.22A, puntos 5 y 8 y Art. 62, p. 1, b) y g) del Reglamento Interior del IFE.	02-Ene-08	31-Dic-09	Publicación		JGE DERFE DEPPP DECEYEC CNCS	La meta no es cuantificable, porque depende de los requerimientos de las áreas.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
3	Dar seguimiento a las solicitudes de difusión.	CNCS	Manual de Organización General y de Normas y Procedimientos, referencia 02 01 22A, punto 8	02-Ene-08	31-Dic-09	Publicación		CNCS DECEYEC DERFE	La meta no es cuantificable, porque depende de los requerimientos de las áreas.
4	Elaborar los formatos de documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	DEOE	Art. 118, p. 1, II); 130, p. 1, b), c); 255, p. 1, 3; 256, p. 1, 2; 285, p. 4; 281, p. 4 del COFIPE	07-Ene-08	30-May-08	Informe	1	CG JGE	
5	Elaborar los modelos de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2008- 2009.	DEOE	Art. 118, p. 1, II); 130, p. 1, b); 255, p. 1, 3; 256, p. 1, 2; 265, p. 4; 281, p. 4 del COFIPE	07-Ene-08	30-May-08	Informe	1	CG JGE	
6	Elaborar el Programa de Distribución Nacional de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	DEOE	Art.130, p.1, e) del COFIPE	07-Ene-08	30-May-08	Documento	1	CG JGE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
7	Preparar el Proyecto para integrar y difundir la Estadística de las Elecciones Federales de 2009 considerando lo siguiente: a) Analizar la información de los resultados electorales federales de los pasados procesos electorales a fin de elaborar el Proyecto para integrar y difundir la Estadística de las Elecciones Federales de 2009. b) Diseñar una imagen institucional para los sistemas informáticos que se desarrollen para difundir la Estadística de las Elecciones Federales de 2009. c) Desarrollar el modelo del Sistema que integre los resultados de las Elecciones Federales de 1991 a 2009 para difundirlo en medio óptico. d) Desarrollar el modelo de la página Web en la que se dará a conocer la Estadística de las Elecciones Federales de 2009 a través de Internet. e) Elaborar el Programa de difusión de la Estadística de las Elecciones Federales de 2009.	DEOE	Art. 119, p.1, m); 130, p.1, f) del COFIPE	01-Feb-08	28-Nov-08	Informe	1	CG JGE SE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
8	Dar seguimiento a la elaboración del estudio técnico para la creación de oficinas municipales y determinar su estructura, funciones y ámbito territorial de competencia.	SE DEOE DECEYEC DERFE DEA JELYD	Art. 122, p.1, g) y 148 del COFIPE	03-Mar-08	30-Sep-08	Documento	1	CG JGE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
9	Determinar el Programa de Producción de la documentación electoral.	DEOE	Art. 130, p.1, b) y c); 295, p.1, 3; 256, p.1, 2, 265, p. 4 y 281, p.4 del COFIPE	01-Abr-08	30-May-08	Documento	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral JGE	
10	Determinar el programa de producción de los materiales electorales.	DEOE	Art.130, p.1, b); 255, p.1, 3; 256, p.1, 2; 265, p. 4 y 281, p.4 del COFIPE	01-Abr-08	30-May-08	Reporte	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral JGE	
11	Validar las pautas enviadas por las entidades federativas con elecciones concurrentes.	DEPPP	Art. 50, p.1; 54, p.1 y 62, p.1 del COFIPE	01-Abr-08	15-Abr-09	Informe	1	Autoridad competente	
12	Implementar el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado (SIATE) a cargo del IFE para la distribución de materiales, la elaboración de pautas, la verificación de las transmisiones y el monitoreo de contenidos en materia electoral.	DEPPP SE JGE DEA UNICOM CRT	Art. 76, p.5 del COFIPE	01-Abr-08	01-Jul-09	Informe	1	DEPPP DEA Comité de Radio y Televisión	
13	Coordinar la actualización del Sistema de Observadores Electorales.	DEOE JELyD	Acuerdo del CG	01-May-08	15-Sep-08	Informe	1	CG SE JGE Comisión de Organización Electoral	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
14	Presentar y aprobar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y sus respectivos anexos.	CG DECEYEC DEOE	Art. 118, p.1, z); 122, p.1, f); 130, 132, 240 y 289 del COFIPE	01-May-08	31-Oct-08	Acuerdo	1	CG JGE Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica Comisión de Organización Electoral	
15	Garantizar el adecuado funcionamiento y suministro de energía eléctrica en las instalaciones del Instituto Federal Electoral, a través de la adquisición de bienes y servicios.	DEA	Art. 133, p.1, b) y h) del COFIPE y LAASSP	01-May-08	31-Jul-09	Servicio	1	SE DEA	
16	Someter a la aprobación del Consejo General del Instituto los formatos de la documentación electoral.	DEOE	Art. 118, p.1, l); 130, p.1, b), c); 252; 255, p.1, 3; 256, p.1, 2; 265, p. 4, 281, p.4 del COFIPE	02-May-08	31-Dic-08	Acuerdo	1	CG JGE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
17	Someter a la consideración del Consejo General del Instituto los modelos de materiales electorales.	DEOE	Art. 118, p.1, l); 130, p.1, b); 255, p.1, 3; 256, p.1, 2; 265, p. 4, 281, p.4 del COFIPE	02-May-08	31-Dic-08	Informe	1	CG JGE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
18	Coordinar la actualización del "Sistema de Sesiones de Consejo" correspondiente a las sesiones de Consejos Locales y Distritales.	DEOE	Art. 130, p.1, d) del COFIPE	01-Jun-08	30-Sep-08	Informe	1	CG JGE Comisión de Organización Electoral	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
19	Actualizar y asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Resultados Preliminares y Cómputos Distritales.	DEOE	Art. 120, p.1, n) del COFIPE y Acuerdo del CG	01-Jun-08	19-Dic-08	Informe	1	CG JGE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
20	Garantizar el adecuado funcionamiento y suministro del servicio de telefonía fija y móvil en las instalaciones del Instituto Federal Electoral, a través de la adquisición de bienes y contratación de servicios.	DEA	Art. 133, p.1, b) y h) del COFIPE y LAASSP	01-Jun-08	31-Ago-09	Servicio	1	SE DEA	
21	Suscribir el Convenio entre el Gobierno Federal y el IFE para constituir el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009.	SE CAI DJ	Art. 2, p.1 y 119, p.1, b) del COFIPE Convenio entre el Gobierno Federal y el IFE para constituir el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009	02-Jun-08	31-Oct-08	Convenio	1	Presidencia del CG SE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
22	Suscribir el Convenio entre las Autoridades Electorales Federales y la Organización de las Naciones Unidas para la operación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009.	SE CAI DJ	Art. 63, p.1, a) y b) del Reglamento Interior del IFE; Convenio entre las autoridades electorales federales y la Organización de las Naciones Unidas; Proyecto de Apoyo a la Observación y Reforma Electoral 2009	02-Jun-08	31-Oct-08	Convenio	1	Presidencia del CG SE	
23	Elaborar la propuesta de custodia de la documentación y materiales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	DEOE	Art. 2, p.1 y 130, p.1, c) del COFIPE	02-Jun-08	19-Dic-08	Documento	1	CG JGE	
24	Celebrar reuniones de coordinación con la Junta General Ejecutiva en materia de la administración de los tiempos del Estado que administra el Instituto Federal Electoral para la transmisión de promocionales de las autoridades electorales.	JGE DEPPP	Art. 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 49, p.5, 55 del COFIPE	15-Jun-08	15-Jun-09	Informe	3	SE JGE DEPPP	
25	Actualizar y adecuar el Sistema de Nomina para el Personal Eventual (SINOPE) para su implementación, y capacitar al personal administrativo para su operación (400 personas a capacitar).	DEA	Art. 133, p.1, b) y h) del COFIPE y LAASSP	30-Jun-08	30-Nov-08	Contrato		DEA	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
26	Actualizar y asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.	DEOE	Art. 130, p.1, c) del COFIPE	30-Jun-08	19-Dic-08	Informe	1	CG JGE Comisión de Organización Electoral	
27	Participar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en las gestiones, reuniones y juntas necesarias, para determinar a las empresas que realizarán la producción de los materiales electorales.	DEOE	Art. 130, p.1, b); 255, p. 1, 3, 256, p. 1, 2, 265, p. 4 a); 281, p. 4 del COFIPE	01-Jul-08	15-Ago-08	Informe	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
28	Coordinar la actualización del Sistema de Ubicación de Casillas.	DEOE	Art. 242 del COFIPE	01-Jul-08	19-Dic-08	Informe	1	CG JGE Comisión de Organización Electoral	
29	Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejos Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal.	DEA	Art. 133, p.1, b) y h) del COFIPE	01-Jul-08	31-Dic-08	Acuerdo	1	JGE	
30	Adquirir materiales y documentación electoral, líquido indeleble así como el traslado de los mismos.	DEA DEOE DECEVEC DERFE	Antepenúltimo párrafo del Art. 1 de la LAASSP	01-Jul-08	30-Abr-09	Contratos	4	DEA	Se llevará a cabo la adquisición una vez que se reciba la solicitud por parte de la DEOE, DECEVEC y DERFE.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
31	Elaborar y distribuir el documento "El régimen electoral mexicano y las elecciones federales de 2009", así como los boletines informativos que se distribuyen en las representaciones diplomáticas de México en el extranjero, previo acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.	CAI	Art. 63, p.1, h) del Reglamento Interior del IFE y Políticas y Programas Generales 2008 y 2009.	01-Jul-08	01-Jul-09	Publicación	1,500	Presidencia del CG	Esta publicación se comenzaría a elaborar en julio de 2008 y posteriormente sería distribuida hasta finalizado el Proceso Electoral Federal de 2009. Dicho insumo se traducirá al inglés y al francés.
32	Aprobar el Acuerdo para la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), 2009.	CG DEOE	Art. 120, p. 1, n) del COFIPE	16-Jul-08	31-Oct-08	Acuerdo	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
33	Aprobar el Acuerdo por el cual se ordena la realización de encuestas nacionales basadas en Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral.	DEOE	Art. 119, p.1, I) del COFIPE	16-Jul-08	05-Jul-09	Acuerdo	1	Consejero Presidente CG	A partir de la elección federal de 2003, el ejercicio de Conteo Rápido lo realizó el Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tuvo bajo su responsabilidad el diseño y ejecución del operativo de campo para recopilar la información de las casillas en muestra. Las áreas responsables, sus actividades y, las fechas de ejecución, se definirán en función de lo que apruebe el Consejo General.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
34	Aprobar el Sistema de Evaluación Especial del Proceso Electoral Federal 2008-2009 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como de los indicadores a evaluar.	DESPE Comisión del Servicio Profesional Electoral	Art. 122, p.1, b) y e); 131, p.1, b) y d); 203, p.1, 2 y 3; 205, p.1, e) del COFIPE; Art. 4, f.I y III; 5, 6, 8, f.I; 14, f.III y IV; 15, f.VIII y IX; 18, f.V; 103, 104; 106, 109; 110, 111 y 147, f.IV del Estatuto del SPE y del personal del IFE.	01-Ago-08	30-Sep-08	Acuerdo	1	JGE	
35	Presentar ante el Consejo General el Acuerdo por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	CAI	Art. 118, p.2 del COFIPE	01-Ago-08	15-Oct-08	Proyecto	1	CG	
36	Crear y utilizar la base de datos del compendio normativo del Proceso Electoral Federal 2008-2009, en coordinación con la Dirección Jurídica.	DEA DJ	Art. 5, p.1, fracción XXVII del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	01-Ago-08	31-Dic-09	Compendio	1	SE	La compilación normativa se consideró en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
37	Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral 2008-2009, conforme a las especificaciones técnicas.	DEGE	Art. 130, p.1, b), c) del COFIPE	03-Ago-08	30-Jun-09	Informe	1	CG JGE Comisión de Organización Electoral	
38	Coordinar con las autoridades estatales electorales de las entidades federativas con procesos electorales coincidentes con el federal, la elaboración y aprobación de las pautas de las emisoras con cobertura estatal, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Radio y Televisión. (Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora).	DEPPP	Art. 50, p.1; 51, p.1, d); 54, p.1 y 62, p.1 y 2 del COFIPE	12-Ago-08	15-Abr-09	Reporte	1	DEPPP Comité de Radio y Televisión	
39	Contratar el inmueble en el que se instalará la Bodega Central de Organización Electoral.	DEOE DEA	Art. 130, p.1, c) y 133, p.1, h) del COFIPE	18-Ago-08	19-Dic-08	Contrato	1	Comisión de Organización Electoral SE	
40	Dar seguimiento a la producción de los materiales electorales 2008-2009, conforme a las especificaciones técnicas.	DEGE	Art. 130, p.1, c) del COFIPE	18-Ago-08	30-Jun-09	Informe	1	Comisión de Organización Electoral	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
41	Estructurar una propuesta de lineamientos sobre el tratamiento informativo de campañas y precampañas, motivo del monitoreo de los espacios noticiosos, que sugiera el Consejo General a la Industria de Radio y Televisión.	DEPPP	Art. 49, p.7 del COFIPE	26-Ago-08	11-Sep-08	Acuerdo	1	CG Comité de Radio y Televisión	
42	Coadyuvar con el Consejo General en la presentación a concesionarios y permisionarios de las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campañas de los Partidos Políticos.	DEPPP	Art. 49, p.7 del COFIPE	01-Sep-08	11-Sep-08	Evento	1	CG Comité de Radio y Televisión	
43	Aprobar la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano (PAC) 2008-2009.	CDD	Art. 67, p.1, d), f) y g) del Reglamento Interior del IFE	01-Sep-08	30-Sep-08	Documento	1	Presidencia del CG	
44	Realizar las producciones requeridas por las diversas áreas del Instituto Federal Electoral para las actividades de coordinación interna con los órganos desconcentrados que se transmitan por vía satélite e Internet y los resultados de los monitoreos.	DEPPP	Art. 76, p.6 del COFIPE	01-Sep-08	15-Jul-09	Informe	3	DEPPP	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
45	Aprobar el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del líquido indeleble que se utilizará en la jornada electoral del 5 de julio de 2009, así como las instituciones que lo producirán y certificarán sus características y calidad.	DEOE	Art. 255, p.1, f) y p.3 del COFIPE	02-Sep-08	31-Oct-08	Acuerdo	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
46	Determinar el ámbito territorial de cada una de las cinco circunscripciones plurinominales en que se dividirá el país para la elección de diputados federales por el principio de representación proporcional.	DERFE	Art. 209, p.2 del COFIPE	17-Sep-08	30-Sep-08	Acuerdo	1	CG	
47	Presentar el avance de desarrollo del Sistema ELEC2009, así como del esquema de capacitación que se utilizará para impartir cursos sobre la operación del sistema.	DECEVEC DEOE UNICOM JELYO	Art. 132, p.1, a) y b) del COFIPE	19-Sep-08	14-Nov-08	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
48	Gestionar la difusión del documento con los acuerdos a que lleguen el Consejo General y los permisionarios y concesionarios en relación con los lineamientos sobre el tratamiento informativo.	DEPPP CNCS	Art. 49, p.7 del COFIPE	20-Sep-08	31-Ene-09	Informe	1	CG	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
49	Entregar los archivos de impresión de los productos cartográficos.	DERFE JLE	Art. 128, p.1, j) del COFIPE	24-Sep-08	28-Feb-09	Informe	89,051	CG	Del total estimado, 77,180 corresponden a archivos electrónicos de Planos Urbanos por Sección Individual (PUS), 4,148 de Cartas Electorales Municipales (CEM) y 7,723 de Planos Urbanos Seccionales (PUS).
50	Entregar los catálogos cartográficos.	DERFE JLE	Art. 128, p.1, j) del COFIPE	24-Sep-08	28-Feb-09	Informe	32	CG	Se realizan dos entregas una preliminar con corte al 15 de enero y la definitiva al 28 de febrero del 2009.
51	Presentar ante el Consejo General en la primera semana de octubre de los dictámenes correspondientes para la designación de los funcionarios que durante el proceso electoral federal 2008-2009 actuarán como Presidentes de los Consejos Locales.	Comisión del Servicio Profesional Electoral DESPE	Art. 116, p.1, e); 125, p.1, j); 130, p.1, a) y 138, p.1 del COFIPE; Art. 78 y 79 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	07-Oct-08	Acuerdo Dictámenes	1 32	CG CSPE Consejos Locales	La DESPE, en apoyo a la CSPE, realiza una actividad de seguimiento y de revisión al cumplimiento de requisitos de los funcionarios de carrera que serán designados Consejeros Presidentes de los Consejos Locales. En este sentido, elabora 32 Dictámenes.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
52	Realizar, en su caso, el protocolo del Convenio de Apoyo y Colaboración con la Institución de Educación Superior que apoyará la elaboración de la metodología de los monitores de contenido.	DEPPP	Art. 76, p.8 del COFIPE	01-Oct-08	30-Oct-08	Convenio	1	DEPPP	
53	Dar seguimiento a la designación de los Consejeros Electorales para la integración de los Consejos Locales.	CG Consejero Presidente Consejeros Electorales DEOE	Art. 118, p.1, f), y 138, p.3 del COFIPE	01-Oct-08	20-Oct-08	Informe	1	CG	El Consejo General en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2005 aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designan Consejeros Electorales de los Consejos Locales para los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2006.
54	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Observadores Electorales	UNICOM	Art. 64, p.1, h), j) y k) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Oct-08	Sistema Informático	1	SE DEOE	
55	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.	UNICOM	Art. 64, p.1, b) y d) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Oct-08	Sistema Informático	1	SE DEOE	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
56	Actualizar aplicaciones en servidores de Juntas Ejecutivas y servidores centrales.	UNICOM	Art. 64, p.1, d) y h) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Oct-08	Informe	1	SE	
57	Adquirir e instalar la infraestructura para sistemas centrales.	UNICOM	Art. 64, p.1, d) y e), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Oct-08	Informe	1	SE	
58	Actualizar e incrementar la capacidad de comunicaciones central.	UNICOM	Art. 64, p.1, d) y e), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Oct-08	Informe	1	SE	
59	Aprobar el instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para el Proceso Electoral Federal del año 2009.	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	Art. 95 del COFIPE	01-Oct-08	31-Oct-08	Acuerdo	1	CG	
60	Dar seguimiento a la aprobación de los lineamientos y formatos para el registro, acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales.	CG SE DEOE	Art. 5, p.4 y 5 del COFIPE	01-Oct-08	31-Oct-08	Acuerdo	1	CG SE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El Consejo General aprobará el Acuerdo por el que se establezcan lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
61	Elaborar el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueban los mecanismos para la aplicación de los criterios 30% gualitario y 70% proporcional respecto de los mensajes a distribuir durante las precampañas (18 minutos diarios).	DEPPP	Art. 56, p.1 del COFIPE	01-Oct-08	15-Nov-08	Acuerdo	1	Comité de Radio y Televisión	
62	Desarrollar la versión 3.0 del Sistema de Supervisores y Capacitadores-Asistentes, el cual forma parte del Sistema de Información ELEC2009.	UNICOM	Art. 64, p.1, h, j) y m) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	30-Nov-08	Sistema Informático	1	SE DECEYEC	
63	Presentar para aprobación del Consejo General el Acuerdo por el que se determina la Creación del Comité Técnico Asesor del PREP, su operación y el informe de actividades.	UNICOM	Art. 125, p.1, i) del COFIPE Art. 64, p.1, s), fracción I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	30-Nov-08	Acuerdo	1	CG	
64	Coordinar el mecanismo (Sorteo) para determinar el orden de aparición de los promocionales de los Partidos Políticos durante el periodo de precampañas federales.	DEPPP	Art. 48, a), 49, p.6, 55, p.1 del COFIPE	01-Oct-08	30-Nov-08	Informe	1	Comité de Radio y Televisión	
65	Dar seguimiento a la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Locales.	Consejos Locales DEPPP DEOE	Art. 129, p.1, i); 162, p.1 del COFIPE	01-Oct-08	30-Nov-08	Reporte	32	SE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
66	Actualizar la infraestructura de la página Web durante el Proceso Electoral	UNICOM	Art. 64, p.1, d), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Dic-08	Informe	1	SE	
67	Actualizar en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, un sistema de cómputo para agilizar el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a Diputados para el Proceso Electoral Federal del año 2009.	DEPPP UNICOM	Arts. 8, p.2, y 218 del COFIPE	01-Oct-08	31-Dic-08	Sistema informático	1	DEPPP UNICOM	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
68	Participar en el establecimiento de las medidas para que los presidentes de las mesas directivas de casilla, en su caso, elaboren las relaciones que contengan los datos de los ciudadanos que teniendo Credencial para Votar con fotografía, acudieran a ejercer su derecho al sufragio el día de la jornada electoral y no aparecieran en la lista nominal de electores definitiva, o en la lista nominal adicional, resultado de sentencias del Tribunal Electoral, de la sección correspondiente al domicilio que se indica en su credencial; de los ciudadanos que pretendan votar en las casillas especiales, cuyos datos se encuentren inscritos en las relaciones de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto y de los registros cancelados en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal por duplicidad o por Resolución Judicial, y respecto de los electores que se encuentren en tránsito y que sufraguen en las casillas especiales.	CG DERFE DECE DECEYEC	Art. 197, p.1; 199, p.6, 7, 8, 9 y 10, 265, p.1 y 270 p.1 del COFIPE	01-Oct-08	31-Dic-08	Acuerdo	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
69	Elaborar los oficios por los que se comunica a los concesionarios y permisionarios, así como a RTC, la fecha a partir de la cual el IFE administrará los 48 minutos diarios que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	DEPPP	Art. 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 49, p.5 y 55 del COFIPE.	01-Oct-08	05-Ene-09	Informe	1	JGE DEPPP	
70	Instalar los módulos de atención ciudadana, con el fin de atender a la ciudadanía para que realice su trámite registral durante la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2008-2009.	DERFE	Art. 182, p.1, del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Módulo	1,100	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
71	Atender los trámites de ciudadanos que acuden a los módulos a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral.	DERFE	Art. 182, p.2 y 3 del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Reporte ó Informe	4,500,000	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
72	Inscribir al Padrón Electoral los mexicanos que cumplen 18 años entre el 16 de enero y 5 de julio del 2009.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	Art. 183, p.2, del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Reporte ó Informe	628,752	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
73	Elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los Partidos Políticos para el periodo de precampañas en los canales de televisión.	DEPPP	Art. 129, p.1, h) del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Promocional	1	Comité de Radio y Televisión	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
74	Elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los Partidos Políticos para el periodo de precampañas en las estaciones radio.	DEPPP	Art. 129, p.1, h) del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Promocional	1	Comité de Radio y Televisión	
75	Coordinar con el área correspondiente del Instituto, para la asignación de tiempos de campañas de autoridades administrativas electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DEPPP DECEYEC	Art. 51; 54, p.1 y 2 del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Informe	1	SE	
76	Difundir la subcampana de Actualización al Padrón Electoral / Notificación de cambio de domicilio	DECEYEC DERFE	Art. 182 del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Informe	1	DECEYEC DERFE	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.
77	Difundir la subcampana de Actualización al Padrón Electoral / Inscripción anticipada de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad hasta el 5 de julio de 2009	DECEYEC DERFE	Art. 183 párrafo 2 del COFIPE	01-Oct-08	15-Ene-09	Informe	1	DECEYEC DERFE	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.
78	Incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces con Juntas Ejecutivas.	UNICOM	Art. 64, p.1, d) y e), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Ene-09	Informe	1	SE	
79	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Ubicación de Casillas y Sistema de Casillas Especiales	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	28-Feb-09	Sistema Informático	1	SE DEOE	El sistema de Ubicación de Casillas debe concluirse el 28/02/09 y el de Casillas Especiales el 31/03/09


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
80	Desarrollar la versión 3.0 del Sistema de Generación de Bases de Datos.	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	28-Feb-09	Sistema Informático	1	SE	
81	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Primera Inscripción, el cual forma parte del Sistema de Información ELEC2009.	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	28-Feb-09	Sistema Informático	1	SE DECEYEC Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
82	Incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces y actualizar los equipos de comunicaciones de los MACs fijos adicionales.	UNICOM	Art. 64, p.1, h) y k) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	28-Feb-09	Informe	1	SE DERFE	
83	Reponer la Credencial para Votar con fotografía por extravío, robo o deterioro grave solicitada por los ciudadanos.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	Art. 186, p.2 y 200, p.3 del COFIPE	01-Oct-08	28-Feb-09	Solicitud	700,000	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
84	Recibir y tramitar las solicitudes de expedición de credencial de los ciudadanos que habiendo cumplido los requisitos y trámites no hubiesen obtenido su Credencial para Votar con fotografía.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	Art. 187, p.1, a), p.3 y 5 del COFIPE	01-Oct-08	20-Mar-09	Solicitud	80	DERFE	La recepción de las solicitudes de expedición es hasta el 28 de febrero del 2009.
85	Arrendar la bodega de distribución de material electoral y adquirir el mobiliario y equipo para su operación	DEA	Art. 26, I II; 41, I, III; 42 y 43 de la LAASSP	01-Oct-08	30-Mar-09	Contrato		DEA	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
86	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Representantes de los Partidos Políticos.	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Mar-09	Sistema Informático	1	SE DEPPP	
87	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Registro de Candidatos	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Mar-09	Sistema Informático	1	SE DFPPP	
88	Desarrollar la versión 1.0 del Sistema de Evaluación de Supervisores y Capacitadores-Asistentes, el cual forma parte del Sistema de Información ELEC2009.	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Mar-09	Sistema Informático	1	SE DECEYEC	
89	Sustituir servidores en Juntas Distritales Ejecutivas	UNICOM	Art. 64, p.1, d), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Mar-09	Informe	1	SE	
90	Incrementar la capacidad del acceso a Internet.	UNICOM	Art. 64, p.1, d) y e), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Mar-09	Informe	1	SE	
91	Instrumentar tres avisos para incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar con fotografía.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	Art. 180, p.5 del COFIPE	01-Oct-08	31-Mar-09	Aviso	600,000	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
92	Pronóstico de Padrón. Lista Nominal casillas básicas y contiguas por sección electoral.	DERFE	Art. 239, p.2 del COFIPE	01-Oct-08	31-Mar-09	Informe	1	DERFE	Se realiza el seguimiento de la evolución y se efectúan entregas periódicas.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
93	Procesar las notificaciones judiciales de rehabilitación de derechos políticos para la reincorporación de registros al Padrón Electoral.	DERFE	Art. 182, p.3, d); 199, p.8 del COFIPE	01-Oct-08	31-Mar-09	Notificación	20,000	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia. La estimación depende de manera directa de la información que reporte el Poder Judicial al Instituto.
94	Reincorporar al Padrón Electoral a los ciudadanos que acrediten en los términos legales, que han sido rehabilitados en sus derechos políticos.	DERFE	Art. 182, p.3, c); 199, p.8 del COFIPE	01-Oct-08	31-Mar-09	Trámite	14,000	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
95	Expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos en las oficinas o módulos que determine el Instituto Federal Electoral.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	Art. 190 del COFIPE	01-Oct-08	31-Mar-09	Informe	4,500,000	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
96	Instrumentar las campañas de difusión sobre los trabajos de empadronamiento y credencialización.	DECEYEC DERFE CNCS	Art. 132, p.1, d) y e) del COFIPE	01-Oct-08	31-Mar-09	Informe	6	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
97	Procesar las notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos políticos.	DERFE VRFE en las JLE y JOE	Art. 128, p.1, g) y 198 del COFIPE Sección Tercera, Títulos I y II de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, aprobados por el Consejo General, en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2008.	01-Oct-08	06-Abr-09	Notificación	295,000	DERFE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
98	Aplicar las bajas de la base de datos del Padrón Electoral por defunción y suspensión de derechos políticos.	DERFE CECYRD VLRFE	Art. 128, p.1, g) y 198 del COFIPE Sección Tercera, Títulos I y II de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, aprobados por el Consejo General, en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2008.	01-Oct-08	14-Abr-09	Registro	272,865	DERFE	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
99	Aplicar bajas de la base de datos del Padrón Electoral por detección de registros duplicados.	DERFE CECYRD VLRFE	Art. 177, p.4 del COFIPE Sección Tercera, Título III de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, aprobados por el Consejo General, en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2008.	01-Oct-08	14-Abr-09	Registro	408,466	DERFE	
100	Remitir a los concesionarios de las pautas aprobadas por el Comité de Radio y Televisión.	DEPPP	Art. 50, p.1; 54, p.1 y 62, p.1 del COFIPE	01-Oct-08	15-Abr-09	Reporte	1	DEPPP Comité de Radio y Televisión	
101	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Materiales Electorales.	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	30-Abr-09	Sistema Informático	1	SE DEOE	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
102	Desarrollar la versión 2.0 del Sistema de Verificación: Primera etapa (Contratación de supervisores y capacitadores asistentes), Segunda etapa (Notificación y capacitación a ciudadanos insculados) y Tercera etapa (Entrega de nombramientos, capacitación y sustitución de funcionarios de casilla), el cual forma parte del Sistema de Información ELEC2009.	UNICOM	Art. 64, p.1, h) y j) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	30-Abr-09	Sistema Informático	1	SE DECEYEC	La primera etapa deberá quedar concluida al 31 de diciembre de 2008, la segunda etapa al 28 de febrero de 2009.
103	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Segunda Insculación, el cual forma parte del Sistema de Información ELEC2009.	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	30-Abr-09	Sistema Informático	1	SE DECEYEC Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
104	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Sustituciones de Funcionarios de Casilla, el cual forma parte del Sistema de Información ELEC2009.	UNICOM	Art. 64, p.1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	30-Abr-09	Sistema Informático	1	SE DECEYEC	
105	Desarrollar el Sistema de Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	UNICOM	Art. 125, l) y art. 64, p.1, s), fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del IFE.	01-Oct-08	30-Abr-09	Sistema Informático	1	SE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
106	Realizar la Verificación Nacional Muestral 2009.	DERFE	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia	01-Oct-08	30-Abr-09	Informe	1	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
107	Difundir la subcampana de Promoción de la Participación ciudadana y Promoción del voto informado y razonado	DECEYEC	Art. 2, p.3 y 132, p. 1, d) y e) del COFIPE	01-Oct-08	30-Abr-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea producir 2 spots de radio y 2 de televisión aproximadamente.
108	Recibir y resolver las solicitudes de rectificación de los ciudadanos que no aparecieron en la Lista Nominal de su sección o consideraron haber sido excluidos de la Lista Nominal.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	Art. 187, p.1, b), c) y p.3 y 5 del COFIPE	01-Oct-08	04-May-09	Solicitud	220	DERFE	La recepción de las solicitudes de rectificación es hasta el 14 de abril del 2009. La cuantificación dependerá de las solicitudes que se presenten.
109	Recibir las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de rectificación a la Lista Nominal o de expedición de Credencial para Votar.	DERFE VRFE en las JLE y JDE	Art. 187, p.5 y 6 del COFIPE; Art. 6, 8, 79, 80, p.1, a), b) y c) y 81, p.1, c) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	01-Oct-08	08-May-09	Expediente	280	DERFE	Esta actividad se realiza con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia. La cuantificación dependerá de las demandas que se presenten.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
110	Implementar la infraestructura informática de los Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares.	UNICOM	Art. 125, p.1, l) del COFIPE; Art. 64, p.1, s) y 2 del Reglamento Interior del IFE; Art. 5, p.1, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	01-Oct-08	31-May-09	Informe	1	SE	
111	Implementar la infraestructura informática de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.	UNICOM	Art. 64, p.1, s) y 2 del Reglamento Interior del IFE; Art. 5, p.1, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	01-Oct-08	31-May-09	Informe	1	SE	
112	Coadyuvar en la integración de información para el desarrollo de los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral.	Comisión del RFE DERFE	Art. 116, p.8 del COFIPE y Acuerdo del CG del IFE	01-Oct-08	31-May-09	Informe	1	CG	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
113	Producir y Distribuir el material para la capacitación electoral.	DECEYEC	Art. 132, p.1, c) del COFIPE Art. 47, p.1, f) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-May-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número de los materiales y diferentes productos para implementar la capacitación electoral, estará en función de CAEs y Supervisores a contratar, ciudadanos sortados que fungirán como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, así como observadores electorales.
114	Impartir y supervisar los cursos de capacitación, preparación o información a observadores electorales.	DECEYEC JELyD	Art. 5, p.4, d), f, IV y 132, p.1, a) y b) del COFIPE Art. 47, p.1, b) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-May-09	Curso		CG	El número de cursos no se puede determinar con anticipación porque se imparten a solicitud de parte.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
115	Promover y difundir, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las bases y criterios que normarán el programa de visitantes extranjeros que acudirán a presenciar el desarrollo de las elecciones federales de 2009 en sus distintas etapas.	CAI	Art. 118, p.2 del COFIPE Acuerdo del Consejo General del IFE, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan o conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009.	01-Oct-08	15-Jun-09	Informe	3	CG Presidencia del CG	En el Informe Trimestral se informará sobre las actividades de difusión de las bases y criterios sobre visitantes extranjeros.
116	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Desempeño de Funcionarios de Casilla, el cual forma parte del Sistema de Información ELEC2009.	UNICOM	Art. 64, p.1, f) y h), del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	30-Jun-09	Sistema Informático	1	SE DECEYEC	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
117	Solicitar el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas y del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, para la elaboración y difusión de un análisis del sistema electoral mexicano.	CAI	Art. 63, p.1, b) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	01-Jul-09	Estudio	1	Presidencia del CG	El apoyo de estas dos instituciones en la elaboración de este análisis sobre el REM, le brindarían un fuerte impulso a la estrategia de difusión de las nuevas disposiciones legales en materia electoral y su aplicación en el marco del Proceso Electoral Federal de 2009.
118	Dar seguimiento a la recepción de solicitudes de registro para participar como observadores electorales, a la capacitación, a la aprobación de registro y a la entrega de acreditaciones aprobadas por los Consejos correspondientes.	DEOE JELyD Presidentes de los Consejos Locales y Distritales	Art. 5, p.4, c); 141, p.1, e); 143, p.1, c); 152, p.1, g) y 153 p.1, k) del COFIPE Art. 30, p.1, ej) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	04-Jul-09	Informe	1	CG Consejos Locales y Distritales Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se integrará con los reportes mensuales de las 32 entidades federativas.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
119	Proponer y desarrollar la estrategia operativa para la acreditación de visitantes extranjeros e invitados institucionales con motivo del Proceso Electoral Federal 2008-2009, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración.	CAI	Art. 118, p.2 del COFIPE Art. 63, p.1, p) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	05-Jul-09	Informe	3	CG	La estrategia se someterá a consideración del Consejo General y de ser aprobada entraría en operación a partir del mes de octubre de 2008 y finalizaría en julio de 2009. Se espera un número aproximado a las 200 acreditaciones, considerando antecedentes históricos, pues en 2003 fue de 180 acreditaciones. Las actividades se reportarán dentro del Informe Trimestral.
120	Atender y dar seguimiento a las consultas que presenten los ciudadanos, de manera personal o telefónica, en el Centro Metropolitano IFETEL y Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.	DERFE	Art. 196, p.2 del COFIPE Art. 43, p.2 del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	06-Jul-09	Consulta	2,000,000	DERFE	En el aspecto de "Consultas" se incluye la información relativa a: Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. No está sujeto a un plazo de término.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
121	Proponer e instrumentar la formación de un centro de información internacional, dentro de la macrosala de prensa, para atender a los visitantes extranjeros, representantes de organismos electorales de otros países y de instituciones promotoras de la democracia a nivel internacional, así como a miembros del cuerpo diplomático acreditados ante el gobierno de México, que acuden a las instalaciones del Instituto Federal Electoral antes, durante y después de la jornada electoral.	CAI CNCS DEA UNICOM	Art. 118, p.2 del COFIPE	01-Oct-08	07-Jul-09	Proyecto	1	Presidencia CG	El Proyecto para la creación de la macrosala de prensa se presentará durante el mes de octubre de 2008. La macrosala entrará en funcionamiento las dos semanas previas a la jornada electoral y culminarán a finales del mes de julio de 2009, cuando la sala deje de estar en operación.
122	Impartir cursos de capacitación y asesoría en materia informática de modo presencial y a distancia para el uso de sistemas de información electoral, tanto a Oficinas Centrales como a Órganos Desconcentrados.	UNICOM	Art. 64, p.1, j), l) y m) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	15-Jul-09	Informe	1	SE	
123	Garantizar la contratación de todos los instrumentos, mobiliario y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la Macrosala de Prensa.	CNCS UNICOM DEA	Art. 125, p.1, l) del COFIPE Art. 48, p.1, b) y 62, p.1, f), n) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	20-Jul-09	Proyecto	1	Comite de Adquisiciones CRII	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
124	Atender oportunamente las consultas y requerimientos informativos de instancias internacionales relacionados con la organización y conducción de las elecciones federales.	CAI	Art. 118, p.2 del COFIPE. Art. 63, p.1, b), d) y j) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Jul-09	Informe	3	Presidencia del CG CG JGE	En Informe Trimestral se dará cuenta sobre las actividades relacionadas con la atención a solicitud de información sobre el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
125	Identificar y atender los requerimientos necesarios para promover el ejercicio de una observación electoral profesional para las elecciones federales de 2008-2009, mediante el establecimiento de un programa de capacitación coordinado por naciones unidas.	CAI	Art. 5, p.4 y 5 del COFIPE Art. 63, p.1, b) y c) del Reglamento Interior del IFE Convenio entre autoridades electorales federales y la Organización de las Naciones Unidas: Proyecto de Apoyo a la Observación y Reforma Electoral 2008 y 2009	01-Oct-08	31-Jul-09	Informe	3	CG	El diseño del programa estaría a cargo de la ONU, a través de cursos de capacitación, con el apoyo del IFE, y daría inicio en cuanto el IFE mediante un Acuerdo del Consejo General aprobara el Acuerdo sobre observación electoral. En tanto la organización de estos cursos queda sujeto a decisión de la ONU, las acciones que se lleven a cabo en este rubro se informarán en informe trimestral.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
126	Dar seguimiento a las vacantes que se generen de Vocales Ejecutivos Locales y Distritales.	DESPE Comisión del Servicio Profesional Electoral	Art. 57, 58 y 59 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	30-Ago-09	Informe		CG	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de vacantes de Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que se vayan a generar durante el proceso electoral, derivado de renuncias, decesos, problemas de salud, suspensiones temporales o bien desistencias por imposición de sanciones.
127	Aplicar el Procedimiento de ocupación temporal de Consejeros Presidentes Locales y Distritales.	DESPE Comisión del Servicio Profesional Electoral SE	Art. 118, p.1, e); 138, p.1, 149, p.1 del COFIPE Art. 46, 78 y 79 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	30-Ago-09	Documento		CG	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible determinar el número de vacantes de Vocales Ejecutivos Locales y Distritales que se generen durante el proceso electoral, en los cuales será necesario aplicar el referido procedimiento.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
128	Tramitar en forma expedita los Recursos de Apelación y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano que se presenten.	DJ	Art. 65, p.1, a) del Reglamento Interior del IFE Art. 17, 18, 34, 40, 41; 42; 43; 43BIS; 46; 79 y 80 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	01-Oct-08	31-Ago-09	Expediente		SE	No se programa una cuantificación estimada en virtud de que depende de terceros la interposición de los medios de impugnación mencionados.
129	Sustanciar los Recursos de Revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados locales.	DJ	Art. 17, 18, 34, 35, p.2; 36, p.2, 37, 38 y 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación	01-Oct-08	31-Ago-09	Expediente		SE	No se programa una cuantificación estimada en virtud de que depende de terceros la interposición de los medios de impugnación mencionados.
130	Analizar el sentido de las Sentencias emitidas y notificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DJ	Art. 25 y 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación	01-Oct-08	31-Ago-09	Estudio		SE	No se programa una cuantificación estimada en virtud de que depende del número de Resoluciones que emita el Tribunal en los medios de impugnación en los que es parte el Instituto.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
131	Tramitar y sustanciar el Procedimiento Sancionador Ordinario, de conformidad con lo establecido en el Libro Séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	DJ	Art. 336, p.1; 340 al 386 del COFIPE	01-Oct-08	31-Ago-09	Expediente		SE	No se programa una cuantificación estimada en virtud de que depende de terceros la interposición del procedimiento sancionador ordinario.
132	Tramitar y sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con lo establecido en el Libro Séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	DJ	Art. 340 al 360 y 366 al 371 del COFIPE Art. 62 al 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Expediente		CG Comisión de Quejas y Denuncias SE	No se programa una cuantificación estimada en virtud de que depende de terceros la interposición del procedimiento especial sancionador.
133	Auxiliar y asesorar a los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral en la atención de los procedimientos administrativos sancionadores ordinario y especial, previstos en el Libro Séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	DJ	Art. 340 al 360 y 367 al 371 del COFIPE Art. 65, p.1, b) y h) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe	Trimestral	SE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
134	Atender las incidencias que se presenten sobre el robo o extravío de bienes propiedad del Instituto, con el objeto de coordinar las actividades necesarias para su resolución.	DJ	Art. 65, p.1, a) y b) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Expediente		SE	No se programa una cuantificación estimada en virtud de que depende de terceros la interposición de las incidencias mencionadas.
135	Atender y asesorar a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que, en materia jurídico-electoral, se generen con motivo del Proceso Electoral Federal.	DJ	Art. 65, p.1, a), b), d) y h) y p.2 del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe	Trimestral	SE	
136	Elaborar o, en su caso, validar los convenios de coordinación y colaboración con las autoridades electorales locales en materia de elecciones concurrentes.	DJ	Art. 119, p.1, b) y n); 125, p.1, f) del COFIPE	01-Oct-08	31-Ago-09	Convenio	10	SE	
137	Elaborar previo Acuerdo con la Secretaría Ejecutiva el modelo tipo de convenio de coordinación o colaboración correspondiente, para que el Instituto Federal Electoral asuma la organización de Procesos Electorales Locales.	DJ	Art. 118, p.3; 119, p.1, n); 122, p.1, n); 125, p.1, g) del COFIPE	01-Oct-08	31-Ago-09	Convenio		SE	No se programa una cuantificación estimada en virtud de que depende de las solicitudes que las autoridades electorales locales formulan al Instituto para la organización de Procesos Electorales Locales.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
138	Publicar, conforme a la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano 2008-2009, un boletín electrónico.	CDD	Art. 67, p.1, d) del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Boletín informativo	9	Presidencia del CG	La publicación de este boletín electrónico queda sujeta a la aprobación de la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano, así como a la asignación del presupuesto correspondiente.
139	Proporcionar el Acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral y vigencia de la credencial.	DERFE UNICOM	Art. 192, p.1; 193 del COFIPE Art. 8, p.1, u) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las CV-RFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Consulta	100,000	DERFE Comisión Nacional de Vigilancia del RFE	La cuantificación no se puede estimar con exactitud, debido a que es un servicio que actualmente se ofrece a nivel local y que durante el 2008 se ampliará hasta el nivel distrital, para lo cual se instalarán 300 puntos de consulta. No es sujeto a término.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
140	Organizar el Acceso de los Partidos Políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para su revisión.	DERFE	Art. 192, p.2; 195, p.2 del COFIPE Art. 8, p.1, o) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las CV-RFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Consulta	10,000	DERFE Comisión Nacional de Vigilancia del RFE	No está sujeto a término. Consultas que los Partidos Políticos realizarán a través de los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC).
141	Dar seguimiento a las actividades de las Juntas Locales y Distritales durante el proceso electoral.	DEOE	Art. 130, p.1, a) del COFIPE	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe	1	DEOE	
142	Dar seguimiento a la generación de vacantes de vocales y a su oportuna ocupación.	DEOE DESPE	Art. 130, p.1, a) y 204, p.5 del COFIPE Art. 75 y 76 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe	1	SE	
143	Dar seguimiento a las sesiones de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.	DEOE	Art. 130, p.1, a) del COFIPE Art. 9 del Reglamento de Sesiones de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe	11	SE DEOE	Se integrará un Informe cada mes con las Actas de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
144	Desarrollar, en su caso, el reclutamiento y selección de aspirantes para ocupar cargos y puestos vacantes exclusivos del Servicio Profesional Electoral (SPE). (La DESPE utilizará los resultados vigentes, de ser el caso, del Concurso de Incorporación de 2008).	DESPE Comisión del Servicio Profesional Electoral	Art. 131, p.1, d) del COFIPE Art. 18 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Acuerdo		CG JGE	La cuantificación estimada dependerá del número de plazas vacantes que se generen durante la vigencia de los resultados del Concurso de Incorporación 2008.
145	Desarrollar el reclutamiento y selección de aspirantes para ocupar cargos y puestos vacantes exclusivos del Servicio Profesional Electoral mediante un nuevo Concurso de Incorporación. Las actividades derivadas de la aprobación de un Concurso de Incorporación son las siguientes: Publicar convocatorias, inscribir aspirantes, realizar valoración curricular, aplicar exámenes, realizar entrevistas, publicar resultados finales y elaborar oficios de adscripción y nombramiento.	DESPE Comisión del Servicio Profesional Electoral	Art. 131, p.1, d); 204, p.5, 205, p.1, c) del COFIPE Art. 18, 35 y 36 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Acuerdo		CG JGE	La cuantificación estimada de estas etapas y procesos dependerá del número de cargos y puestos vacantes que se requieran cubrir a través de un Concurso de Incorporación. Los cargos y puestos que serían sometidos a un nuevo Concurso deberán tener una lista de reserva con resultados vigentes correspondientes al Concurso de Incorporación de 2008.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
146	Aplicar, en su caso, el Procedimiento de Incorporación Temporal para ocupar cargos y puestos vacantes exclusivos del Servicio Profesional Electoral determinados de urgente ocupación. La ocupación de vacantes por medio de este mecanismo, implica desarrollar las siguientes actividades: integrar ternas de aspirantes, aplicar exámenes, realizar entrevistas, emitir resultados finales y elaborar los oficios de nombramiento y adscripción.	SE Comisión del Servicio Profesional Electoral DESPE	Art. 131, p.1, d); 204, p.5 del COFIPE Art. 49, 50, 51, 57, 59, 60 y 61 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Acuerdo		CG JGE	La cuantificación estimada de este proceso dependerá del número de plazas vacantes que declare el Secretario Ejecutivo como de urgente ocupación.
147	Designar a los funcionarios que durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 actuarán como Presidentes de los Consejos Locales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva.	CG Comisión del Servicio Profesional Electoral SE DESPE	Art. 138; 139; 140; 141; 142 y 143 del COFIPE.	01-Oct-08	31-Ago-09	Resolución	1	CG	
148	Designar a los funcionarios que durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 actuarán como Presidentes de los Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Junta Distrital Ejecutiva.	CG Comisión del Servicio Profesional Electoral SE DESPE	Art. 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152 y 153 del COFIPE.	01-Oct-08	31-Ago-09	Resolución	1	CG	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
149	Realizar el seguimiento a la generación de vacantes para procurar la oportuna y adecuada integración de las áreas del Instituto Federal Electoral.	JEL JED DECEVEC DEOE DEPPP DERFE DESPE	Art. 40, 41, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE.	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe		DESPE Comisión del Servicio Profesional Electoral	El seguimiento de esta actividad dependerá del número de vacantes que se generen durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
150	Instaurar los procedimientos administrativos o desecher las quejas o denuncias que se presenten en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral y que sean competencia de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	DESPE	Art. 184, f.I, b) del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Expediente		DESPE	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado.
151	Resolver los procedimientos administrativos instaurados en contra del personal de carrera del Instituto, que sean competencia de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	DESPE	Art. 184, f.II, b) y c) del Estatuto del SPE y del Personal del IFE.	01-Oct-08	31-Ago-09	Resolución		DESPE	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
152	Dar seguimiento a las quejas y denuncias que se formulan en contra del personal de carrera del Instituto.	DESPE Contraloría Interna	Art. 381, 382 y 383 del COFIPE Art. 8, f.II del Estatuto del SPE y del Personal del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe		JGE	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado.
153	Analizar los autos de desechamiento y resoluciones emitidos por las autoridades instructoras y resolutoras establecidas en el Artículo 181 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.	DESPE Autoridades instructoras y resolutoras	Art. 131, p.1, b) del COFIPE	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe		JGE	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado.
154	Llevar a cabo las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras. En estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y con plena transparencia.	DEA	Art. 133 del COFIPE y Art. 48 del Reglamento Interior del IFE	01-Oct-08	31-Ago-09	Informe	1	SE Comite de adquisiciones	
155	Recibir e inscribir en libros a los Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General.	SE DEPPP	Art. 109 del COFIPE	01-Oct-08	01-Sep-09	Registro		DEPPP	No cuantificable, depende del número de cambios que presenten los Partidos Políticos.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
156	Instrumentar la campaña educativa del programa para la participación democrática en el 95% de los distritos electorales.	DECEYEC	Art. 105, p.1, a), d) y g) y 132, p.1, a) del COFIPE Art. 47, p.1, b) del Reglamento Interior del IFE Políticas y Programas Generales del IFE 2008.	01-Oct-08	31-Oct-09	Campaña	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se refiere a Campañas Educativas en los ámbitos distritales, diferentes a la campaña institucional. Se realizarán 285 campañas distritales.
157	Diseñar un ejercicio nacional de participación cívica infantil y juvenil, y coordinar su instrumentación en el marco del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	DECEYEC	Art. 105, p.1, a), d) y g) del COFIPE Políticas y Programas Generales del IFE 2008.	01-Oct-08	18-Dic-09	Programa	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se refiere a un mecanismo nacional de participación infantil.
158	Planear proyectos distritales de promoción de la participación electoral (campañas educativas focalizadas).	DECEYEC JELYD	Art. 41 de la CPEUM, Art. 105, p.1, a), d) y g) y Art. 132, a), b) y d) del COFIPE, Políticas y Programas Generales del IFE 2008, Art. 47 a), b), c), g), h) y l) del Reglamento Interior del IFE	06-Oct-08	19-Dic-08	Proyecto	300	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
159	Promover la celebración de convenios con organizaciones de la sociedad civil interesadas en la promoción del voto o en realizar actividades conjuntas con el Instituto a efecto de incentivar actividades dirigidas a la promoción del voto.	DECEYEC	Art. 8 y 11 del Reglamento del Instituto Federal Electoral para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas	06-Oct-08	30-Jun-09	Convenio		Comisión de Capacitación y Organización Electoral	En virtud de que los convenios de referencia se firmarán de acuerdo a la demanda de participación de las organizaciones de la sociedad civil, no se tiene un número aproximado de los convenios que se firmarán.
160	Dar seguimiento a la sesión de instalación de los Consejos Locales y remisión del acta correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.	Consejos Locales DEOE	Art. 130, p.1, d); 140, p.1; 169, p.1 del COFIPE	07-Oct-08	31-Oct-08	Acta	32	SE DEOE	Los Consejos Locales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de octubre de 2008.
161	Instalar el Consejo de Normatividad del Fondo de Apoyo 2009.	CAI	Art. 63, p.1, b) y c) del Reglamento Interior del IFE. Convenio entre las autoridades federales y la Organización de las Naciones Unidas. Proyecto de Apoyo a la Observación y Reforma Electoral 2008 - 2009	15-Oct-08	28-Nov-08	Evento	1	Presidencia del CG	El Consejo Presidente deberá designar a dos Consejeros Electorales para formar parte de este Consejo, en representación del IFE, en términos de los dispuesto en el Proyecto de Apoyo a la Observación y Reforma Electoral 2008 y 2009.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
162	Celebrar una Reunión de Coordinadores Estatales de Comunicación Social.	CNCS DEA	Art. 62, f) y l) del Reglamento Interior del IFE	15-Oct-08	01-May-09	Programa	1	Comité de Adquisiciones CRII	
163	Realizar Talleres de actualización para medios de comunicación.	CNCS DEA	Art. 62, e) del Reglamento Interior del IFE	15-Oct-08	01-Jun-09	Programa	4	Comité de Adquisiciones CRII	
164	Producir y transmitir la señal de la Jornada Electoral.	CNCS	Art. 125, p.1, l) del COFIPE Art. 62, p.1, f) y m) del Reglamento Interior del IFE	15-Oct-08	09-Jul-09	Convenio	1	Comité de Adquisiciones CRII	
166	Acreditar a los medios de comunicación.	CNCS	Art. 62, p.1, f) del Reglamento Interior del IFE	16-Oct-08	20-Jul-09	Gafete		Comité de Adquisiciones CRII	La cuantificación dependerá del número de acreditaciones que soliciten los medios de comunicación que cubrirán la Jornada Electoral. Cabe señalar que aún no se define si la DEA elaborará nuevamente el programa de acreditaciones o si se requerirá efectuar una licitación.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
166	Asignar los espacios para la Feria de medios.	CNCS	Art. 62, p.1, f) del Reglamento Interior del IFE	15-Oct-08	20-Jul-09	Plano	1	Comité de Adquisiciones CRII	
167	Analizar y supervisar que los procedimientos de quejas, procedimientos oficiosos, e investigaciones preliminares se substancien con estricto apego al procedimiento que regula el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	UFRPP	Art. 81, p.1, o); 372 al 378 del COFIPE	15-Oct-08	15-Ago-09	Informe	4	UFRPP	
168	Llevar a cabo investigaciones sobre aspectos legales, fiscales, financieros y contables que se relacionen con los procedimientos oficiosos.	UFRPP	Art. 81, p.1, o) y s); 376, p.1, 2 y 3 del COFIPE	15-Oct-08	15-Ago-09	Informe	4	UFRPP	
169	Elaborar los Proyectos de Resoluciones, en relación con los procedimientos de queja y oficiosos.	UFRPP	Art. 377, p.3 y 4 del COFIPE	15-Oct-08	15-Ago-09	Resolución		CG	No cuantificable, sin embargo se informará de manera trimestral la cantidad de expedientes resueltos por el Consejo General
170	Notificar a los ciudadanos de la aplicación del Programa de Reseconamiento.	DERFE	Art. 191, p.3 del COFIPE	16-Oct-08	30-Jun-09	Notificación	285,154	DERFE	Con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
171	Aprobar los lineamientos respecto del número, lugar, funciones, estructura y ámbito territorial de las oficinas municipales.	CG JGE DEOE	Art. 107, p. 2, 122 g) y 148 del COFIPE Art. 59 del Reglamento Interior del IFE	31-Oct-08	31-Oct-08	Acuerdo	1	CG	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
172	Dar seguimiento a las sesiones y los acuerdos tomados por los Consejos Locales y Distritales por lo menos una vez al mes.	DEOE Consejos Locales y Distritales	Art. 130, p.1, d); 140, p.2 y 151, p.2 del COFIPE	31-Oct-08	31-Ago-09	Acta	332	DEOE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se obtendrá un reporte de las 332 juntas una vez al mes.
173	Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de las Comisiones de Consejeros Electorales que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de las funciones de los Consejos.	DEOE Consejos Locales y Distritales	Art. 141, p.1, m) del COFIPE Art. 21, p.1 y 2; 32, p.1 del Reglamento Interior del IFE Art. 26, p.1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales	31-Oct-08	31-Ago-09	Acuerdo	332	DEOE	
174	Presentar ante el Consejo General en la primera semana de noviembre los dictámenes correspondientes para la designación de los funcionarios que durante el proceso electoral federal 2008-2009 actuarán como Presidentes de los Consejos Distritales.	DESPE Comisión del Servicio Profesional Electoral	Art. 118, p.1, e), 149, p.1 del COFIPE. Art. 78 y 79 del Estatuto del SPE y del Personal del IFE.	01-Nov-08	07-Nov-08	Acuerdo	1	CG, CSPE, Consejos Locales y Distritales	La DESPE, en apoyo a la CSPE, realiza una actividad de seguimiento y de revisión al cumplimiento de requisitos de los funcionarios de carrera que serán designados Consejeros Presidentes de los Consejos Locales y Distritales. En este sentido, elabora 300 Dictámenes.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
175	Instalar el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2009	CAI	Art. 63, p.1, a) y b) del Reglamento Interior del IFE; Convenio entre las autoridades electorales federales y la Organización de las Naciones Unidas; Proyecto de Apoyo a la Observación y Reforma Electoral 2008 - 2009	01-Nov-08	30-Nov-08	Informe	1	Presidencia del CG	Los miembros de este Comité son nombrados por el Consejo de Normatividad en el Informe Trimestral se informará sobre las especificidades de su instalación.
176	Participar en la definición de los criterios y lineamientos para la selección y contratación de capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales, los modelos de convocatoria para su reclutamiento y la determinación de sus funciones.	CG DEOE DECEYEC	Art. 289, p.1 del COFIPE	01-Nov-08	30-Nov-08	Acuerdo	1	CG	El Consejo General emitirá el Acuerdo correspondiente.
177	Dar seguimiento a la presentación al Consejo Local de propuestas de candidatos a Consejeros Electorales de los Consejos Distritales	Consejero Presidente Consejeros Electorales de Consejos Locales DEOE	Art. 141, p.1, c) y 149, p.3 del COFIPE	01-Nov-08	30-Nov-08	Reporte	32	Consejero Presidente Consejeros Electorales de Consejos Locales	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
178	Elaborar el Acuerdo por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	Art. 8, p. 1, 2 y 3, 218 al 227 del COFIPE	01-Nov-08	15-Dic-08	Acuerdo	1	CG	
179	Elaborar la propuesta de las Juntas Distritales sobre las Secciones de Atención Especial para su presentación a los Consejos Distritales.	DECEYEC Consejos Locales y Distritales JED	Art. 239 al 244 del COFIPE Art. 47, p. 1, a), b), c), e) y f) del Reglamento Interior del IFE Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2008-2009.	01-Nov-08	31-Dic-08	Informe	1	Consejo Distrital	Aplica únicamente para aquellos distritos que requieran presentar una propuesta de secciones de atención especial.
180	Determinar los topes máximos de gastos de Precampaña y Campaña para la elección de Diputados.	DEPPP	Art. 118, p. 1, inciso m) y 214 p. 1 del COFIPE	01-Nov-08	31-Ene-09	Acuerdo	2	CG	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
181	Instrumentar la operación del Sistema ELEC2009.	DECEYEC UNICOM JELYD	Art. 240 del COFIPE Art. 64, p. 1, h) del Reglamento Interior del IFE	01-Nov-08	29-Ago-09	Sistema informático	1	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	El sistema ELEC2009 está integrado por 9 subsistemas.
182	Elaborar la metodología del monitoreo de noticieros en precampañas y campañas electorales.	DEPPP	Art. 76, p. 8 del COFIPE	02-Nov-08	31-Dic-08	Monitoreo	1	Comité de Radio y Televisión	
183	Revisar que los recursos presupuestales destinados a los programas del Proceso Electoral Federal 2008-2009 se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad aplicable, actividad que se realizará mediante la contratación, en su caso, de un despacho de contadores públicos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Contraloría General	Art. 391, p. 1, e), f), g), i) y m) del COFIPE	14-Nov-08	31-Dic-09	Informe	3	Contraloría General DEA	Para la revisión se contratará un despacho de contadores públicos de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
184	Difundir la subcampana de Actualización al Padrón Electoral / Incorporación CURP	DECEYEC DERFE	Art. 200 Inciso i) del COFIPE	16-Nov-08	16-Ene-09	Informe	1	DECEYEC DERFE	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.
185	Difundir la subcampana de Actualización al Padrón Electoral / Obtención de credencial a más tardar el 31 de marzo de 2009	DECEYEC DERFE	Art. 199 del COFIPE	21-Nov-08	31-Mar-09	Informe	1	DECEYEC DERFE	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
186	Aprobar las pautas de promocionales de pre-campañas en los canales de televisión por parte del Comité de Radio y Televisión.	DEPPP Comité de Radio y Televisión	Art. 76, a) del COFIPE	01-Dic-08	31-Dic-08	Acuerdo	1	Comité de Radio y Televisión	
187	Aprobar las pautas de promocionales de pre-campañas en estaciones de radio por parte del Comité de Radio y Televisión.	DEPPP Comité de Radio y Televisión	Art. 76, a) del COFIPE	01-Dic-08	31-Dic-08	Acuerdo	1	Comité de Radio y Televisión	
188	Participar, en el ámbito de competencia, en la determinación del número de boletas electorales adicionales que se entregarán a las mesas directivas de casilla que se instalarán durante la jornada electoral, a efecto de que los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de las coaliciones, pudieran ejercer su derecho al voto en la casilla en la que estuviesen acreditados.	CG DEOE	Art. 254; 255, p.2 y 4; 265, p.5 del COFIPE	01-Dic-08	31-Dic-08	Acuerdo	1	CG	El Consejo General emitirá el Acuerdo correspondiente.
189	Participar, en el ámbito de competencia, en la determinación del número de boletas electorales que se distribuirán en las casillas especiales, así como los criterios y el procedimiento para el cómputo distrital de la votación que se recibiría en éstas.	CG DEOE	Art. 255, p.2 del COFIPE	01-Dic-08	31-Dic-08	Acuerdo	1	CG	El Consejo General emitirá el Acuerdo correspondiente.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
190	Dar seguimiento a la designación de los Consejeros Electorales para la integración de los Consejos Distritales.	Consejeros Presidentes de Consejos Locales, Consejos Locales DEOE	Art. 141, p.1, c) del COFIPE	01-Dic-08	20-Dic-08	Acuerdo	32	Consejos Locales	
191	Dar seguimiento a la sesión de instalación de los Consejos Distritales y remisión del Acta correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.	Consejos Locales Consejos Distritales SE DEOE	Art. 130, p.1, d); 151, p.1; Art. 169, p.1 y 2 del COFIPE	01-Dic-08	31-Dic-08	Acta	300	SE	Los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de diciembre de 2008.
192	Dar seguimiento a la emisión de la convocatoria pública y selección de ciudadanos que participarán como capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales.	JED DEOE DECEVEC CNCS	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 y 3 del COFIPE	01-Dic-08	15-Ene-09	Reporte	1	CG	El Consejo General emitirá el Acuerdo correspondiente.
193	Difundir la sub-campaña de Promoción de la Participación Ciudadana / contratación de Capacitadores Asistentes Electorales (CAEs) y Supervisores.	DECEVEC	Art. 132, p.1, d) y 289, p.1 y 2 del COFIPE	01-Dic-08	15-Ene-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea producir un spot de radio aproximadamente.
194	Publicar y difundir la Convocatoria de supervisores electorales (SE) y capacitadores-asistentes electorales (CAE).	JED	Art. 146 p.1, c) y d); 289 p.1 del COFIPE	01-Dic-08	21-Ene-09	Convocatoria	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
195	Dar seguimiento a la acreditación de representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales.	Consejos Distritales DEPPP DEOE	Art. 129, p.1, i); 162 p.1 del COFIPE Art. 30, p.1, b) del Reglamento Interior del IFE	01-Dic-08	30-Ene-09	Reporte	300	SE	Los Partidos Políticos Nacionales deberán acreditar a sus representantes ante los Consejos Distritales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del Consejo Distrital.
196	Dar seguimiento a la publicación, en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación, de la integración de los Consejos Distritales.	Consejos Locales DEOE	Art. 141, p.1, f) del COFIPE	01-Dic-08	31-Ene-09	Publicación	32	CNCS DEOE	
197	Determinar las Áreas de Responsabilidad (ARF) de los capacitadores-asistentes electorales y las Zonas de Responsabilidad (ZORE) de supervisores electorales e informar a las Juntas y Consejos Distritales sobre su conformación y asignación.	VCEyEC VOF Distritales	Art. 146, p.1, a) y c) del COFIPE	01-Dic-08	27-Feb-09	Informe	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral JCD	El número está en función del número de capacitadores-asistentes electorales asignados a cada distrito.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
198	Verificar en campo y gabinete por parte de los Consejos Distritales la propuesta de Secciones de Atención Especial elaborada por las Juntas Distritales.	Consejos Distritales	Acuerdo del CG por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2008-2009.	01-Dic-08	27-Feb-09	Informe		Consejo Distrital	El número de verificaciones en campo y gabinete dependerá del número de secciones de atención especial que en su momento sean aprobadas.
199	Verificar en campo y gabinete los avances en la instrumentación del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2008-2009.	DECEYEC Consejos Locales y Distritales JELYD	Art. 239 al 244 del COFIPE Art. 47, p.1, a), b), c), e) y f) del Reglamento Interior del IFE Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2008-2009.	01-Dic-08	04-Jul-09	Informe		Consejo Distrital	El número de informes sobre las verificaciones en campo y gabinete dependerá del número de sesiones realizadas por los consejos locales y distritales
200	Dar seguimiento a las ausencias de los representantes partidistas acreditados en los Consejos Locales y Distritales, para que se informe al Consejo General con el propósito de que se entere a los representantes de los Partidos Políticos.	CG Consejos Locales Consejos Distritales DEOE	Art. 163, p.1 y 2 del COFIPE	01-Dic-08	31-Ago-09	Informe	9	CG	Se integrará un Informe cada mes con información de los Consejos Locales y Distritales.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
201	Recibir, revisar y analizar, en su caso la documentación presentada por los Partidos Políticos a efecto de solicitar el registro de una Coalición, así como elaborar los Proyectos de Resolución respectivos y proceder a la inscripción en libros.	Presidencia del CG Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	Art. 99, 118, p.1, g); 211, p.2, b) del COFIPE	15-Dic-08	31-Mar-09	Resolución	1	CG	
202	Recibir, revisar y analizar, en su caso la documentación presentada por las Agrupaciones Políticas a efecto de solicitar el registro de un Acuerdo de Participación, así como elaborar los Proyectos de Resolución respectivos y proceder a la inscripción en libros.	Presidencia del CG Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	Art. 33, p.1 y 2; 118, p.1, g) del COFIPE	15-Dic-08	31-Mar-09	Resolución	1	CG	
203	Llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para la transmisión de los promocionales de los Partidos Políticos para el periodo de precampañas. (18 minutos diarios).	DEPPP	Art. 49, p.5 y 6 del COFIPE	01-Ene-09	15-Ene-09	Informe	1	DEPPP	
204	Calificar técnicamente los promocionales de precampañas entregados por los Partidos Políticos y, en su caso, solicitarles el reemplazo del mismo para que se ajusten a los parámetros establecidos (18 minutos diarios).	DEPPP	Art. 76, p.6 del COFIPE	01-Ene-09	15-Ene-09	Informe	1	DEPPP	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
205	Realizar reuniones con líderes de opinión para enriquecer la metodología del monitoreo de los espacios noticiosos.	DEPPP	Art. 76, p.8 del COFIPE	01-Ene-09	20-Ene-09	Documento	1	DEPPP	
206	Actualizar el Manual para la recepción y revisión del registro de candidatos a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.	DEPPP	Art. 218 y 227 del COFIPE	01-Ene-09	31-Ene-09	Manual	1	DEPPP	
207	Elaborar el Proyecto de Acuerdo por el que se otorga el financiamiento público por actividades ordinarias y por gastos de campaña.	DEPPP	Art. 78, p.1, b), f,II del COFIPE	01-Ene-09	31-Ene-09	Acuerdo	1	CG	
208	Dar seguimiento a la celebración del sorteo para la repartición de bastidores y mamparas de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación o fijación de la propaganda electoral.	Consejos Locales y Distritales JELYD DEOE	Art. 236, p.3 del COFIPE	01-Ene-09	31-Ene-09	Informe	1	Consejos Locales y Distritales	
209	Realizar el Sorteo del mes-calendario por el Consejo General, para la insculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.	CG DELUYEC	Art. 240, p.1, a) del COFIPE	01-Ene-09	31-Ene-09	Acta	1	CG	
210	Llevar a cabo la capacitación del personal que se encargará de la verificación de transmisiones y del monitoreo de contenidos.	DEPPP	Art. 70, p.6 y 70, p.7 del COFIPE	01-Ene-09	31-Mar-09	Reporte	1	DEPPP DEA	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
211	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Información de la Jornada Electoral.	UNICOM	Art. 64, p. 1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Ene-09	16-Jun-09	Sistema Informático	1	SE DEOE	
212	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Cómputos Preliminares.	UNICOM	Art. 64, p. 1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Ene-09	16-Jun-09	Sistema Informático	1	SE DEOE	
213	Desarrollar la versión 4.0 del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.	UNICOM	Art. 64, p. 1, f), del Reglamento Interior del IFE	01-Ene-09	16-Jun-09	Sistema Informático	1	SE DEOE	
214	Proponer las estrategias de difusión de resultados del monitoreo de noticieros de precampañas y campañas de los Partidos Políticos.	DEPPP	Art. 76, p. 8 del COFIPE	01-Ene-09	30-Jul-09	Informe	1	Comité de Radio y Televisión	
215	Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y gasto de operación de los centros de costo se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad aplicable, actividad que realizará la Contraloría General.	Contraloría General	Art. 391, p. 1, e), f), g), i) y m) del COFIPE	01-Ene-09	31-Dic-09	Informe	36	Contraloría General	Se revisarán aspectos no auditados por el despacho externo.
216	Recibir las solicitudes y documentos de aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador-asistente electoral y realizar la evaluación curricular.	VCEyEC VOE Distritales	Art. 146, p. 1, c) y d); 289, p. 1 del COFIPE	02-Ene-09	21-Ene-09	Informe		CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número está en función de los aspirantes que atiendan la convocatoria respectiva.
217	Impartir la plática de inducción a los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador-asistente electoral.	VCEyEC VOE Distritales	Art. 146, p. 1, c) y d); 289, p. 1 del COFIPE	02-Ene-09	24-Ene-09	Plática		Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número está en función de las necesidades de cada distrito.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
218	Desarrollar, difundir y evaluar el Sistema de Consulta del Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 - 2009. a) Desarrollar el Sistema, conforme al modelo aprobado. b) Integración de bases de datos con resultados electorales, producto de los cómputos distritales. c) Afectación de bases de datos con las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. d) Elaborar los lineamientos para evaluar el diseño y funcionamiento del Sistema y operarlos. e) Difundir el Sistema con base en los lineamientos aprobados.	DEOE	Art. 130, p. 1, f) del COFIPE	02-Ene-09	16-Dic-09	Informe	1	JGE	
219	Enviar a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas el Manual de Funcionamiento de las Bodegas Electorales de las Juntas Ejecutivas Distritales para el Proceso Electoral Federal 2008 2009.	DEOE	Art. 254, p. 2, c) del COFIPE	05-Ene-09	30-Ene-09	Manual	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
220	Actualizar y asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Representantes Generales y ante Casillas.	DEOE	Acuerdo del CG	05-Ene-09	30-Abr-09	Informe	1	JGE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
221	Llevar a cabo la adquisición de papel seguridad, para la elaboración de la Lista Nominal de Electores.	DEA DERFE	Antepenúltimo párrafo del Art. 1 de la LAASSP	05-Ene-09	30-Abr-09	Adquisición		DEA	Se llevará a cabo la adquisición una vez que se reciba la solicitud por parte de la DERFE.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
222	Instalar y operar la Bodega Central de Organización Electoral.	DEOE	Art. 130, p.1, c) del COFIPE	05-Ene-09	30-Jun-09	Informe	1	Comisión de Organización Electoral	
223	Realizar 300 proyectos de promoción de la participación electoral (campañas educativas focalizadas).	DECEYEC JELyD	Art. 41 de la CPEUM, Art. 105, p.1, a), d) y g) y Art. 132, a), b) y d) del COFIPE, Políticas y Programas Generales del IFE 2008, Art. 47 a), b), c), g), h) y l) del Reglamento Interior del IFE	05-Ene-09	05-Jul-09	Proyecto	300	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
224	Apoyar a organizaciones ciudadanas para la promoción del voto.	DECEYEC	Art. 41 de la CPEUM, Art. 105, p.1, a), d) y g) y Art. 132, a), b) y d) del COFIPE, Políticas y Programas Generales del IFE 2008, Art. 47 a), b), c), g), h) y l) del Reglamento Interior del IFE y Reglamento del Instituto Federal Electoral para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas	05-Ene-09	05-Jul-09	informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
225	Coordinar con Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad el respaldo de suministro de energía eléctrica en Juntas Locales y Distritales.	DEA	Art. 133, p.1, b) y h) del COFIPE y LAASSP	12-Ene-09	15-Jun-09	Reunión	6	SE DEA	
226	Definir la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en las casillas durante la jornada electoral.	CG DERFE	Art. 118, p.1, l); 191, p.1, 197, p.1 del COFIPE	15-Ene-09	31-Ene-09	Acuerdo	1	CG	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
227	Difundir la subcampana de Actualización al Padrón Electoral / Trámite de reposición de credencial hasta el 28 de febrero de 2009	DECEYEC DERFE	Art. 187 párrafo 3 del COFIPE	16-Ene-09	28-Feb-09	Informe	1	DECEYEC DERFE	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.
228	Difundir la subcampana de Actualización al Padrón Electoral / Consulta permanente de la lista nominal en las juntas distritales ejecutivas	DECEYEC DERFE	Art. 192 del COFIPE	16-Ene-09	15-Abr-09	Informe	1	DECEYEC DERFE	Se planea producir 2 spots de radio aproximadamente.
229	Realizar y conformar la propuesta del ámbito territorial para la ubicación de casillas extraordinarias en secciones electorales y tratamiento de ciudadanos mal referenciados en dichas secciones.	DERFE DEOE UNICOM JLE JDE	Art. 239, p.4 del COFIPE	16-Ene-09	15-May-09	Informe	1	CG	Un archivo por cada entidad federativa que instale casillas extraordinarias.
230	Difundir la subcampana de Actualización al Padrón Electoral / Posibilidad de votar con credencial 03 en elecciones federales de 2009	DECEYEC DERFE	Art. Transitorio Octavo del COFIPE	16-Ene-09	05-Jul-09	Informe	1	DECEYEC DERFE	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.
231	Enviar los materiales de los promocionales de precampañas de los Partidos Políticos a las emisoras de radio y televisión del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos más adecuados para dicho efecto (18 minutos diarios).	DEPPP	Art. 49, p.8, 76, p.6 del COFIPE	19-Ene-09	09-Mar-09	Informe	1	DEPPP	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
232	Realizar el Examen de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes al aplicar a los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador-asistente electoral.	Consejo Distrital JELYD	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 del COFIPE	24-Ene-09	24-Ene-09	Evaluación	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
233	Calificar el examen de los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador-asistente electoral.	Consejo Distrital JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 del COFIPE	24-Ene-09	27-Ene-09	Reunión	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
234	Coordinar la verificación que llevan a cabo los órganos desconcentrados del Instituto de las pautas de precampañas y de las autoridades electorales, a fin de conocer los casos de incumplimiento por causas imputables a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión (18 minutos diarios).	DEPPP	Art. 51, p.1, d); 76, p.7 del COFIPE Art. 44 del Reglamento Interior del IFE	26-Ene-09	09-Mar-09	Informe	2	Comité de Radio y Televisión	
235	Coordinar y dar seguimiento al monitoreo sobre los contenidos de los promocionales de las precampañas de los partidos políticos (18 minutos diarios).	DEPPP	Art. 76, p.8 del COFIPE	26-Ene-09	09-Mar-09	Informe	2	Comité de Radio y Televisión	
236	Coordinar y dar seguimiento al monitoreo sobre la cobertura informativa de las precampañas de los partidos políticos. (10 minutos diarios)	DEPPP	Art. 76, p.8 del COFIPE	26-Ene-09	09-Mar-09	Informe	3	Comité de Radio y Televisión	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
237	Remitir a la instancia competente del Instituto los reportes y soportes documentales de los incumplimientos al marco legal durante las precampañas para su respectiva atención.	DEPPP DJ	Art. 49, p.6; 51, p.1, e) del COFIPE	26-Ene-09	31-Mar-09	Informe	1	Comisión de Quejas y Denuncias	
238	Informar quincenalmente al Comité de Radio y Televisión sobre el avance en el cumplimiento de las transmisiones en radio y televisión de los promocionales de precampañas (18 minutos diarios).	DEPPP	Art. 76, p.7 del COFIPE	26-Ene-09	31-Mar-09	Informe	2	Comité de Radio y Televisión	
239	Supervisar y apoyar la calidad técnica de los promocionales de las campañas y precampañas enviados por el Instituto Federal Electoral a las emisoras.	DEPPP	Art. 76, p.6 del COFIPE	26-Ene-09	30-Jun-09	Informe	3	DEPPP	
240	Incorporar los elementos técnicos necesarios (masterizar) a los mensajes de las campañas y precampañas enviados por el Instituto Federal Electoral a las emisoras.	DEPPP	Art. 76, p.6 del COFIPE	26-Ene-09	30-Jun-09	Informe	3	DEPPP	
241	Publicar los resultados del examen aplicado a los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador-asistente electoral.	JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 del COFIPE	28-Ene-09	28-Ene-09	Publicación	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
242	Entregar los listados de calificaciones de los aspirantes a ocupar cargos de supervisor electoral o capacitador-asistente electoral, a consejeros electorales y representantes de Partidos Políticos y/o coalición.	JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 del COFIPE	28-Ene-09	28-Ene-09	Listado	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
243	Aplicar la entrevista para seleccionar a supervisores electorales.	Consejo Distrital JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 del COFIPE	29-Ene-09	03-Feb-09	Evaluación		Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número de entrevistas que se aplicarán, está en función del número de personas a contratar en cada distrito.
244	Recibir, analizar y registrar las plataformas electorales de los Partidos Políticos y coaliciones, así como elaborar los respectivos Proyectos de Acuerdo e inscripción en libros.	Presidencia del CG Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos DEPPP	Art. 222, p.1 y 2 del COFIPE	01-Feb-09	28-Feb-09	Acuerdo	1	CG	
245	Presentar a los Consejos Distritales un Informe sobre el número y ubicación de Centros de Capacitación Electoral.	Consejo Distrital JED	Art. 132, p.1, a) y b); 146, 1, c) del COFIPE	01-Feb-09	28-Feb-09	Informe	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
246	Dar seguimiento a la contratación de capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales.	DEOE DECEYEC JED	Art. 146, p.1, d) y 289, p.1 del COFIPE	01-Feb-09	15-Jul-09	Reporte	32	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El Consejo General emitirá el Acuerdo correspondiente. Se obtendrá un reporte de cada entidad por mes.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
247	Dar seguimiento a la instalación de oficinas municipales en distritos electorales.	CG DEOE	Art. 148 del COFIPE Art. 59, p. 1 y 2 del Reglamento Interior del IFE	01-Feb-09	15-Jul-09	Informe	1	CG	
248	Aprobar la designación del personal a desempeñarse como supervisores electorales.	Consejo Distrital	Art. 152, p.1, a), m); 289, p. 1 del COFIPE	04-Feb-09	04-Feb-09	Expediente	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
249	Realizar la aplicación de la entrevista para seleccionar a capacitadores-asistentes electorales.	Consejo Distrital JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 del COFIPE	04-Feb-09	16-Feb-09	Evaluación		Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número de entrevistas que se aplicarán, está en función del número de personas a contratar en cada distrito.
250	Emitir y publicar los resultados del personal a contratar como supervisores electorales.	JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 del COFIPE	05-Feb-09	05-Feb-09	Publicación	1	Consejo Distrital	
251	Realizar el curso de capacitación a supervisores electorales.	JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.3 del COFIPE	08-Feb-09	20-Feb-09	Curso	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
252	Contratar a los supervisores electorales.	JED DEA	Art. 289, p.1 y 3 del COFIPE	08-Feb-09	10-Jul-09	Contrato		Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número de contratos está en función del personal a contratar en cada distrito.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
253	Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para realizar la insaculación del 10% de ciudadanos de cada sección electoral que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero.	DERFE	Art. 128, p.1, h); 240, p.1, b) del COFIPE	13-Feb-09	19-Feb-09	Discos Digitales	300	DERFE	Se realizará la entrega a UNICOM en discos compactos.
254	Generar y entregar la información de la lista nominal con corte al 15 de enero de 2009, para el desarrollo de la primera insaculación.	DERFE DECEYEC	Art. 128, p.1, h); 240, p.1, b) del COFIPE	13-Feb-09	19-Feb-09	Informe	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
255	Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales que correspondan a los distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan los requisitos legales para la ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.	DEOE JEL JED	Art. 241, p.1, a); 242, p.1, a) del COFIPE	15-Feb-09	15-Mar-09	Reporte	300	JED DEOE	
256	Identificar los requerimientos de avituallamiento de los lugares donde se instalarán casillas electorales en la jornada electoral.	DEOE JDE	Art. 289, p.2, a) del COFIPE	15-Feb-09	15-Mar-09	Reporte	300	JED DEOE	
257	Elaborar el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueban los mecanismos para la aplicación de los criterios 30 % igualitario y 70 % proporcional respecto de los mensajes a distribuir campañas. (41 minutos diarios)	DEPPP	Art. 51, p.1, d); 58, p.1 y 59, p.2 del COFIPE	15-Feb-09	30-Mar-09	Acuerdo	1	Comité de Radio y Televisión	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
258	Elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los Partidos Políticos en los canales de televisión para el periodo de campañas (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 129, p.1, h) del COFIPE	15-Feb-09	15-Abr-09	Informe	1	Comité de Radio y Televisión	
259	Elaborar las pautas de transmisión de los promocionales de los Partidos Políticos en las estaciones de radio para el periodo de campañas (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 129, p.1, h) del COFIPE	15-Feb-09	15-Abr-09	Informe	1	Comité de Radio y Televisión	
260	Solicitar la publicación de la integración de los Consejos Locales al Diario Oficial de la Federación.	Secretario del CG DEOE JEL	Art. 117, p.1; 118, p.1 b); 120, p.1, k); 130, p.1, d) del COFIPE	18-Feb-09	18-Feb-09	Publicación	1	SE	
261	Presentar al Consejo Distrital el Acuerdo para la designación del personal a desempeñarse como capacitadores-asistentes electorales.	Consejo Distrital	Art. 152, p.1, m) y 289, p.1 del COFIPE	19-Feb-09	19-Feb-09	Acuerdo	1	Consejo Distrital	
262	Emitir y publicar los resultados del personal a contratar como capacitadores-asistentes electorales.	JED	Art. 146, p.1, c) y d) y 289, p.1 del COFIPE	20-Feb-09	20-Feb-09	Publicación	1	Consejo Distrital	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
263	Actualizar e incorporar los rasgos relevantes en materia de organización electoral en la base geográfica digital (ubicación de casillas, centros de recepción y traslado, bodegas y oficinas municipales).	DERFE DEOE UNICOM JLE JDE	Art. 146, 152, 241, 242, 244 y 239 del COFIPE	20-Feb-09	31-May-09	Informe	32	DERFE DEOE	El periodo de ejecución podría tener algún ajuste, conforme a las reuniones que se celebren con la DEOE. La fecha de conclusión, por razones de orden técnico, no podrá aplicar más allá del 31 de mayo.
264	Aprobar, en su caso, la expedición de nuevas convocatorias para ocupar vacantes y/o incrementar la lista de reserva de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales.	JED	Art. 152, p.1, m) y 289, p.1 del COFIPE	20-Feb-09	15-Jun-09	Acuerdo	1	Consejo Distrital	
265	Realizar el Curso de capacitación a capacitadores-asistentes electorales.	JED	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.3 del COFIPE	22-Feb-09	03-Mar-09	Curso	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
266	Contratar a los capacitadores-asistentes electorales.	JED DEA	Art. 146, p.1, c) y d); 289, p.1 y 3 del COFIPE	22-Feb-09	10-Jul-09	Contrato		Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número de contratos está en función del personal a contratar en cada distrito.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
267	Aprobar por parte de los Consejos Distritales de las Secciones de Atención Especial para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Consejos Distritales	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e integración de mesas directivas de casilla 2008-2009.	27-Feb-09	08-May-09	Acuerdo	1	Consejo Distrital	
268	Determinar el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules para Diputados por el principio de Representación Proporcional que correspondan a los Partidos Políticos y Coaliciones con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del cinco de julio de 2009.	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	Art. 311 del COFIPE	01-Mar-09	31-Mar-09	Acuerdo	1	CG	
269	Difundir la subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana / Ciudadanos sorteados.	DECEYEC	Art. 105, p.1, d); 132, p.1, d) del COFIPE	01-Mar-09	30-Abr-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea realizar 2 spots de radio y 1 de televisión aproximadamente.
270	Difundir la subcampaña Promoción de la Participación Ciudadana/ Ejercicio Infantil y Juvenil.	DECEYEC	Art. 105, g) y 132, a) del COFIPE	01-Mar-09	30-Jun-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.
271	Implementar el Programa de Custodia de la Documentación y Materiales Electorales en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	DEOE	Art. 2, p.1; 130, p.1, c); 153, p.1, h) del COFIPE	01-Mar-09	31-Jul-09	Informe	1	JGE	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
272	Realizar el Sorteo de la letra del alfabeto, a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.	CG DECEYEC	Art. 240, p.1, e) del COFIPE	02-Mar-09	02-Mar-09	Acta	1	CG	
273	Actualizar y asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.	DEOE	Acuerdo del CG	02-Mar-09	30-Jun-09	Informe	1	JGE Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
274	Efectuar la Primera insculación del 10% de ciudadanos, de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2009.	JED	Art. 240, p.1, b) del COFIPE	08-Mar-09	08-Mar-09	Acta	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se deriva del acuerdo aprobado por Consejo General sobre la Estrategia de capacitación y asistencia electoral y del sorteo realizado por el Consejo General.
275	Entregar a los Partidos Políticos la lista de ciudadanos sorteados.	JED	Art. 240, p.2 del COFIPE	08-Mar-09	14-Mar-09	Documento	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se deriva del acuerdo aprobado por Consejo General sobre la Estrategia de capacitación y asistencia electoral.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
276	Llevar a cabo la Recepción de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 83, p. 1, c), f.ii del COFIPE	09-Mar-09	22-Abr-09	Informe	8	UFRPP	Se contempla al menos un Informe por cada uno de los partidos con registro. Puede variar en función de los partidos de nuevo registro y de los precandidatos que cada partido registre.
277	Realizar la Entrega de cartas-notificación y efectuar la primera etapa de capacitación a ciudadanos sorteados.	VCEyEC Distrital	Art. 146, p. 1, c) y 240, p. 1, c) del COFIPE	09-Mar-09	30-Abr-09	Carta-notificación y Hojas de datos		CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número de cartas-notificación a entregar está en función del número de ciudadanos sorteados por distrito electoral. Actividad derivada de un acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
278	Operar los centros de capacitación electoral.	JED	Art. 132, p. 1, a) y b) y 146, p. 1, c) del COFIPE	09-Mar-09	04-Jul-09	Curso		CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número de cursos a impartir está en función del número de ciudadanos sorteados por distrito electoral que acudan a estos centros. Actividad derivada de un acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
279	Dar seguimiento a la presentación a los Consejos Distritales de la propuesta de lugares para la ubicación de casillas.	DEOE JED	Art. 242, p. 1, b) del COFIPE	10-Mar-09	20-Mar-09	Propuesta	300	DEOE JEL	
280	Dar seguimiento a la verificación de los lugares propuestos por las juntas distritales para la ubicación de casillas electorales y, en su caso, realización de los cambios necesarios.	Consejos Distritales	Art. 242, p. 1, c) del COFIPE	10-Mar-09	08-May-09	Reporte	300	DEOE Consejos Locales	
281	Entregar a los Partidos Políticos de las Listas Nominales de Electores en medios digitales, divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por sección electoral.	DERFE	Art. 195, p. 1 del COFIPE	15-Mar-09	15-Mar-09	Lista Nominal	1	DERFE	Se entregará la Lista Nominal en medios digitales a los representantes partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
282	Aprobar las pautas de promocionales de campañas en los canales de televisión por parte del Comité de Radio y Televisión (41 minutos diarios).	DEPPP Comité de Radio y Televisión	Art. 51, p.1, d) y 76, p.1, a) del COFIPE	15-Mar-09	15-Abr-09	Acuerdo	1	Comité de Radio y Televisión	
283	Aprobar las pautas de promocionales de campañas en las estaciones de radio por parte del Comité de Radio y Televisión (41 minutos diarios).	DEPPP Comité de Radio y Televisión	Art. 76, p.1, a) del COFIPE	15-Mar-09	15-Abr-09	Acuerdo	1	Comité de Radio y Televisión	
284	Realizar el Monitoreo en medios impresos de la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos de los Partidos Políticos.	UFRPP CNCS JELYO	Art. 41, I, II, IV y V, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 36, p.1, c); 78, 79, 81 del COFIPE	16-Mar-09	12-Jul-09	Informe	18	CG	Se consideran los periodos de precampaña y de campaña.
285	Regular las encuestas, sondeos y conteos rápidos.	SE CNCS JELYO	Art. 237, p.7 del COFIPE	16-Mar-09	12-Jul-09	Informe	18	CG	Se consideran los periodos de precampaña y de campaña.
286	Recibir y analizar las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Electores, así como realización de las modificaciones legalmente procedentes.	DERFE	Art. 194, p.1 y 2, 195, p.2 y 3 del COFIPE	25-Mar-09	08-May-09	Informe	1	DERFE	La recepción de observaciones por parte de los Partidos Políticos es hasta el 14 de abril del 2009.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
287	Cancelar las solicitudes de trámites realizadas por los ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para Votar, a más tardar el 31 de marzo del segundo año siguiente a aquel en que la hayan presentado.	DERFE	Art. 199, p.1 del COFIPE	01-Abr-09	15-Abr-09	Informe	1	DERFE	Con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia. La cuantificación depende de la afluencia ciudadana.
288	Elaborar y entregar a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante las Comisiones Distritales, Locales y Nacional de Vigilancia de las relaciones con los nombres de los ciudadanos cuyas solicitudes hubiesen sido canceladas, ordenadas por sección electoral y alfabéticamente.	DERFE	Art. 199, p.2 del COFIPE	01-Abr-09	30-Abr-09	Archivo	332	DERFE	La relación se entregará en medio digital a cada partido político acreditado ante las Comisiones de Vigilancia.
289	Resguardar los formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo.	DERFE	Art. 180, p.6; 199, p.6 del COFIPE	01-Abr-09	30-Abr-09	Informe	1	DERFE	El número de formatos de credencial a resguardar depende del número de ciudadanos que no acudían por su credencial.
290	Llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para la transmisión de los promocionales de los Partidos Políticos para el periodo de campañas (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 49, p.5 y 6 del COFIPE	01-Abr-09	30-Abr-09	Informe	1	DEPPP	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
291	Distribuir los envíos no custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.	DEOE	Art. 130, p.1, c) del COFIPE	01-Abr-09	30-Abr-09	Reporte	1	Comisión de Organización Electoral	
292	Presentar para aprobación del Consejo General el Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo, horarios, presentación de informes, día y hora de cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	UNICOM	Art. 125, p.1, l) del COFIPE Art. 64, p.1, s) del Reglamento Interior del IFE	01-Abr-09	31-May-09	Acuerdo	1	CG	
293	Calificar técnicamente los promocionales de las campañas entregados por los Partidos Políticos y, en su caso, solicitarles el reemplazo del mismo para que se ajusten a los parámetros establecidos (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 58, p.1; 76, p.6 del COFIPE	01-Abr-09	25-Jun-09	Informe	1	DEPPP	
294	Enviar los materiales de los promocionales de las campañas de los Partidos Políticos a las emisoras de radio y televisión del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos más adecuados para dicho efecto (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 49, p.6, 58, p.1; 76, p.6 del COFIPE	01-Abr-09	25-Jun-09	Informe	2	DEPPP	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
295	Proponer y ejecutar un Programa de atención e información para los visitantes extranjeros acreditados, que contribuya al posicionamiento del régimen electoral mexicano y al intercambio de experiencias.	CAI	Acuerdo del Consejo General por el que se establecen las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros en el proceso electoral 2008-2009	01-Abr-09	05-Jul-09	Seminario	1	Presidencia del CG	Se pretende organizar un seminario (Foro informativo) sobre los principales aspectos de la organización electoral mexicana y las elecciones de 2009 dirigido a los representantes de instituciones electorales y organismos internacionales que asistan a observar las elecciones en calidad de visitantes extranjeros.
296	Difundir la subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana / Voto libre y secreto (Delitos Electorales).	DECEYEC	Art. 132, p.1, d) del COFIPE	01-Abr-09	05-Jul-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea producir 2 spots de radio y 2 de televisión aproximadamente.
297	Entregar los Estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a nivel sección y distrito electoral de cada entidad federativa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las Vocales Ejecutivas Locales y Distritales.	DERFE	Art. 191 del COFIPE Acuerdo del Consejo General del IFE	14-Abr-09	31-May-09	Estadística	1	CG	Entrega quincenal aunque actualizado diario en Red del IFE.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
298	Elaborar e imprimir las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo.	DERFE	Art. 197, p. 1 del COFIPE	16-Abr-09	31-May-09	Cuadernillo	1,400,000	CG	El número de tantos de cuadernillos a imprimir estará en función del número de casillas a instalar y de Partidos Políticos, Alianzas y/o Coaliciones registrados, conforme al Acuerdo que establezca el Consejo General del IFE. El pronóstico para el proceso electoral federal del Padrón Electoral es de 78,603,690 y de la Lista Nominal es de 78,188,136, el cual fue elaborado en enero del 2008 con datos a diciembre del 2007.
299	Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los Consejos Distritales para la aprobación de la lista en la que se contenga la ubicación de las casillas extraordinarias y especiales.	Consejos Distritales DEOE	Art. 152, p.1, c); 239, p.4 y 5; 242 del COFIPE; Acuerdo del Consejo General	20-Abr-09	20-Abr-09	Acta	300	Consejos Distritales	Fecha sujeta a lo establecido en el Acuerdo que aprobare el Consejo General.
300	Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para la segunda insaculación de ciudadanos.	DERFE	Art. 240, p.1 del COFIPE	21-Abr-09	30-Abr-09	Base de datos	300	DERFE	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
301	Dar seguimiento a la recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas para diputados electos por el principio de mayoría relativa, revisión de expedientes y en su caso, notificación al partido correspondiente para subsanar el o los requisitos omitidos o sustituir la candidatura.	Consejos Distritales DEOE DEPPP	Art. 223, p.1, b); 225, p.1 y 2 del COFIPE	22-Abr-09	29-Abr-09	Informe	1	CG DEOE DEPPP	
302	Dar seguimiento de las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados por el principio de Mayoría Relativa que no fueron registradas de forma supletoria ante el Consejo General.	Consejos Distritales DEPPP	Art. 218 al 226 del COFIPE	22-Abr-09	30-Abr-09	Reporte	1	DEPPP	
303	Recibir las solicitudes de registro de las candidaturas para Diputados electos por ambos principios, revisión de expedientes y en su caso, notificación al Partido o Coalición correspondiente para subsanar el o los requisitos omitidos o sustituir la candidatura y realizar los Acuerdos correspondientes.	CG DEPPP	Art. 8, p.2; 218 al 227 del COFIPE	22-Abr-09	02-May-09	Acuerdo	2	CG	
304	Revisar los Informes de Precampaña.	UFRPP	Art. 84, p.1, a) del COFIPE	23-Abr-09	17-Jul-09	Informe	8	UFRPP	
305	Elaborar los oficios de errores u omisiones técnicas derivados de la revisión de los Informes de precampaña.	UFRPP	Art. 84, p.1, b) del COFIPE	23-Abr-09	17-Jul-09	Oficio	8	UFRPP	En cada uno de los Informes se detallará el total de los oficios emitidos durante la revisión.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
306	Realizar la Recepción de las aclaraciones de los partidos respecto de los oficios de errores u omisiones derivados de la revisión de los Informes de precampaña.	UFRPP	Art. 84, p. 1, b) del COFIPE	24-Abr-09	14-Ago-09	Informe	8	UFRPP	En cada uno de los Informes se detallará el total de escritos enviados por los partidos durante la revisión.
307	Evaluar el desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales durante la primera etapa y presentación de resultados para su aprobación por parte de los Consejos Distritales.	VCEyEC VOE Distritales	Art. 289, p.1 del COFIPE	27-Abr-09	05-May-09	Evaluación		DECEYEC	El número de evaluaciones está función del número de personas contratadas en cada distrito.
308	Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los Consejos Distritales para registrar las candidaturas para diputados electos por el principio de mayoría relativa procedentes y comunicación del acuerdo al Consejo General.	CG Consejos Locales y Distritales DEOE	Art. 225, p.5 y 6 del COFIPE	30-Abr-09	02-May-09	Acta	332	Consejos Locales DEOE	
309	Integrar el listado de ciudadanos aptos, que cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesa directiva de casilla y entregarlo al Consejo Distrital.	JED	Art. 240, p. 1, f) del COFIPE	01-May-09	05-May-09	Listado	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
310	Dar seguimiento a la determinación, en su caso, de las casillas en que deberían de emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores.	Consejo Distrital DEOE	Art. 4, p. 1, 105, p. 1, d); 152, p. 1, d); 191, p. 3 del COFIPE	01-May-09	15-May-09	Acuerdo	1	CG	El Consejo General deberá aprobar el Acuerdo al respecto.


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
311	Dar seguimiento a la aprobación de la lista de ubicación de las casillas básicas y contiguas y, en su caso, a los ajustes a la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias.	DEOE Consejos Distritales	Art. 242, p. 1, d) del COFIPE Acuerdo del Consejo General	01-May-09	15-May-09	Acta	300	DEOE Consejos Distritales	Fecha de sesión sujeta a lo que establezca el Acuerdo del Consejo General.
312	Dar seguimiento a la publicación de las listas completas de ubicación de casillas electorales en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.	Presidentes de los Consejos Distritales JED DEOE	Art. 147, p. 1, h); 242, p. 1, e); 243, p. 1; 258 del COFIPE	01-May-09	15-May-09	Informe	32	DEOE Consejos Locales	
313	Publicar las listas completas de ubicación e integración de casillas electorales.	Presidentes de los Consejos Distritales JED	Art. 242, p. 1, e) y f) del COFIPE	01-May-09	15-May-09	Publicación	1	Consejo Distrital	
314	Exhibir las relaciones con los nombres de ciudadanos cuya solicitud fue cancelada por no haber acudido a recoger su credencial a más tardar el 31 de marzo del segundo año a aquel en que la hayan presentado.	DERFE	Art. 199, p. 2 y 3 del COFIPE	01-May-09	31-May-09	Relación	1	DERFE	La exhibición de la relación de ciudadanos cuya solicitud fue cancelada se realizará con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
315	Destruir los formatos de credencial de los ciudadanos cuya solicitud fue cancelada.	Comisiones Locales de Vigilancia	Art. 199, p. 4 del COFIPE	01-May-09	31-May-09	Formato	70,000	DERFE	Con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
316	Proporcionar los medios informáticos necesarios para verificar que los electores que acudan a votar a las casillas especiales se encuentren inscritos en la lista nominal correspondiente a su domicilio.	DERFE UNICOM	Art. 255, p.2 del COFIPE	01-May-09	05-Jun-09	Base de datos		DERFE	Se entregarán equipos de computo portátiles (Lap Top), con información de los registros de aquellos ciudadanos que estuvieran impedidos legalmente para emitir su voto durante la jornada electoral. La cuantificación estimada estará en función del número de casillas especiales a instalar.
317	Elaborar el Informe que se presenta al Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los consejos locales sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación.	DECEYEC JELyO	Art. 132, p.1, b); 141, p.1, a); 152, p.1, a) del COFIPE	01-May-08	30-Jun-09	Informe	1	CG Consejo Local y Consejo Distrital Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
318	Difundir la subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana / Funcionarios de casilla.	DECEYEC	Art. 105, p.1, d); 132, p.1, d) del COFIPE	01-May-09	04-Jul-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea producir 3 spots de radio y 2 de televisión aproximadamente.
319	Difundir la subcampana Promoción de la Participación Ciudadana / Llamado a votar.	DECEYEC	Art. 132, p.1, d) y e) del COFIPE	01-May-09	05-Jul-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea producir 2 spots de radio y 2 de televisión aproximadamente.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
320	Realizar el Segundo curso de capacitación a supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales.	JED	Art. 146, p.1, c) y d) y 289, p.3 del COFIPE Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.	02-May-09	07-May-09	Curso	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se deriva del acuerdo aprobado por Consejo General sobre la Estrategia de capacitación y asistencia electoral.
321	Recibir y analizar las solicitudes de sustitución o cancelación de candidaturas para la elección de Diputados por ambos principios y elaboración del Acuerdo correspondiente.	CG DEPPP	Art. 227 del COFIPE	03-May-09	04-Jul-09	Acuerdo	1	CG	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
322	Elaborar los Proyectos de Acuerdo en acatamiento a las sentencias que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con el registro de Candidatos.	DEPPP	Art. 227 del COFIPE Art. 80, p.1, d) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	03-May-09	04-Jul-09	Acuerdo		CG	No cuantificable, depende del número de impugnaciones.
323	Coordinar la verificación muestral de las características del líquido indeleble y los procedimientos de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en los Consejos Distritales.	DEOE	Art. 252, p.1, 255, p.3 del COFIPE	04-May-09	28-Sep-09	Informe	1	JGE	
324	Coordinar y dar seguimiento al monitoreo sobre los contenidos de los promocionales de las campañas de los partidos políticos (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 58, p.1; 76, p.8 del COFIPE	05-May-09	30-Jun-09	Informe	4	Comité de Radio y Televisión	
325	Coordinar y dar seguimiento al monitoreo sobre la cobertura informativa de las campañas de los partidos políticos (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 58, p.1; 76, p.8 del COFIPE	05-May-09	30-Jun-09	Informe	5	Comité de Radio y Televisión	
326	Validar la información capturada en los órganos desconcentrados en el sistema monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias, previa a su difusión.	DEPPP	Art. 76, p.8 del COFIPE	05-May-09	30-Jun-09	Reporte	4	Comité de Radio y Televisión	


Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
327	Coordinar la verificación que lleven a cabo los órganos desconcentrados del Instituto de las pautas de campañas y de las autoridades electorales, a fin de conocer los casos de incumplimiento por causas imputables a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión (41 minutos diarios).	DEPPP	Art. 51, p.1; 58, p.1; 76, p.7 del COFIPE	05-May-09	15-Jul-09	Informe	4	Comité de Radio y Televisión	
328	Aprobar la designación de los asistentes electorales con base en la evaluación del desempeño de la primera etapa.	Consejo Distrital	Art. 152, p.1, m); 289, p.1 del COFIPE	08-May-09	08-May-09	Acuerdo	1	CC Consejo Local y Consejo Distrital	
329	Llevar a cabo la Segunda inspección de funcionarios de mesas directivas de casilla.	Consejo Distrital JED	Art. 240, p.1, f) del COFIPE	08-May-09	08-May-09	Acta	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
330	Designar a los funcionarios de mesas directivas de casilla por cargo.	JED	Art. 240, p.1, f) del COFIPE	08-May-09	08-May-09	Informe	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
331	Entregar los nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla y realizar la segunda etapa de capacitación electoral.	Consejo Distrital	Art. 240, p.1, h) y 152, p.1, m) del COFIPE	09-May-09	04-Jul-09	Programa	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se deriva del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Estrategia de capacitación y asistencia electoral.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
332	Sustituir a los funcionarios de mesas directivas de casilla.	Consejo Distrital JED	Art. 240, p. 3 del COFIPE	09-May-09	04-Jul-09	Informe	1	CG Comisión de Capacitación y Organización Electoral	
333	Elaborar y presentar el Informe al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a la Comisión Nacional de Vigilancia sobre las observaciones de los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Electores y de las modificaciones procedentes.	DERFE	Art. 194, p.2 y 3; 195, p.3 del COFIPE	15-May-09	15-May-09	Informe	1	CG Comisión del RFE	Con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
334	Presentar el Proyecto de Acuerdo para la declaratoria de validez y definitividad del Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores al Consejo General del Instituto Federal Electoral.	DERFE	Art. 195, p.5 del COFIPE	15-May-09	05-Jun-09	Acuerdo	1	CG	
335	Entregar a los Consejos Locales para su distribución a los Distritales y, a través de éstos, a las mesas directivas de casilla de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo.	DERFE	Art. 197, p.1 del COFIPE	15-May-09	05-Jun-09	Lista Nominal	32	DERFE	Las listas nominales de electores definitivas con fotografía son entregadas por los Centros de Impresión al Centro Nacional de Distribución para su traslado a los Consejos Locales.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
336	Elaborar, imprimir y entregar a los Consejos Locales y Distritales de las relaciones con información relativa a aquellos registros ciudadanos que, por resolución judicial, están impedidos legalmente para emitir su voto, así como de registros dados de baja por duplicidad y de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto, para casillas especiales.	DERFE	Acuerdo del Consejo General del IFE	15-May-09	05-Jun-09	Cuadernillo	1,500	CG	El número de ejemplares a imprimir estará en función de lo que establezca el Consejo General del IFE y del número de casillas especiales a instalar en cada entidad.
337	Publicar las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	Vocal Ejecutivo Distrital JED	Art. 147, p.1, h); 240, p.1, g) del COFIPE	16-May-09	18-May-09	Publicación	1	JED	
338	Dar seguimiento al registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los Partidos Políticos.	Consejos Distritales DEOE	Art. 245, p.1 y 2; 248, p.1, a) y b) del COFIPE	16-May-09	21-Jun-09	Reporte	300	Consejos Distritales	
339	Dar seguimiento a la recepción de parte de los Partidos Políticos, en su caso, de las sustituciones de sus representantes generales y ante las mesas directivas de casilla.	DEOE DEPPP Consejos Distritales	Art. 248, p.1, c) del COFIPE	16-May-09	24-Jun-09	Reporte	300	Consejos Distritales	
340	Realizar las pruebas nacionales sobre el funcionamiento del Sistema Informático, y realización de los simulacros del SIJE 2009.	DEOE UNICOM JELYD	Art. 64, p.1, b), c) y h) del Reglamento Interior del IFE	16-May-09	30-Jun-09	Informe	1	SE	Se presentará un informe de los resultados de las pruebas nacionales y de los simulacros.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
341	Realizar los promocionales de radio y televisión con los resultados de los monitoreos de los espacios informativos, que se transmitirán a través de los tiempos destinados al Instituto Federal Electoral. Los resultados deben difundirse por lo menos cada 15 días.	DEPPP	Art. 76, p.8 del COFIPE	20-May-09	30-Jul-09	Reporte	1	DEPPP	
342	Elaborar los informes respecto del avance en las revisiones y auditorías que se realicen.	UFRPP	Art. 86, p.2 del COFIPE	25-May-09	31-Dic-09	Informe	8	UFRPP	Se entregará un informe periódico (mensual) al Consejo Presidente, los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo.
343	Participar, en su ámbito de competencia, en la distribución custodiada a los órganos desconcentrados del material y documentación electoral.	DEOE	Art. 130, p.1, c); 254, p.1 y 2, a) del COFIPE	01-Jun-09	15-Jun-09	Informe	332	DEOE Consejos Locales y Distritales	
344	Distribuir los envíos custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.	DEOE	Art. 130, p.1, c) del COFIPE	01-Jun-09	15-Jun-09	Informe	1	JGE	
345	Realizar la Recepción de los Informes preliminares de Campaña de los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 83, p.1, d), f) del COFIPE	01-Jun-09	15-Jun-09	Informe	2,400	UFRPP	Se prevé la entrega de 300 Informes por cada partido político. Puede variar en función de los partidos de nuevo registro y de los candidatos registrados.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
346	Dar seguimiento al conteo, sellado y agrupado de boletas, en razón del número de electores que correspondió a cada una de las casillas y, en su caso, firma de los representantes de los Partidos Políticos que desearon hacerlo, al reverso de las boletas.	Presidente del Consejo Distrital Secretario y Consejeros electorales del Consejo Distrital Representantes de Partidos Políticos del Consejo Distrital	Art. 254, p.1, 2, d) y p. 3 del COFIPE	01-Jun-09	16-Jun-09	Reporte	300	Consejos Distritales	
347	Notificar a los Partidos Políticos del cómputo del plazo para presentar los Informes de campaña del año 2009.	UFRPP	Art. 15, p.5 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	01-Jun-09	22-Jun-09	Oficio	8	UFRPP	Se notificará a los partidos que cuenten con registro ante el Instituto.
348	Realizar el Estudio cualitativo-cuantitativo sobre imagen institucional.	CNCS	Art. 62, p.1, q) del Reglamento Interior del IFE	01-Jun-09	01-Oct-09	Documento	1	Presidencia del CS	
349	Elaborar y entregar a los Consejos Locales y Distritales los Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DERFE	Art. 85 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	07-Jun-09	22-Jun-09	Lista Nominal	32	DERFE	El número de tantos a imprimir estará en función del número de Partidos Políticos, Alianzas y/o Coaliciones registradas.
350	Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con los ajustes correspondientes.	Presidentes de los Consejos Distritales JED DEOE	Art. 242, p.1, f) del COFIPE	15-Jun-09	25-Jun-09	Informe	32	Consejos Distritales	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
351	Realizar la Segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	Consejo Distrital	Art. 147, p.1, h); 242, p.1, f); 243; 268 del COFIPE	15-Jun-09	25-Jun-09	Publicación	1	Local	
352	Aprobar, en su caso, los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas (centros de recepción y traslado).	Consejos Distritales DEOE	Art. 285, p.4 del COFIPE	15-Jun-09	30-Jun-09	Acta	300	Consejos Distritales	
353	Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.	Consejos Distritales DEOE	Art. 285, p.3; 290, p.1, a) del COFIPE	19-Jun-09	03-Jul-09	Acta	300	Consejos Distritales	
354	Dar seguimiento a la aprobación, en su caso, de la ampliación de los plazos de recepción de paquetes electorales para aquellas casillas que lo justifiquen.	Consejos Distritales DEOE	Art. 285, p.2 del COFIPE	19-Jun-09	03-Jul-09	Acta	300	Consejos Distritales	
355	Dar seguimiento a la colocación, en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito electoral, de la lista de los integrantes de las mesas directivas y la ubicación de las casillas.	Consejos Distritales JDE DEOE	Art. 243, p.1 del COFIPE	25-Jun-09	25-Jun-09	Informe	32	Consejos Distritales	
356	Dar seguimiento a la entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla del paquete que contiene la documentación electoral.	Consejos Distritales DEOE	Art. 255, p.1 del COFIPE	29-Jun-09	03-Jul-09	Reporte	300	Presidentes de los Consejos Distritales	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
357	Entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla el paquete que contiene la documentación electoral.	Consejos Distritales DECEYEC DEOE	Art. 255, p.1, 2 del COFIPE	29-Jun-09	03-Jul-09	Material electoral		Comisión de Capacitación y Organización Electoral	El número está en función del número de presidentes de mesas directivas de casilla.
358	Dar seguimiento a la publicación el día de las elecciones y el día precedente, de los encargos que contengan las listas definitivas de ubicación de casillas e integración de mesas directivas.	JEL Consejeros presidentes de Consejos Distritales DEOE	Art. 147, p.1, h); 258 del COFIPE	04-Jul-09	05-Jul-09	Publicación	64	Consejos Locales y Distritales	
359	Difundir los Resultados Electorales Preliminares para la Macrosala de Prensa y el Consejo General del Instituto.	UNICOM CNCS	Art. 62, p.1, b) y h); 64, p.1, s), fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del IFE.	05-Jul-09	05-Jul-09	Informe	1	SE	
360	Dar seguimiento a la instalación de las casillas, inicio, desarrollo y cierre de la votación, incidentes, clausura de las casillas y recepción de los paquetes electorales.	Consejos Distritales DEOE	Art. 259, p.2; 263, p.1, 273, p.1, 284, p.1; 285, p.1 del COFIPE	05-Jul-09	05-Jul-09	Reporte	300	Consejos Distritales	
361	Presentar al Consejo General del Instituto Federal Electoral, los informes del Sistema de información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), 2009.	SE DEOE UNICOM	Art. 120, p.1, n) del COFIPE Art. 64, p.1, c) y h) del Reglamento Interior del IFE	05-Jul-09	05-Jul-09	Informe	2	CG	El número de informes podrá modificarse en función de lo que apruebe el Consejo General, en el Acuerdo para la realización del SIE 2009.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
362	Realizar en su caso, la tercera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla (día de la jornada electoral).	Vocal Ejecutivo Distrital Consejo Distrital	Art. 243 del COFIPE	05-Jul-09	05-Jul-09	Publicación	1	Consejo Distrital	
363	Elaborar el Informe sobre la Jornada Electoral.	Consejo Distrital JED	Art. 120, p.1, n) del COFIPE	05-Jul-09	05-Jul-09	Informe	1	CG	
364	Dar seguimiento a la recepción de los paquetes y los expedientes de casilla en los Consejos Distritales, una vez clausuradas las casillas, en los plazos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Mesas directivas de casilla Consejos Distritales	Art. 285, p 1; 290 del COFIPE	05-Jul-09	08-Jul-09	Reporte	300	Consejos Distritales	
365	Realizar las sumas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas conforme se vayan recibiendo, a fin de dar a conocer la información preliminar de los resultados en los Consejos Distritales. Y fijación de los resultados preliminares de las elecciones en el distrito, en el exterior del local del Consejo Distrital.	DEOE Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales	Art. 291; 292 del COFIPE	05-Jul-09	08-Jul-09	Publicación	300	Consejos Distritales	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
366	Recibir y resolver las solicitudes de aclaración de aquellos ciudadanos que teniendo Credencial para Votar no pudieron sufragar el día de la jornada electoral federal, porque no aparecieron en la Lista Nominal del Electores definitiva o en la Lista Nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DERFE	Arts. 197, p.1; 199, p.6, 7, 8, 9 y 10; y 285 p.1 del COFIPE	05-Jul-09	16-Ago-09	Solicitud	8,000	DERFE	
367	Inscribir en los libros de las listas de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.	DEPPP	Art. 216 y 227 del COFIPE	05-Jul-09	30-Sep-09	Registro	1	DEPPP	
368	Dar seguimiento a la recuperación de los elementos con los que se equiparon las casillas y entregar a los propietarios o responsables de inmuebles los reconocimientos por haber facilitado su inmueble.	DEOE	Art. 289 p.2, a) del COFIPE	06-Jul-09	08-Jul-09	Reporte	300	DEOE JED	
369	Entregar los reconocimientos a los funcionarios de mesas directivas de casilla.	Presidentes de los Consejos Distritales	Art. 132, a) y b) del COFIPE	06-Jul-09	15-Jul-09	Documento		DECEYEC	El número está en función del número de funcionarios de mesas directivas de casilla.
370	Difundir la subcampaña Promoción de la Participación ciudadana / Agradecimientos.	DECEYEC	Art. 132, p.1, d) y e) del COFIPE	06-Jul-09	20-Jul-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Se planea producir 1 spot de radio y 1 de televisión aproximadamente.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
371	Recepción de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales hayan obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral.	UFRPP	Art. 5, p.5 del COFIPE	06-Jul-09	28-Ago-09	Informe	1	UFRPP	El número de Informes que presenten las organizaciones no es cuantificable; sin embargo, se presentará un Informe Final al Consejo General, conforme al Reglamento que el mismo apruebe para tal efecto.
372	Designar a un interventor responsable del control y vigilancia directos del uso y destino de los recursos, en el caso de que algún partido no obtenga el porcentaje mínimo de votos.	UFRPP	Art. 103, p.1, a) y b) del COFIPE	06-Jul-09	28-Ago-09	Oficio	1	UFRPP	El periodo y la cuantificación pueden variar en función de los resultados de las elecciones de 2009.
373	Realizar la Recepción de los Informes de Campaña de los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 83, p.1, d), f, III del COFIPE	06-Jul-09	12-Oct-09	Informe	2,400	UFRPP	Se prevé la entrega de 300 Informes por cada partido político. Puede variar en función de los partidos de nuevo registro y de los candidatos registrados.
374	Dar seguimiento a la fijación en el exterior del local del Consejo Distrital de los resultados de los cómputos de las elecciones en el distrito, para mejor conocimiento de los ciudadanos.	Consejeros presidentes de los Consejos Distritales	Art. 299 del COFIPE	08-Jul-09	10-Jul-09	Publicación	300	Consejos Distritales	La fijación de los resultados dependerá de la conclusión de la sesión de cómputo distrital.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
375	Apoyar en la revisión de la integración de los expedientes del cómputo distrital de las elecciones de diputados por ambos principios.	SE DEOE Consejeros presidentes de los Consejos Distritales	Art. 300, p.1, a) y b) del COFIPE	08-Jul-09	12-Jul-09	Expediente	600	SE Consejos Distritales	
376	Dar seguimiento a la remisión al Consejo Local, con residencia en la cabecera de circunscripción, del expediente de cómputo distrital de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	Consejeros presidentes de los Consejos Distritales DEOE	Art. 301, p.1, e) del COFIPE	08-Jul-09	12-Jul-09	Expediente	300	Consejos Distritales	
377	Dar seguimiento a los sistemas que durante las sesiones de cómputos distritales y de circunscripción plurinominal operen los respectivos consejos.	DEOE UNICOM Consejos Locales y Distritales	Acuerdo del Consejo General	08-Jul-09	12-Jul-09	Repone	332	Consejos Locales y Distritales	
378	Dar seguimiento a la realización de los cómputos distritales de las elecciones de diputados por ambos principios y realizar la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como expedir la constancia de mayoría y validez a quien hubiese obtenido el triunfo.	Consejos Distritales DEOE	Art. 293, 294, p.1; 295, p.1; 296 del COFIPE	08-Jul-09	31-Ago-09	Cómputo distrital	300	Consejos Distritales	La conclusión de la sesión de cómputo distrital dependerá del tiempo que requiera cada Consejo Distrital.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
379	Realizar la Evaluación del desempeño de los supervisores electorales y capacitadores-asistentes durante la segunda etapa y presentación de resultados para su aprobación por parte de los Consejos Distritales.	VCEyEC VOE Distritales	Art. 289, p.1 del COFIPE	10-Jul-09	15-Jul-09	Evaluación		DECEYEC	El número de evaluaciones está función del número de personas contratadas en cada distrito.
380	Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción para efectuar el cómputo de circunscripción de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	Consejos Locales con residencia en las cabeceras de Circunscripción DEOE	Art. 306 y 307 del COFIPE	12-Jul-09	12-Jul-09	Acta	5	Consejos Locales	
381	Dar seguimiento a la publicación en el exterior de las oficinas del Consejo Local con residencia en la cabecera de circunscripción de los resultados de los cómputos de circunscripción, de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	Presidente del Consejo Local con residencia en la cabecera de Circunscripción DEOE	Art. 309, p.1, a) del COFIPE	12-Jul-09	12-Jul-09	Publicación	5	Consejos Locales	
382	Apojar en la revisión de la integración del expediente de cómputo de circunscripción que contengan la documentación prevista por la ley.	SE Consejeros Presidentes de los Consejos Locales que residen en la capital cabecera de Circunscripción Plurinomial DEOE	Art. 309, p.1, b) del COFIPE	12-Jul-09	15-Jul-09	Expediente	5	Consejos Locales	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
383	Dar seguimiento a la remisión al Secretario Ejecutivo de copia certificada del expediente de los cómputos distritales de la elección de diputados de mayoría relativa y representación proporcional.	SE DEOE Consejeros presidentes de los Consejos Distritales	Art. 301, p.1, c) y c) del COFIPE	15-Jul-09	22-Jul-09	Expediente	600	Consejos Distritales	
384	Dar seguimiento a la remisión al Secretario Ejecutivo de copia certificada del acta de cómputo de circunscripción y del acta circunstanciada de la sesión del mismo.	DEOE Consejos Locales de cabeceras de Circunscripción	Art. 309, p.1, c) del COFIPE	15-Jul-09	22-Jul-09	Acta	5	Consejos Locales	
385	Dar seguimiento a la remisión a la oficialía mayor de la Cámara de Diputados de copia de la constancia de mayoría y validez de la fórmula de candidatos a diputados de mayoría relativa que la hubiese obtenido e informe de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto.	Consejos Distritales DEOE	Art. 301, p.1, c) del COFIPE Art. 55, p.1, a) y b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	16-Jul-09	23-Jul-09	Acta	300	Consejos Distritales	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
365	Evaluar 300 proyectos de promoción de la participación electoral (campañas educativas focalizadas).	DECEYEC	Art. 41 de la CPEUM, Art. 105, p.1, a), g) y j) y Art. 132, a), b) y d) del COFIPE, Políticas y Programas Generales del IFE 2008, Art. 47 a), b), c), g), h) y l) del Reglamento Interior del IFE	27-Jul-09	30-Oct-09	Informe	1	Comisión de Capacitación y Organización Electoral o Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
367	Presentar el Informe sobre el funcionamiento de los medios de comunicación, durante la Jornada Electoral 2009.	DEOE CNCS	Art. 120, p.1, n) del COFIPE Art. 62, p.1, e) del Reglamento Interior del IFE	01-Ago-09	31-Ago-09	Informe	1	SE	
368	Participar, en el ámbito de su competencia, en la definición de la estrategia de capacitación y asistencia electoral.	Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral	Acuerdo del Consejo General	01-Ago-09	30-Sep-09	Acuerdo	1	CG	Fecha sujeta a aprobación del Consejo General.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
389	Aplicar y Aprobar el Dictamen de resultados de la Evaluación Especial del Proceso Electoral Federal 2008-2009 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	DESPE y Comisión del Servicio Profesional Electoral	Art. 122, p.1, b), y e), 131, b) y d), 203, p.1, 2 y 3; 205, p.1, e) del COFIPE, Art. 4, f) y III; 5, 6, 8, f); 14, f) III y IV; 15, f) VIII y IX; 18, f.v); 103, 104; 106; 109; 110, 111 y 147, f) IV del Estatuto del SPE y del Personal del IFE.	01-Ago-09	30-Nov-09	Acuerdo	1	JGE CG	
390	Elaborar el Proyecto de Acuerdo por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asigna a los Partidos los Diputados que por este principio les corresponde de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso electoral federal del año 2009 y elaborar las constancias de asignación proporcional.	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP	Art. 311, p.2 del COFIPE	15-Ago-09	31-Ago-09	Acuerdo	1	CG	
391	Notificar a los Partidos Políticos si las aclaraciones o rectificaciones realizadas por estos subsanan los errores u omisiones encontrados y en su caso, otorgar cinco días para que los subsane.	UFRPP	Art. 84, p.1, c) del COFIPE	17-Ago-09	04-Sep-09	Oficio	8	UFRPP	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
392	Elaborar el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva respecto de la declaratoria sobre la pérdida de registro como Partido Político e inscribir en el libro respectivo la nota marginal.	DEPPP	Art. 101 y 102 del COFIPE	23-Ago-09	30-Sep-09	Resolución	1	JGE	
393	Revisar los Informes presentados por las organizaciones de observadores electorales.	UFRPP	Art. 81, p.1, I) del COFIPE	31-Ago-09	12-Oct-09	Informe	1	UFRPP	El periodo de revisión puede modificarse en virtud del Reglamento que para tal efecto aprueba el Consejo General.
394	Recibir, a través de las Naciones Unidas, los informes financieros y de actividades por parte de las organizaciones nacionales de observación electoral, beneficiadas por el Fondo de Apoyo 2009.	CAI	Art. 63, p.1, a) y b) del Reglamento Interior del IFE; Convenio entre las autoridades electorales federales y la Organización de las Naciones Unidas: Proyecto de Apoyo a la Observación y Reforma Electoral 2009.	01-Sep-09	30-Nov-09	Informe	3	CG	En Informe Trimestral se dará cuenta sobre la recepción de los reportes correspondientes a las organizaciones beneficiadas por el Fondo de Apoyo 2009, en término de la observación electoral.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
395	Presentar el Informe sobre los ciudadanos que teniendo Credencial para votar acudieron a ejercer su derecho al voto y no aparecieron en la Lista Nominal definitiva o en la Lista Nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la sección correspondiente al domicilio que aparece en su credencial.	DERFE	Acuerdo del Consejo General del IFE	02-Sep-09	02-Sep-09	Informe	1	CG	
396	Presentar el Informe sobre los ciudadanos que pretendieron votar en las casillas especiales, cuyos datos se encontraban inscritos en las relaciones de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto y de los registros cancelados en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores por duplicidad o por resolución judicial.	DERFE	Acuerdo del Consejo General del IFE	02-Sep-09	02-Sep-09	Informe	1	CG	
397	Presentar el Informe de la contabilización de ciudadanos que acudieron a votar en secciones electorales afectadas por modificaciones al marco geográfico electoral.	DERFE	Acuerdo del Consejo General del IFE	02-Sep-09	02-Sep-09	Informe	1	CG	



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
398	Realizar la Recepción de las aclaraciones de los partidos respecto de los oficios en los que se les concede un plazo para subsanar los errores u omisiones encontrados.	UFRPP	Art. 84, p.1, c) del COFIPE	07-Sep-09	11-Sep-09	Informe	8	UFRPP	En cada uno de los Informes se detallará el total de escritos enviados por los partidos durante la revisión.
399	Elaborar el Dictamen Consolidado y el Proyecto de Resolución respecto de la revisión de los Informes de Precampaña de los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 84, p.1, d), e) y f) del COFIPE	14-Sep-09	12-Oct-09	Dictamen Consolidado y Resolución	1	UFRPP	Se elaborará un Dictamen por cada uno de los partidos mismos que se consolidan para presentar ante el Consejo General un solo Dictamen. En el Consejo General se presentará el Proyecto de Resolución que la Unidad haya formulado y se procederá a imponer, en su caso, las sanciones correspondientes.
400	Revisar los Informes de Campaña presentados por los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 84, p.1, a) del COFIPE	13-Oct-09	31-Dic-09	Informe	2,400	UFRPP	La revisión concluirá hasta el 2010.
401	Elaborar los oficios de errores u omisiones técnicas derivados de la revisión de los Informes de Campaña.	UFRPP	Art. 84, p.1, b) del COFIPE	13-Oct-09	31-Dic-09	Oficio	8	UFRPP	En cada uno de los Informes se detallará el total de los oficios emitidos durante la revisión.



Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008 - 2009

No.	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución	Unidad de Medida	Cuantificación Estimada	Órganos o Áreas que autorizan	Observaciones
402	Dar seguimiento a la destrucción de la documentación electoral.	CG DEOE DEA JELyD	Art. 302, p.2 del COFIPE	01-Dic-09	31-Dic-09	Informe	1	CG JED	El Consejo General aprobará el Acuerdo respectivo.